

# INFORME DE GESTIÓN AÑO 2015

**LUIS ALFONSO PULIDO PULIDO**

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)  
Twitter: @movilidad\_BAQ  
Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79  
Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía  
Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109  
Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59  
Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

## Tabla de contenido

1.	INTRODUCCION.....	6
2.	SEGURIDAD VIAL.....	7
2.1.	Análisis de la accidentalidad vial.....	7
2.2.	Mejoramiento y/o mantenimiento de la señalización vial.....	9
2.2.1.	Demarcación de zonas Escolares.....	11
2.2.2.	Demarcación de Intersecciones semaforizadas.....	15
2.2.3.	Demarcación de Vías.....	16
2.3.	Micro-intervenciones o “acupuntura vial” y otros elementos del mobiliario Urbano.....	17
2.4.	Metas y porcentaje de avance de los proyectos del Plan de Acción – Seguridad Vial.....	19
2.5.	Sistema de Detección electrónica.....	20
2.5.1.	Atención de Solicitudes de la Comunidad.....	22
2.5.2.	Supervisión Técnica Concesionario Construseñales S.A. y U.T. HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda.....	22
3.	GESTIÓN DEL TRANSITO.....	22
3.1.	Sistema Semafórico.....	22
3.1.1.	Tiempos de viaje y Optimización del planeamiento semafórico.....	22
3.1.2.	Revisión de planeamiento semafórico.....	23
3.1.3.	Expansión del sistema de semaforización:.....	26
3.1.4.	Seguimiento a los informes de realización de mantenimientos preventivo a los equipos de control:.....	27
3.1.5.	Seguimiento a los informes de realización de mantenimientos de limpieza al mobiliario semafórico:.....	27
3.1.6.	Revisión del funcionamiento y estado de componentes del sistema semafórico:.....	28
3.1.7.	Elaboración de estudios de viabilidad técnica de semaforización o detección electrónica.....	28
3.1.8.	Supervisión a la operación y funcionamiento del centro de control (central de tráfico).....	28
4.1.	Metas y porcentaje de avance de proyectos del plan de acción 2015.....	28
4.	INFRAESTRUCTURA VIAL.....	29
4.2.	Revisión de proyectos y emisión de conceptos en temas de infraestructura vial.....	29
4.3.	Actividades de Seguimiento y Apoyo a la Gestión.....	34
4.4.	Metas y porcentaje de avance de los proyectos del plan de acción.....	34
4.5.	Atención de Solicitudes de la Comunidad.....	36
5.	TRANSPORTE.....	36
5.1.	Modelaciones de sectores Críticos de Movilidad (alternativas de solución.....	36
5.2.	Regulación del estacionamiento en vías del Distrito de Barranquilla:.....	40
5.3.	Informes técnicos y diseños:.....	42
5.4.	Revisión y aprobación de estudios de tránsito y demanda y atención a usuarios:.....	43
5.5.	Permisos.....	45
5.6.	Otras Actividades realizadas:.....	46
5.7.	Metas y porcentaje de avance de proyectos del plan de acción.....	46
5.8.	Proyecto De Control Al Transporte Público De Taxis (TPI).....	47
5.8.1.	Realización del Censo de Taxis.....	48
5.8.2.	Vehiculos Censados.....	50
5.8.3.	Vehiculos Que No Se Censaron.....	50
5.8.4.	Casos De Transición.....	51
5.8.5.	Número Y Estado De Los Vehiculos Que Conforman El Parque Automotor De Vehiculos Tipo Taxi.....	51
5.8.6.	Implementación del Taxímetro Activo.....	53
5.8.7.	Características De Seguridad Deltaxímetro Activo En Barranquilla.....	55
6.	EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL.....	59
6.1.	Educación Y Cultura Vial En Instituciones Educativas Y Universidades.....	60
6.1.1.	Zonas Escolares con Movilidad Segura.....	60
6.1.2.	Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior.....	63
6.2.	Educación y Cultura Vial a Organizaciones y a la Ciudadanía.....	65
6.2.1.	Capacitación a ciudadanos infractores de la norma de tránsito.....	65
6.2.2.	Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor.....	66
6.2.3.	Educación Y Seguridad Vial En El Sector Productivo.....	71
6.3.	Campañas De Educación Y Cultura Vial Para Ciudadanía.....	73
6.3.1.	Aulas Móviles para los Usuarios de las Vías.....	73

6.3.2.	Aulas Móviles de Ciclistas	74
6.3.3.	Aulas Móviles de Motociclistas	76
6.3.4.	Aulas Móviles para el Transporte Público Individual de Pasajeros	78
6.3.5.	Aulas Móviles para el Transporte Público Colectivo de Pasajeros	80
6.3.6.	Intervenciones de Consumo Responsable de Alcohol.	82
6.3.7.	Socialización de Información a la Ciudadanía.	85
6.4.	Habilitación de espacios para actividades lúdicas en cultura vial .....	86
6.4.1.	Parques Didácticos	87
6.4.2.	Ciclovía Recreativas Dominicales	87
<b>7.</b>	<b>REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO .....</b>	<b>91</b>
7.1.	Plan De Control Y Regulación: Aplicación Decretos Distritales .....	92
7.1.1	Cargue Y Descargue	93
7.1.2	Control Carga Extradimensionada	94
7.1.3	Control Permisos De Circulación De Vehículos De Más De 5 Toneladas	94
7.1.4	Control Maquinaria Industrial Autopropulsada Tipo Montacargas Y Cargadores	95
7.1.5	Control Mal Estacionamiento En Las Vías Del Distrito	95
7.1.6	Control Motocicletas, Motocarros, Cuatrimotos Y Motociclos	96
7.1.7	Control Circulación Y Estacionamiento De Vehículos No Automotores Bicicoches Y Carretillas	96
7.1.8	Control Circulación Bicicletas En Vías Del Distrito	97
7.1.9	Control Comparendo Ambiental	97
7.1.10	Control Pico Y Placa (Taxis)	99
7.1.11	Control Cambio De Rutas (Buses)	99
7.1.12	Control Nevadas (Buses)	100
7.2.	Control Transporte Público Individual .....	100
7.2.1	Control Taerjeta De Operación	100
7.2.2	Control Nevadas (Taxis)	101
7.2.3	Control Vidrios Polarizados	101
7.3.	Control Transporte Informal .....	102
7.3.1	Taxi Colectivo	102
7.3.2	Particular Colectivo	102
7.3.3	Dacias	103
7.3.4	Transporte Mixto (Camionetas Pickup)	103
7.3.5	Mototaxismo (D12)	104
7.3.6	Servicio Especial	104
7.4.	Otros .....	105
7.4.1	Revisión Tecnicomecánica Y De Emisiones Contaminantes	105
7.4.2	Control Alcoholemia	105
7.4.3	Control Transporte Escolar	106
7.4.4	Control Revisión Placas	106
7.4.5	Control Terminales Ilegales	107
7.4.6	Aplicación De La Norma	107
7.5.	Resultados Operatividad .....	108
7.5.1	Ordenes De Comparendo	108
7.5.2	Inmovilizaciones	108
7.6.	Accidentalidad .....	109
<b>8.</b>	<b>TRAMITES Y SERVICIOS .....</b>	<b>111</b>
8.1.	Gestión Contravencional De Transito Y Transporte .....	111
8.1.1	Celebración De Audiencias	111
8.1.2	Salidas De Vehículo	112
8.1.3	Verificar Los Documentos Presentados En El Trámite Contravencional	112
8.1.4	Capacitación al Personal	112
8.1.5	Control Y Seguimiento Del Entornador:	112
8.1.6	Control De PQR (Electrónico) Y Requerimientos Judiciales	112

8.1.7	Fortalecimiento del proceso de fiscalización electrónica.	112
8.1.8	Contestación De Tutelas	113
8.1.9	Control Asignación De Audiencias	113
8.1.10	Investigaciones Administrativas Por Infracciones De Transporte.	113
8.2.	SERVICIO AL CLIENTE .....	114
8.2.1.	Gestión De Los Registros De Tránsito Y Transporte (RNA, RNC, RNT Y RNRYS)	114
8.2.2.	Registros Nacional Automotor	116
8.2.3.	Registro Nacional De Conductores	117
8.2.4.	Transporte Público	118
8.2.5.	Otros Servicios	120
8.2.6.	Permisos De Circulación Para Tractomulas Y Carga Pesada	120
8.2.7.	Otras Acciones Ejecutadas	121
9.	GESTION FINANCIERA .....	122
9.1.	Ejecución Del Presupuesto De Ingresos .....	122
9.2.	Principales Resultados De Las Actividades Administrativas Y De Gestion De Cartera .....	123
9.2.1	Tasa Por Derechos De Transito	123
9.2.2	Acuerdos De Pago Suscritos	125
9.2.3	Cobro Coactivo	125
9.2.4	Documentación Contestada – Grupo Gestion De Cartera	126
9.2.5	Recaudo Derecho De Transito 2015.	126
9.2.6	Recuperación De Cartera Por Concepto De Multas Físicas E Impuestos Con Ayudas Tecnológicas	126
10.	EJECUCION DEL PLAN DE INVERSION.....	126
10.1.	Plan De Contratación.....	127
11.	GESTION JUDICIAL.....	129
11.1.	Acciones De Tutela .....	129
11.2.	Impugnaciones .....	129
11.3.	Requerimientos Judiciales .....	130
11.4.	Solicitudes De Devolución De Dinero .....	131
12.	OFICINA DE COMUNICACIONES SECRETARÍA DE MOVILIDAD.....	131
12.1.	Elaboración De Calendario Pico Y Placa De Taxistas.....	131
12.2.	CAMPAÑAS .....	132
12.2.1	Carnavales 2015	132
12.2.2	Campaña Peatón	140
12.2.3	Semana Santa- Viaje Seguro.	141
12.2.4	Derecho De Tránsito	144
12.2.5	2.5 Comparendo Físico	146
12.2.6	Mal Parqueo	147
12.2.7	Campaña Copa America	149
12.2.8	Ciclovía	152
12.2.9	Señales De Tránsito	155
12.3.	SOCIALIZACIONES .....	158
12.3.1	Cambios Viales	158
12.3.2	Pico Y Placa Carnavales 2014	159
12.3.3	Pico Y Placa Zona Norte	160
12.4.	DISEÑOS.....	162
12.4.1.	Contraportada De Factura De Derecho De Tránsito.	162
12.4.2.	Ciclovía De Barranquilla Norte Centro Historico.	163
12.4.3.	Ciclovía De Barranquilla Metropolitana.	165
12.4.4.	Ciclovía De Barranquilla Riomar.	167
12.4.5.	Ciclovía De Barranquilla Suroriente	169
12.4.6.	Ciclovía De Barranquilla SurOccidente.	170
12.4.7.	Avisos Informativos Sedes	171
12.4.8.	Volantes Convenio Gases Del Caribe	171
12.4.9.	Aulas Móviles	173



12.4.10.	Sabor Barranquilla	177
12.5.	CARTAS- SOCIALIZACIONES.....	178
12.6.	Actualización Página Web .....	179
12.7.	Boletines .....	180
12.8.	TWITTER: @MOVILIDAD_BAQ .....	180
12.9.	FACEBOOK: SECRETARÍA DE MOVILIDAD BARRANQUILLA.....	181
12.10.	INFORMACIÓN FREE PRESS Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS .....	182

## 1. INTRODUCCION

Lograr una movilidad urbana segura y eficiente, es uno de los retos asumidos por el Plan de Desarrollo Barranquilla Florece para todos y en este sentido es trascendental que cada ciudadano comprenda a cabalidad cuál es su corresponsabilidad en la vía, a partir del conocimiento y la valoración consciente de las normas de tránsito, como punto de partida para la convivencia, entendiendo que una buena convivencia es el respeto mutuo y la aceptación de normas comunes, así como también es fundamental la integración de los diferentes organismos y entidades que trabajamos por hacer de Barranquilla una ciudad con movilidad eficiente.

El creciente desarrollo de la ciudad de Barranquilla, en estos últimos años, trae consigo una serie de cambios en cuanto a la estructura que conforman la misma y por tanto hay nuevos elementos físicos, que entran a formar parte de su dinámica urbana.

Igualmente conforme al Plan de Desarrollo y con el objetivo de favorecer el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos y aplicación de la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas y valores individuales y colectivos, la Secretaria de Movilidad como Organismos de Tránsito Distrital a través de la Oficina Operativa viene implementando estrategias que permitan la presencia efectiva de las autoridades de tránsito en las vías de la ciudad, la aplicación efectiva de las normas de tránsito de manera rigurosa.

Una ciudad no puede progresar y ser competitiva si su movilidad no es eficiente por tal razón una buena la movilidad urbana, facilitara el desarrollo de la ciudad, relacionando el término movilidad, al menor tiempo de desplazamiento de personas o vehículos en un espacio de la ciudad.

Generar sentido de pertenecía, brindar una infraestructura amable con el peatón, con el conductor y con el pasajero, así como reforzar comportamientos viales seguros en los ciudadanos Barranquilleros, a través de la lúdica, la recreación, el arte y la cultura Vial es que lograremos una movilidad eficiente para todos.

## 2. SEGURIDAD VIAL

El área de seguridad vial de la Oficina Técnica de la Secretaría Distrital de Movilidad se encarga de identificar, gestionar e implementar o gestionar acciones en señalización y/o infraestructura que conlleven a disminuir la accidentalidad.

Por lo anterior se realiza la instalación de las señales verticales, demarcación horizontal, instalación de delineadores de carril, reductores de velocidad, señalización de zona escolar, tachas bidireccionales y reinstalación de señales, postes de referencia y mantenimiento según diseños previamente autorizados en intersecciones semaforizadas, implementación de la gestión y medidas del tráfico, corredores, micro-intervenciones, etc., realizando las visitas técnicas necesarias en apoyo a estas actividades y para la evaluación de la viabilidad y solución de las solicitudes de la comunidad.

### 2.1. Análisis de la accidentalidad vial

ACCIDENTALIDAD EN BARRANQUILLA POR CUADRANTES									
DEL 01 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE 2015									
CUADRANTE	MUERTES EN ACCIDENTE DE TRANSITO			LESIONADOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO			EVENTOS		
	AÑO 2014	AÑO 2015	DIF	AÑO 2014	AÑO 2015	DIF	AÑO 2014	AÑO 2015	DIF
CUADRANTE 1 (NORTE)	13	8	-5	217	218	1	194	194	0
CUADRANTE 2 (CENTRO)	5	5	0	176	182	6	151	156	5
CUADRANTE 3 (SURORIENTE)	16	15	-1	379	283	-96	318	248	-70
CUADRANTE 4 (SUROCCIDENTE)	35	37	2	519	505	-14	452	426	-26
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>65</b>	<b>-4</b>	<b>1291</b>	<b>1188</b>	<b>-103</b>	<b>1115</b>	<b>1024</b>	<b>-91</b>

Se aprecia en el comparativo de accidentalidad según información tomada de Medicina Legal, que durante el año 2015, el número de víctimas fatales en accidentes de tránsito en el Distrito de Barranquilla en el primer semestre presentó un incremento del 5.80%, representado en 4 víctimas más en comparación con el año 2014, el número de lesionados se redujo en un 7.70 representado en 103 lesionados menos en comparación con el año 2014. Referente a los eventos donde hubo accidentes o muertes se presentó una disminución del 7.98% equivalente a 91 eventos menos en comparación con el año anterior.

**Estudios de Seguridad Vial:** Se programaron doce (12) **estudios de análisis de accidentalidad** y seguridad vial en la ciudad de Barranquilla Estos estudios se realizarán mediante la metodología adoptada por la Secretaría de movilidad para identificar los problemas y posibles soluciones en intersecciones críticas donde existen registros de alta accidentalidad.

A continuación se relacionan las intersecciones más accidentadas en el año 2014, de acuerdo con la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad, incluyendo filtros de validación para conocer cuáles de las mismas se han intervenido en anteriores vigencias (Columna Año trabajado). Adicionalmente se relaciona una columna de observaciones para conocer la situación actual de dichas intersecciones.

**Tabla No. 2 Intersecciones más de accidentalidad el 2015**

Intersección 2015	# Accidentes	No.	Año trabajado	Observaciones
AVENIDA CIRCUNVALAR con CARRERA 38	67		2013	
VIA 40 con CALLE 85	40		2012	
AVENIDA CIRCUNVALAR con CARRERA 46	39		-	obra
CARRERA 8 con CALLE 30	28		2012	
AVENIDA CIRCUNVALAR con CARRERA 53	27		-	obra
CARRERA 53 con CALLE 99	26	1	-	-
VIA 40 con CALLE 77	23		2014	
CARRERA 8 con CALLE 17	18	2	-	-
CARRERA 47 con CALLE 75	18		2014	
CARRERA 27 con CALLE 35	18		2013	
AVENIDA CIRCUNVALAR con CARRERA 6	18	3	-	-
AVENIDA CIRCUNVALAR con CARRERA 10	18	4	-	-
CARRERA 38 con CALLE 30	17	5	-	-
CARRERA 1 con CALLE 45	17		2013	-
AVENIDA CIRCUNVALAR con CARRERA 9G	17	6	-	-
VIA 40 con CALLE 76	16	7	-	-
VIA 40 con CALLE 75	16		2014	
AVENIDA CORDIALIDAD con AVENIDA CIRCUNVALAR	16	8	-	-
AVENIDA CIRCUNVALAR con CARRERA 13	16	9	-	-
CARRERA 53 con CALLE 100	15	10	-	-
CARRERA 47 con CALLE 80	15		2013	
CARRERA 45 con CALLE 53	15		2013	
CARRERA 44 con CALLE 72	15		2013	
AVENIDA CIRCUNVALAR con CALLE 49	15	11	-	-
CARRERA 46 con CALLE 90	14	12	-	-

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128



Se han realizado a la fecha de corte los estudios de accidentalidad a las siguientes intersecciones:

1. Calle 90 con Carrera 46
2. Calle 82 con Carrera 46
3. Calle 76 con Carrera 52
4. Calle 30 con Carrera 21
5. Calle 30 con Carrera 20
6. Calle 54 con Carrera 44

Adicionalmente se han realizado las encuestas y su respectiva digitalización para los otros seis (6) puntos críticos que se estudiarán en el presente año:

1. Calle 99 con Carrera 53
2. Calle 17 con Carrera 8
3. Calle 30 con Carrera 38
4. Calle 100 con Carrera 53
5. Calle 76 con Carrera 46
6. Avenida Circunvalar con Calle 49

La finalización de éstos seis (6) últimos estudios, se terminarán en el mes de noviembre del año 2015.

## **2.2. Mejoramiento y/o mantenimiento de la señalización vial.**

Durante lo que va corrido del año 2015 se han ejecutado 20.845,50 metros lineales y 8.612,32 metros cuadrados de demarcación nueva con protocolo (se hace lavado de la superficie del pavimento rígido con ácido muriático).

Adicionalmente se demarcaron 7.261 metros lineales y 91,62 metros cuadrados de pintura de naturaleza acrílica y sin protocolo, dentro de los cuales se encuentran incluidas las cantidades ejecutadas en el ítem de mantenimiento.

Se realizaron los Comité de señalización programados con la asistencia a las reuniones semanales del Concesionario Construseñales S.A. y la Interventoría Unión Temporal HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda.; así mismo se realizaron los seguimientos de los temas tratados y compromisos adquiridos.

*Estoperoles de Aluminio:* A corte de 30 de septiembre del año 2015 se instalaron 15.217 unidades, las cuales se han ejecutado en zonas escolares, corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad.



Tachas Unidireccionales-Bidireccionales: Hasta la fecha de corte del presente informe, se instalaron 1.364 unidades de estos elementos, los cuales se han implementado en corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, las cuales se han utilizado como apoyo a las líneas de pare, micro intervenciones o como apoyo de bloques de reductores de velocidad y resaltos plásticos.



Postes de referencia (mojones de nomenclatura): En lo corrido del presente año se han instalado 96 unidades de estos elementos. Esto obedece a la solicitud realizada por la ciudadanía, a recorridos realizados por el Concesionario la Interventoría y la Oficina de Técnica de la Secretaria Distrital de Movilidad.



### 2.2.1. Demarcación de zonas Escolares

Se han ejecutado sesenta y tres (63) zonas Escolares, dentro de los cuales se realizan las actividades de demarcación horizontal complementadas con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical.

Tabla No. 3. Instituciones demarcadas durante el 2015

No.	Fecha	Calle	Carrera	Nombre
1	05/01/2015	38B	17	Colegio Salem
2	06/01/2015	68	38B	Hogar Infantil El Recreo
3	06/01/2015	98B-99	9J-9L	Colegio Los Rosales
4	07/01/2015	70B	30-34	Jardín Infantil Garabaticos
5	13/01/2015	66	1D-1H	IED José Consuegra Higgins
6	13/01/2015	93	16sur	Colegio Las Granjas
7	15/01/2015	92-91	3B-3C	Colegio San Alberto Magno
8	26/01/2015	96-94	4C	Colegio San Luis
9	30/01/2015	70B	30-34	Jardín Infantil Garabaticos
10	03/02/2015	118	11A-10G	CEB 161 El pueblito
11	03/02/2015	84-85	15-15A	Colegio Distrital La Manga
12	09/02/2015	100-104	12F	Colegio San Camilo
13	19/02/2015	66-68	38-39	Colegio CERAL
14	24/02/2015	51-53	21	Colegio Salvador Suarez
15	12/03/2015	54-55	13C-14	Colegio Cruzada Social
16	12/03/2015	33-34	26-27	Colegio María Sara Alvarado

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

No.	Fecha	Calle	Carrera	Nombre
17	16/03/2015	33-34	27-26	Colegio Niño Jesús de Praga
18	18/03/2015	52-56	64-65	Colegio Antonio José de Sucre
19	19/03/2015	73-74	25B	Colegio Carlos Meisel
20	19/03/2015	24-26	19	Colegio Santa Teresita
21	24/03/2015	47B-47C	27	IED Karl Parrish
22	25/03/2015	62-63	50	Colegio Mi Casita Feliz
23	26/03/2015	44	45	Colegio León XIII
24	30/03/2015	6	8	IED 176 Juan Mina
25	30/03/2015	60	50-53	Colegio Mundo Fantástico
26	01/04/2015	75	73-74	IED La Concepción
27	01/04/2015	63-63C	20B-21	Colegio Javier Sánchez
28	06/04/2015	41	14	Colegio Federico Froebel
29	07/04/2015	70C	21B	Colegio Distrital La Salle
30	08/04/2015	37D-37E	1F	Colegio Villa del Carmen
31	09/04/2015	33	33-35	Colegio Popular La Presentación
32	13/04/2015	69	43-44	Colegio Distrital Boston
33	21/04/2015	45C5 - 50	dic-13	Colegio CEB 103
34	04/05/2015	52-53	55-56	IED Alejandro Obregón
35	04/05/2015	63B-64	29	ID Desarrollo y talento humano
36	05/05/2015	17	8B	Colegio José Martí
37	07/05/2015	21	15	Colegio Calixto Álvarez
38	19/05/2015	54-56	38	Elyon Yireth
39	19/05/2015	37C-38B	7G	Colegio Distrital María Auxiliadora
40	19/05/2015	08-dic	7B	Colegio CEB 089
41	21/05/2015	91	46-49C	Universidad Autónoma del Caribe
42	26/05/2015	64	53	Corporación FDI
43	27/05/2015	58-59	59-58	Universidad Simón Bolívar
44	28/05/2015	76	8B-8C	Jardín Infantil Carrusel
45	28/05/2015	47	19-20	Centro de Informática del Caribe
46	01/06/2015	82-84	43B	Jardín Infantil Mi Paraíso
47	03/06/2015	83	41F	Garden Bilingual School
48	11/06/2015	49	4 S-5B S	Colegio Pablo Neruda
49	22/06/2015	19	5B - 5A	IED Simón Bolívar
50	23/06/2015	92	5 - 5B	Jardin infantil POPYS
51	24/06/2015	88	73	HAEZI Kinder Garden
52	25/06/2015	93-95	42H	Children learning Center

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

No.	Fecha	Calle	Carrera	Nombre
53	29/06/2015	91	72	Jardín Star Kids
54	29/06/2015	91	72A - 73	Jardín Corazoncitos Alegres
55	07/07/2015	81	12	Colegio Pequeños Sabios
56	08/07/2015	21-23	20C	Colegio Helena de Chauvin
57	09/07/2015	98	46-47	Colegio Happy Kids
58	13/07/2015	112	26	Col. Juan Acosta Solera
59	14/07/2015	35A-36	4A-5A	Col. José Antonio Galán
60	15/07/2015	79	43	Corp. Educativa del Litoral
61	21/07/2015	93	8	Ins. Cultural las Malvinas
62	25/07/2015	66	1E-1H	Col. José consuegra Higgins
63	02/09/2015	53	3D	Colegio Dios es Amor



- **Tomas ESUS:** En lo corrido del presente año se han realizado actividades de señalización correspondientes al programa ESUS por solicitudes del fondo de seguridad del distrito.
- **Barrios a la Obra:** Hasta el 30 de septiembre del presente año se han demarcado las vías pavimentadas del proyecto Barrios a la Obra, llevándose a cabo en este periodo veintidós (22) tramos en las direcciones que se describen a continuación:

**Tabla No. 4. Sectores de Barrios a la Obra durante el 2015**

No.	Barrio	Fecha	Calle	Carrera
1	La Manga	15/01/2015	77-84	15-15D
2	San Luis	29/01/2015	96	1,00E-06
3	San Luis	30/01/2015	96	1,00E-06
4	San Luis	10/02/2015	94-98	1,00E-06

No.	Barrio	Fecha	Calle	Carrera
5	La Esmeralda	26/02/2015	Diag. 74C-77	13F-15
6	Santo Domingo	19/03/2015	66-78	1 sur-Diag 54F
7	7 de Abril	25/03/2015	49-51B	08-sep
8	7 de Abril	26/03/2015	49-51B	8-9 sur
9	Ciudad Modesto	06/04/2015	84-87	14A
10	Ciudad Modesto	07/04/2015	84-86	14-15
11	Las Malvinas	29/04/2015	98D-99C	9a-9c
12	Las Malvinas	30/04/2015	99	9A-9C
13	Evaristo Sourdis	07/05/2015	85B-86	9M-10
14	Evaristo Sourdis	08/05/2015	85-86	9M-12A
15	Las Malvinas	14/05/2015	98D-99D	9B-9G
16	Las Américas	26/05/2015	52B-Dg 54	2G
17	Barrio Lipaya	03/06/2015	73C-73D	10B-13
18	Los Olivos	10/06/2015	Dg 111-115	27-trv 30
19	Los Olivos	10/06/2015	Dg 111-115	27-trv 30
20	Los Olivos	11/06/2015	Dg 111-115	27-trv 30
21	Nueva Colombia	11/06/2015	70C-77	12A-22B
22	Nueva Colombia	12/06/2015	77	21B-22B



- *Delineadores de Carril tipo 5*: Durante el periodo de ejecución comprendido entre enero y septiembre del año 2015, se han instalado 127 unidades de este delineador, los cuales fueron utilizados como separadores viales en los diferentes puntos de la ciudad que han sido solicitados por la ciudadanía y la

SDM, además de las diferentes micro intervenciones que han sido ejecutadas en lo que va corrido del año.



### 2.2.2. Demarcación de Intersecciones semaforizadas

A la fecha se realizó el mantenimiento a la demarcaron de veintitrés (23) intersecciones semaforizadas, las cuales se describen a continuación:

Tabla No. 5. Mantenimiento de la señalización de intersecciones semaforizadas

No.	Fecha	Calle	Carrera
1	19/01/2015	40	46
2	20/01/2015	37	46
3	27/01/2015	47	6 Sur
4	28/01/2015	45	43
5	05/02/2015	50	46
6	23/02/2015	79	60
7	23/02/2015	68	38
8	26/02/2015	79	53
9	05/03/2015	79	52
10	08/05/2015	110	20
11	08/05/2015	110	13
12	11/05/2015	72	41
13	12/05/2015	70	41
14	13/05/2015	69	41
15	14/05/2015	61	41
16	25/05/2015	80	50
17	26/05/2015	64	53
18	10/06/2015	54	41

No.	Fecha	Calle	Carrera
19	23/06/2015	70	53
20	24/06/2015	72	53
21	25/06/2015	74	53
22	06/07/2015	75	53
23	24/09/2015	79	47



### 2.2.3. Demarcación de Vías

#### ➤ Avenida Circunvalar

Durante el mes de Abril de 2015 se llevó a cabo la demarcación de la nueva calzada de la Av. Circunvalar a la altura de la carrera 53 hasta la entrada de cementos Argos, próximo a la vía 40, además de los trabajos de demarcación horizontal, se instalaron tachas reflectivas para mejorar la visibilidad de la señalización.



Demarcación de Corredores



Durante el presente año, se ha realizado la demarcación de un (1) corredor de la ciudad, localizado en la calle 79 entre carreras 52 y 65, adicional a la demarcación se han instalado señales verticales para la prohibición de parqueo sobre la vía (SR-28), cabe anotar que además se llevó a cabo el reordenamiento de dos (2) tramos viales y el cambio de sentido vial de otros seis (6) tramos, a continuación se encuentra la relación de estos trabajos:

**Tabla No. 6. Demarcación corredores**

No.	Actividad	Fecha	Calle	Carrera
1	Demarcación corredor	2015	79	52 y 65
2	Cambio de sentido	01/2015	82	52-53
3	Reordenamiento	09/03/2015	80-81	52-65
4	Cambio de sentido	04/2015	82-85	51
5	Cambio de sentido	07/2015	79-98	59
6	Cambio de sentido	07/2015	98	47-49C
7	Reordenamiento	08/2015	84	51B-52
8	Cambio de sentido	08/2015	77-99	57
9	Cambio de sentido	08/2015	80	52-53

### 2.3. Micro-intervenciones o “acupuntura vial” y otros elementos del mobiliario Urbano

- *Las obras civiles menores (Acupuntura Vial)*, corresponden a cierre de separadores, rehabilitación de andenes, construcción de rampas, construcción de boulevares, islas y separador central, construcción de muros, entre otros elementos. Estas obras permiten la canalización y separación de flujos vehiculares, las cuales generan una mayor seguridad al circular por un punto crítico de movilidad.
- Durante lo que va corrido del año 2015 se han ejecutado tres (3) micro-intervenciones, las cuales describimos a continuación:
- Micro-intervención Carrera 50 con calle 55. Construcción de islote con delineadores de carril, demarcación e instalación de señales para canalización del flujo vehicular.
- Micro-intervención Calle 94 con carrera 65. Barrio Tivoly. Construcción de islote con delineadores de carril e hitos plásticos, demarcación e instalación de señales para canalización del flujo vehicular.
- Micro-intervención Carrera 55 entre Av. Circunvalar y calle 110. Instalación de hitos y maletines plásticos, demarcación e instalación de señales para canalización del flujo vehicular.



- Mantenimiento: En lo que va corrido del año se ha realizado el mantenimiento de 10.598 señales verticales, las cuales se encuentran ubicadas en los principales corredores viales del Distrito. Cabe anotar que este mantenimiento corresponde a la pintura de paral, poda de árboles que afecten la visibilidad de la señal, cambio de tornillos, enderezada de la señal.

Adicionalmente, durante los tres primeros trimestres se ejecutaron 10.078,70 metros lineales y 1.534,96 metros cuadrados de mantenimiento a la demarcación horizontal.



- Resaltos Plásticos: Adicionalmente durante el año 2015 se inició la implementación de reductores de velocidad tipo resalto plástico como medida satisfactoria para la seguridad vial.



#### 2.4. Metas y porcentaje de avance de los proyectos del Plan de Acción – Seguridad Vial.

No	Componente	Programado	Ejecutado	Avance ejecutado	Observaciones
1	Señalizar y demarcar 50 Zonas Escolares (señalización vertical y horizontal).	50	63	100,00%	La meta ha sido superada en el 26%.
2	Señalización de las cinco (5) Nuevas Intersecciones Semaforizadas durante el año.	5	3	60,00%	
3	Ejecutar 8 Micro-intervenciones Viales.	8	3	37,50%	
4	Realizar gestión para la instalación de Nomenclatura en 40 postes.	40	96	100,00%	La meta ha sido superada en el 140%.
5	Reposición de 100 tableros de señalización vertical.	100	265	100,00%	La meta ha sido superada en el 165%.
6	Instalación de 300 señales verticales en el Distrito de Barranquilla.	300	994	100,00%	La meta ha sido superada en el 231,30%.
7	Señalización de 12 sectores del programa "Barrios a la Obra".	12	22	100,00%	La meta ha sido superada en el 83,30%.
8	Implementar Un (1) corredor modelo	1	1	100,00%	
9	Señalización de 12 sectores del programa "Tomas ESUS".	12	12	100,00%	
10	Señalización vertical de 10 corredores de TPC.	10	4	40,00%	
11	Señalización de los Reordenamientos viales en (cinco) 5 corredores el Distrito de Barranquilla.	5	2	40,00%	
12	Instalación de 8000 reductores de velocidad	8000	15.217	100,00%	La meta ha sido superada en el 90,20%.
13	Elaboración de 12 estudios de accidentalidad.	12	6	50,00%	
14	Ajuste Plan de Seguridad Vial Distrital.	1	1	100,00%	

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

## 2.5. Sistema de Detección electrónica

- Supervisión al mobiliario de equipos de fiscalización electrónica: Supervisión al mobiliario de equipos de fiscalización electrónica: se realizaron visitas técnicas a los veintiséis (26) puntos de detección electrónica y las dos (2) pantallas de velocidad, con el fin de revisar el estado de todos los componentes los cuales son: Postes, gabinete, señalización horizontal, señalización vertical y obras civiles.

El mes de febrero del año 2015 se llevó a cabo el retiro/reubicación de dos (2) equipos de fiscalización electrónica, el día 09 de febrero de 2015 se retiró el equipo del Colegio Marymount debido a las obras de canalización del arroyo que se están realizando sobre la calle 84. Adicionalmente, el equipo de la carrera 43 con calle 74 fue desinstalado debido al resultado adverso presentado en cuanto al tema de accidentalidad de la intersección.

Para la fecha 01 de septiembre de 2015 iniciaron operación 5 nuevos puntos de detección electrónica en sectores críticos del Distrito los cuales se describen a continuación:

1. Calle 30 entre carreras 6B y 5B
2. Carrera 15 entre calles 21 y 23
3. Carrera 27 con calle 82C barrio Me Quejo
4. Calle 94 entre carreras 57 y 58
5. Calle 53D entre carreras 20B y 21B

A continuación se presenta el listado de los equipos instalados en el Distrito de Barranquilla:

**Tabla 7 - Listado de equipos de fiscalización electrónica**

No.	DIRECCIONES CON DETECCIÓN ELECTRÓNICA	TIPO INFRACCIÓN
1	CALLE 61 CARRERA 35 (COLEGIO EUCARISTICO)	VELOCIDAD
2	CALLE 76 CARRERA 38D (COLEGIO ACOLSURE)	VELOCIDAD
3	CALLE 30 CARRERA 8	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
4	CALLE 72 CARRERA 38	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
5	CALLE 98 CON CARRERA 51B	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
6	AVENIDA CORDIALIDAD CON CARRERA 14	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
7	CALLE 45 CARRERA 1	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
8	CALLE 103 CON CARRERA 51B	VELOCIDAD

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

No.	DIRECCIONES CON DETECCIÓN ELECTRÓNICA	TIPO INFRACCIÓN
9	CARRERA 51B ENTRE CALLES 79 Y 80	VELOCIDAD
10	CARRERA 53 ENTRE CALLES 86 Y 87	VELOCIDAD
11	CALLE 19 CON CARRERA 3D	VELOCIDAD
12	CALLE 19 CON CARRERA 4D	VELOCIDAD
13	CARRERA 46 CON CALLE 100	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
14	VÍA 40 CON CALLE 73 - 75	VELOCIDAD
15	CALLE 84 ENTRE CARRERAS 59 Y 59B	VELOCIDAD
16	CALLE 45 CON CARRERA 21 (NORTE)	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
17	CALLE 45 CON CARRERA 21 (SUR)	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
18	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 31(NORTE)	VELOCIDAD
19	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 31(SUR)	VELOCIDAD
20	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 9G (SUR)	VELOCIDAD
21	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 9G (NORTE)	VELOCIDAD
22	CALLE 72 CON CARRERA 6 (VIA CORDIALIDAD)	VELOCIDAD
23	VIA 11 CON CARRERA 8 JUAN MINA	VELOCIDAD
24	CALLE 99B CON CARRERA 6 – VÍA CORDIALIDAD	VELOCIDAD
25	CARRERA 53 CON CALLE 104 - 106 (Próximo a Price Smart)	VELOCIDAD
26	CALLE 76 CON CARRERA 58	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
27	CALLE 98 CON CARRERA 56	VELOCIDAD
28	CALLE 87 No. 21 - 26 (LA MANGA)	VELOCIDAD
29	CALLE 30 ENTRE CARRERAS 6B Y 5B	VELOCIDAD
30	CARRERA 15 ENTRE CALLES 21 Y 23	VELOCIDAD
31	CALLE 53D ENTRE CARRERAS 20B Y 21B	VELOCIDAD
32	CALLE 94 ENTRE CARRERAS 57 Y 58	VELOCIDAD
33	CARRERA 27 CON CALLE 82C	VELOCIDAD

No.	DIRECCIONES CON MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE VELOCIDAD	
1	CALLE 82C CON CARRERA 27 MEQUEJO	MEDIDOR DE VELOCIDAD
2	CALLE 14 ENTRE CRS 17 Y 18 LA PLAYA	MEDIDOR DE VELOCIDAD
3	VÍA 40 CON CALLE 106	MEDIDOR DE VELOCIDAD



### **2.5.1. Atención de Solicitudes de la Comunidad**

Respuesta a peticiones de la comunidad y otras entidades en temas relacionados con solicitud de instalación de equipos para detección electrónica, a través de oficios recibidos y atendidos así como atención memorandos con requerimientos.

### **2.5.2. Supervisión Técnica Concesionario Construseñales S.A. y U.T. HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda.**

Asistencia a reuniones y comités con Construseñales S.A. y Unión Temporal HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda. Firma que realiza la interventoría a este componente, para acompañamiento y emisión de conceptos técnicos sobre los temas del estado del sistema de detección electrónica y viabilidad de nuevos puntos de detección.

## **3. GESTIÓN DEL TRANSITO**

### **3.1. Sistema Semafórico**

#### **3.1.1. Tiempos de viaje y Optimización del planeamiento semafórico**

Sequimiento a la realización de tiempos de viaje: El concesionario Construseñales S.A. realizó durante los meses de abril y julio de 2015, la medición de tiempos de viaje en 32 corredores viales semaforizados de la Ciudad, que contienen el 80% de las intersecciones semaforizadas, con el fin de establecer diferentes parámetros de movilidad, como: tiempo de viaje, tiempo de espera, número de paradas, velocidad promedios de viaje, velocidad de marcha entre otros.

### 3.1.2. Revisión de planeamiento semafórico

Con el objetivo de conocer cuáles fueron las variaciones en cuanto a tiempo y velocidad de viaje entre el año 2014 y 2015, en conjunto con el Concesionario se realizaron todas las mediciones de terreno de los tiempos de viaje en los principales corredores.

Actualmente, el informe está siendo revisado por la Secretaria de Movilidad para el análisis; y luego concretar con el Concesionario e Interventoría las acciones pertinentes como: la optimización del planeamiento semafórico y gestiones ante las demás áreas, de acuerdo con los parámetros arrojados por el informe de tiempos de viaje para el año 2015.

A continuación se mencionan las modificaciones de los planeamientos semafóricos entre los meses de enero a septiembre de 2015:

**Tabla 8 – Modificación a los planeamientos semafóricos**

DIRECCION		MODIFICACION REALIZADA
CALLE	CARRERA	
79	59B	Se creó una nueva fase para permitir el giro izquierdo Occidente – Norte por el cierre de la carrera 60. Obras de ampliación y canalización arroyo de la calle 79.
77B	60	Se desfasa el grupo 3 y 4 para permitir el giro izquierdo de la carrera 60 por las obras de la ampliación y canalización del arroyo de la calle 79.
77B	59B	Se elimina giro izquierdo.
87	51B	Se crea el giro izquierdo grupo 7 sentido occidente – norte por petición de la secretaria de movilidad y se distribuyen los tiempos de verde en todos los planes.
30	Todo el corredor	Con el fin de garantizar la coordinación, por el alto volumen vehicular que presenta la intersección de la calle 30 x carrera 8 en el giro izquierdo grupo 6 sentido sur – occidente los días domingos y festivos.
79	59B	Se desmonta el planeamiento de desvío por cierre de la carrera 60 y se deja en funcionamiento el anterior al cierre donde se deja en la misma fase los grupos 3 y 4.
40 – 37	44	Se ajusta coordinación en los planes 2 y 3, dejando desfasaje negativo para mejorar la movilidad del corredor.
42	22 -14	Se ajusta coordinación en los planes 2 y 3, para mejorar la movilidad del corredor.
87	51B	Se redistribuyen los tiempos de verde dándole mayor movilidad al flujo 2 sentido sur – norte.
Corredor Universitario		Se modifica el planeamiento, donde se crea plan 5 con ciclo de 100 donde se le da prioridad al flujo 2 sentido sur – norte en la hora de la mañana por la entrada de los colegios ubicados en el corredor universitario.
79	53	Entra en funcionamiento la intersección después de las obras de ampliación y canalización del arroyo de la calle 79.
79	59B y 60	Por la apertura de la calle 79 entre carreras 52 y 60.
50 y 53	45	Se ajusta coordinación dejándola negativa para mayor movilidad del sector.
50 y 38	45	Se modifica automático interno del corredor, para coordinación de la carrera 45.
53D	31	Se redistribuyen tiempos de verde para mejorar la movilidad de la intersección.
6	30	Se redistribuyen los tiempos de verde para los días sábados y domingos donde se da prioridad al corredor portuario por el incremento en la demanda vehicular de dicha vía.
70C – 71	27	Se modifica planeamiento de la calle 70C y 71 por carreras 27, donde se crea plan 4 de 75 para atender la demanda vehicular en las horas de la noche.

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

DIRECCION		MODIFICACION REALIZADA
CALLE	CARRERA	
70B – 71	34	Se modifica planeamiento de la calle 70B y 71 por carreras 34, donde se crea plan 3 de 90 para atender la demanda vehicular en la hora pico.
53D – 57	24	Se modifica planeamiento de la calle 53D y 57 por carreras 24, donde se crea plan 2 de 60 para atender la demanda vehicular en la hora pico.
17	15- 30 - 38	Se redistribuyen tiempos de verde para mejorar la movilidad de la intersección.
85	52	Se pone en funcionamiento intersección provisional de la calle 85 por carrera 52 por obras de infraestructura vial de la carrera 51B desde la calle 86 – a la calle 84.
84	52	Se pone en funcionamiento intersección provisional de la calle 84 por carrera 52 por obras de infraestructura vial de la carrera 51B desde la calle 86 – a la calle 84.
84	51	Se modifica planeamiento de la calle 84 x carrera 51, donde se crea grupo 3 (sentido occidente – oriente) por cambio de sentido vial. Dejando en doble sentido oriente – occidente y occidente – oriente la carrera 51 desde la calle 85 hasta la calle 80, por obras de infraestructura vial de la carrera 51B desde la calle 86 – a la calle 84.
82	51	Se modifica planeamiento de la calle 82 x carrera 51, donde se crea grupo 3 (sentido occidente – oriente) por cambio de sentido vial. Dejando en doble sentido oriente – occidente y occidente – oriente la carrera 51 desde la calle 85 hasta la calle 80, por obras de infraestructura vial de la carrera 51B desde la calle 86 – a la calle 84.
84	51B	Se modifica planeamiento de la calle 84 x carreras 51B, donde se deja un tiempo mínimo de verde al flujo peatonal 22 para permitir el paso seguro de las personas que atraviesan la calle 84.
76	6	Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 6 (Av. Cordialidad) donde se crea plan 5 con ciclo de 120 segundos para atender la demanda vehicular de la carrera 6 (Av. Cordialidad) en las horas de la mañana al ingreso a la ciudad y en las horas de la tarde en la salida.
110 (Av. Circunvalar)	13 - 20	Por petición de la secretaria de movilidad se da en funcionamiento la intersección provisional de la avenida circunvalar con carreras 13 y 20 para atender la alta demanda peatonal.
110 (Av. Circunvalar)	46	Por obras de ampliación de la avenida circunvalar y ampliación del puente de la 46, se pone en funcionamiento la intersección provisional de la avenida circunvalar por carrera 46.
64	53 - 54	Se modifica planeamiento de la calle 64 x carrera 53 y 54, donde se optimiza la coordinación de la calle 64 entre las carreras 53 y 54 en los planes 3 y 6, pasando de tener un desfasaje positivo a un desfasaje negativo.
45 (Murillo)	50B	Se implementa intersección provisional de la calle 45 por carreras 50B por cierre total y parcial de la vía 40 con carrera 54 por la demolición del puente para la obra de canalización del arroyo La María.
98	53	Se modifica planeamiento de la calle 98 x carreras 53, donde se modifica el automático interno del equipo, en los días de lunes a viernes en las horas de la mañana de 5:00 a 6:30 y de 21:30 a 23:45 se cambia plan 1 a plan 4 donde pasa de plan de 60 segundos a 75 segundos, en el plan actual el flujo 3 sentido occidente – oriente tiene un tiempo de verde de 10 segundos, con la modificación realizada este grupo pasa a tener 21 segundos, y el domingo paso de funcionar plan 1 a plan 4 con los tiempos de verdes descritos anteriormente.
87	51B	Se modifica planeamiento de la calle 87 x carreras 51B, se crea plan 7 con ciclo de 90 segundos donde se redistribuyen los tiempos de verde dándole prioridad a la calle 87 grupo 2 sentido sur – norte pasado de tener 23 segundos a 35 segundos el cual se implementara en las horas de entradas y salidas al colegio cervantes.
30	1 y 2	Se modifica planeamiento de la calle 30 x carreras 1 y 2, donde se crea plan 3 con ciclo de 100 segundos por coordinación de la calle 30 entre las carreras 1 y 8 y se modifica automático interno.
30	4	Se modifica planeamiento de la calle 30 x carreras 4, donde se modifica el automático interno del equipo para la implementación del plan 2 el día domingo por coordinación de la calle 30 entre las carreras 1 y 8.
90	51B	Se modifica planeamiento de la calle 90 x carrera 51B, donde se crean los grupos peatonales 21 y 23 para garantizar el paso seguro de los peatones.

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128



DIRECCION		MODIFICACION REALIZADA
CALLE	CARRERA	
93	51B	Se modifica planeamiento de la calle 93 x carrera 51B, donde se crean los grupos peatonales 22 y 24 para garantizar el paso seguro de los peatones.
98	51B	Se modifica planeamiento de la calle 98 x carrera 51B, donde se implementa el grupo peatonal 24 con fase peatonal exclusiva, por la implementación de esta nueva fase se aumenta el ciclo en todos los planes quedando con los siguientes ciclos plan 1 ( 90 segundos), plan 2 ( 100segundos), plan 3 ( 115 segundos) y plan 4 ( 75 segundos).
100	51B	Se modifica planeamiento de la calle 100 x carrera 51B, donde se aumenta el ciclo en los planes 1 (90 segundos), 2 (100 segundos), 3 (115 segundos) y 4 (75 segundos) por coordinación de la carrera 51B entre calles 98 y 106.
106	51B	Se modifica planeamiento de la calle 106 x carrera 51B, donde se aumenta el ciclo en los planes 1 (90 segundos), 2 (100 segundos), 3 (115 segundos) y 4 (75 segundos) por coordinación de la carrera 51B entre calles 98 y 106.
84	57	Por obras de la calle 84 y el cambio de sentido vial de la carrera 57 se modifica planeamiento de la calle 82 x carrera 57, donde se crea el grupo 3A (occidente – oriente) y se deja desfasado con el grupo 4 (oriente – occidente) para permitir el giro izquierdo (oriente – sur).
84	51	Por obras de la carrera 51B se modifica planeamiento de la calle 84 x carrera 51, donde se dejan desfasados los grupos 3 (occidente – oriente) y 4 (oriente – occidente) para permitir el giro izquierdo (occidente – norte).
79	53	Por el incremento de la demanda vehicular de la calle 79, debido a las obras de la calle 84 se modifica planeamiento de la calle 79 x carrera 53 donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3 dándole la prioridad a la calle 79 en la hora valle.
84	51B	Se modifica planeamiento de la calle 84 x carrera 51B, donde se desmonta planeamiento de obra y se implementa el planeamiento en ejecución antes de las obras, por apertura del tramo de la carrera 51B entre las calles 84 y 85.
82	57	Se modifica planeamiento de la calle 82 x carrera 57, donde se desmonta planeamiento de obra y se implementa el planeamiento en ejecución antes de las obras de la calle 84, donde la carrera 57 vuelve a un único sentido (oriente – occidente).
85	53	Se modifica planeamiento de la calle 85 x carrera 53, donde se deja un tiempo mínimo de verde al flujo 4 (oriente – occidente) para permitir el paso seguro de las personas que atraviesan la calle 85, por el cierre de la intersección de la calle 84 x carrera 53.
45	V40	Se modifica planeamiento de la calle 45 x Vía 40, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 2 y 3 dándole más tiempo de verde a la calle murillo grupo 2 sentido sur – norte , por las obras de canalización del arroyo la Maria.
87	51B	Se modifica planeamiento de la calle 87 x carreras 51B, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 3 y 6 dándole más tiempo de verde a la calle 87 grupo 2 sentido sur – norte, por el aumento de la demanda vehicular por este flujo.

DIRECCION		MODIFICACION REALIZADA
CALLE	CARRERA	
79	53	Por obras de la calle 84 se modifica planeamiento de la calle 79 x carreras 53, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, dándole más tiempo de verde a la calle 79.
55	46	Se entrega planeamiento como intersección nueva de la calle 55 x carrera 46.
55	54	Se modifica planeamiento de la calle 58 x carreras 54 por nueva intersección (calle 55 con carrera 54)
68	45	Se entrega planeamiento como intersección nueva la calle 68 x carrera 45.

Revisiones técnicas en terreno: Revisiones en terreno en conjunto con Construseñales S.A., Landa S.A., Transmetro y Área Metropolitana de Barranquilla, con el fin de analizar los tiempos semafóricos implementados acordes con el comportamiento del tránsito que se presenta actualmente. Así mismo verificando si el volumen vehicular y el comportamiento de los vehículos en corredor se encuentra acorde con el planeamiento establecido.

Además de esto se implementó el comité de planeamiento semafórico, iniciando los recorridos de inspección por los corredores de la calle 82, 84 y la carrera 51B.

Recorridos semanales sobre los corredores semaforizadas de la ciudad evaluando el estado del mobiliario semafórico, es decir: bombillería, mantenimiento de postes, anomalías varias, visibilidad y operación; planeamiento: tiempos de ciclo, tiempos de verde, coordinación; y estado de servicio de las intersecciones. Se realizaron 10 solicitudes de correctivos a Construseñales durante lo que va corrido del año 2015, donde se describieron 26 componentes que presentaban anomalías.

### **3.1.3. Expansión del sistema de semaforización:**

Durante el año 2015 se realizó la actualización de la base de datos para establecer las intersecciones a semaforizar la cual es denominada “Implementación de controles semafóricos en intersecciones de Barranquilla” y cuyo producto es una matriz multi-criterio que analiza diferentes puntos de la ciudad, la cual a su vez arroja el orden sugerido en que se deben implementar los semáforos en dichas intersecciones. Adicionalmente fueron realizados los aforos vehiculares y peatonales por el concesionario Construseñales, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las diferentes áreas de la Oficina Técnica de la SDMB. Para este año 2015, se proyectó semaforizar cinco (5) intersecciones nuevas.

A la fecha han semaforizado las siguientes intersecciones:

**Tabla 9 – Intersección semaforizadas año 2015**

No.	CALLE	CARRERA	DESCRIPCIÓN
1	110	13 - 20	Paso peatonal exclusivo
2	55	46	Convencional
3	55	54	Convencional
4	68	45	Convencional



**3.1.4. Seguimiento a los informes de realización de mantenimientos preventivo a los equipos de control:**

Seguimiento a los informes de realización de mantenimientos preventivo a los equipos de control: Se revisaron 9 informes recibidos mensualmente por la interventoría a través de actas de comité.

**3.1.5. Seguimiento a los informes de realización de mantenimientos de limpieza al mobiliario semaforico:**

Seguimiento a los informes de realización de mantenimientos de limpieza al mobiliario semaforico: Se revisaron 9 informes recibidos por la Interventoría a través de actas de comité.

### 3.1.6. *Revisión del funcionamiento y estado de componentes del sistema semafórico:*

Se realizaron 100 visitas técnicas a intersecciones semaforizadas según cronograma de supervisión año 2015.

### 3.1.7. *Elaboración de estudios de viabilidad técnica de semaforización o detección electrónica*

Se han realizados 29 estudios de viabilidad técnica para semaforización y 7 estudios de viabilidad técnica para detección electrónica, solicitados por la comunidad o determinación de la necesidad por parte de la SDMB.

### 3.1.8. *Supervisión a la operación y funcionamiento del centro de control (central de tráfico)*

Se programó para el segundo semestre del año en curso (octubre) la visita técnica a la central de tráfico para la evaluación del centro de cómputo y centro de cableado.

## 4.1. **Metas y porcentaje de avance de proyectos del plan de acción 2015.**

No	Componente	Programado	Ejecutado	Avance ejecutado	Observaciones
1	Realizar tiempos de viaje en los principales corredores semaforizadas. Análisis de la información y optimización de los planeamientos.	32 corredores	32 corredores	90%	El concesionario realizó el informe, pendiente analizar e implementar optimización del planeamiento.
2	5 intersecciones semaforizadas	5	4	80%	
3	360 Mantenimientos preventivos realizados a los equipos de control	360	471	130%	A la fecha se ha ejecutado el 30% más de las programadas.
4	570 mantenimientos preventivos de limpieza al mobiliario urbano realizados	570	473	82%	
5	Supervisión de 100 intersecciones semaforizadas existentes	100	100	100%	
6	Supervisión de planeamiento semafórico de 280 intersecciones semaforizadas	1	0	0%	

No	Componente	Programado	Ejecutado	Avance ejecutado	Observaciones
7	Supervisión Centro de Control	1	0	0%	

#### 4. INFRAESTRUCTURA VIAL

La infraestructura vial es el conjunto de componentes físicos que interrelacionados entre sí de manera coherente y bajo cumplimiento de ciertas especificaciones técnicas de diseño y construcción, ofrecen condiciones cómodas y seguras para la circulación de los usuarios que hacen uso de ella.

Usuarios de la infraestructura vial:

- ✓ Conductores de vehículos automotores.
- ✓ Conductores de vehículos no automotores (tales como bicicletas).
- ✓ Peatones.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se describen las diferentes actividades que se han realizado en el Proceso de Gestión de Infraestructura Vial y Cierre de Vías de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Barranquilla, durante el periodo que va corrido del año 2015, tendientes a ofrecer condiciones de seguridad y comodidad a los usuarios de la infraestructura vial del distrito.

#### 4.2. **Revisión de proyectos y emisión de conceptos en temas de infraestructura vial**

- Proyecto de la doble calzada de la Vía Circunvalar entre la Carrera 38 y la Vía 40: Se hizo seguimiento al manejo de tránsito vehicular en la implementación de contraflujos sobre la Vía Circunvalar entre las carreras 38 y 46. Se revisó el Plan de Manejo de Tráfico para la construcción de los puentes proyectados sobre la Vía Circunvalar con las carreras 46, 51B y 53, haciendo observaciones al Área Metropolitana de Barranquilla. Se asistió a las reuniones de socialización con la Comunidad. Se hizo seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tráfico correspondiente a la construcción de los puentes de las carreras 46, 51B y 53.



[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

**Fotos 1 y 2. Construcción puente carrera 51B**

- Proyecto de ampliación de la carrera 51B entre calle 84 y calle 86. Asistencia a comités de obra. Se solicitó a la Secretaría de Infraestructura la totalidad de los diseños geométricos. Se emitieron observaciones referentes a las condiciones de seguridad vial durante el proceso de construcción del proyecto. Se realizó la revisión y autorización de los Planes de Manejo de Tránsito presentados por el Contratista para llevar a cabo cierres viales en el avance del proyecto. Se hizo seguimiento en campo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.



**Fotos 3 y 4. Ampliación de la carrera 51B entre calles 86 y 84**

- Proyecto de ampliación de la carrera 54 entre la calle 48 y la Vía 40: Asistencia a comités de obra. Se realizaron observaciones a los diseños recibidos. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y los ajustes requeridos por el avance de los trabajos. Se hizo seguimiento en campo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.



**Fotos 5 y 6. Vía 40 con Carrera 54 – canalización arroyo La María**

- Proyecto de ampliación de la calle 79 entre carreras 52 y 60: Se emitieron observaciones referentes a las condiciones de seguridad vial durante el proceso de construcción del proyecto. Se hizo seguimiento en campo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128



**Fotos 7 y 8. Ampliación y canalización arroyo calle 79**

- Proyecto de reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 84 entre carreras 51B y 74 del Distrito de Barranquilla. Asistencia a comités de obra y reuniones con la comunidad. Se emitieron observaciones referentes a las condiciones de seguridad vial durante el proceso de construcción del proyecto. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y los ajustes requeridos por el avance de los trabajos. Se hizo seguimiento en campo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.



**Fotos 9 y 10. Canalización del arroyo de la calle 84**

- Mejoramiento integral de los barrios La Chinita y La Luz: Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito.
- Programa de mantenimiento vial. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y los ajustes requeridos por el avance de los trabajos. Se hizo seguimiento en campo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito. A continuación se enuncian los tramos de vías que se intervinieron en este programa:

**Tabla 10 – Corredores del programa de mantenimiento vial**

Calle	Carrera
91	51B y 50

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

Calle	Carrera
74 y 75	46
96 y 95	46
80B	39
53D	20 y 21B
76	Vía 40
68C y 70	27
93 y 79B	42H
79B	43 y 42f
90	42H y 42B
53 y 72	54
54 y 93	43
64 y 68	61H
68 y 70	62
75	73 y Vía 40
75	47 y 48
72	27 y 32
73 y 74	39
79 y 81	57
53 y 72	54
32	40 y 41
84	42A2 y 42A3
75 y 76	46
84	42
84 y 83	42B1
87	45 y 47
66 y 77	68
30	2 y 8
93	46
82	50 y 51B



Calle	Carrera
82	49C
81 y 84	69
55	50 y 54
61 y 62	50



Fotos 11 y 12. Rehabilitación pavimento

- Contrato de Concesión No. GPI-CON-001-200, de reconstrucción y mantenimiento de la malla vial de Distrito de Barranquilla. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito presentado, se realizó seguimiento a la implementación.
- Reconstrucción vial de la calzada Sur – Norte de la Avenida Circunvalar. Revisión y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito, seguimiento a la implementación del PMT.
- Ampliación de la Carrera 50 entre la Vía 40 y la Calle 45 (Transmetro). Acompañamiento en la socialización del proyecto con la comunidad, asistencia a comités de obra. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tráfico y se hizo seguimiento en campo a la implementación del mismo.



Fotos 13 y 14. Ampliación de la Carrera 50 entre la Vía 40 y la Calle 45 (Murillo)

#### 4.3. Actividades de Seguimiento y Apoyo a la Gestión

- Asistencia a comité semanal de seguridad en la Secretaría de Gobierno para revisión y aprobación de solicitudes de eventos.
- Apoyo en la elaboración de actos administrativos para implementación de medidas temporales durante el periodo de carnavales, cambios de sentido vial, restricción de circulación por placas, restricción de circulación de tráfico pesado y reglamentación de actividades de cargue y descargue.
- Acompañamiento en la socialización a la comunidad de los proyectos viales del Distrito de Barranquilla y de Transmetro S.A.
- Visitas periódicas a obras de construcción de edificaciones para el seguimiento de la implementación de los planes de manejo de tránsito aprobados por la Secretaría de Movilidad, para realizar actividades de cargue y descargue de materiales de construcción o para el montaje y desmonte de torre grúas y otros equipos especiales.
- Seguimiento a la implementación de planes de manejo de tránsito en la realización de eventos de Carnaval y otros eventos de alto impacto.
- Participación activa en la elaboración de convenios del Distrito con empresas de servicios públicos para la realización de cierres de vías por obras, mantenimiento y otras actividades en vía.
- Asesoría y acompañamiento en la definición de tramos viales para la ejecución de Ciclovías Dominicales. Coordinación, en conjunto con las demás áreas de la Oficina técnica, de la ejecución de algunas Ciclovías.
- Verificación en campo para atender solicitudes de la comunidad para la construcción de puentes peatonales y vehiculares.
- Participación en la formulación y elaboración de presupuestos de proyectos viales propuestos por la Secretaría de Movilidad.
- Participación en la definición y el diseño de ciclorutas y bicarriles.

#### 4.4. Metas y porcentaje de avance de los proyectos del plan de acción

Componente	Programado	Ejecutado	Avance ejecutado	Observaciones
Hacer seguimiento y revisión de las cinco (5) Obras Civiles Semafóricas en la implementación	5	3	60%	

Componente	Programado	Ejecutado	Avance ejecutado	Observaciones
Organización de doce (12) capacitaciones de Planes de Manejo de Tráfico por cierre de vías, dirigido a empresas constructoras, empresas de servicios públicos, secretarías y entidades distritales, concreteteras, y organizadores de eventos.	12	38	100%	La meta ha sido superada en el 217%.
Identificar y evaluar sectores en el Distrito de Barranquilla para determinar la viabilidad de implementar cruces peatonales a desnivel.	6	3	50%	
Visita técnica para la evaluación de doce (12) sectores de áreas de pavimento afectadas por la intervención de empresas de Servicios Públicos en la Infraestructura Vial del Distrito de Barranquilla	12	20	100%	La meta ha sido superada en el 67%
Realizar visita técnica y evaluar sectores del Distrito de Barranquilla donde se evidencie afectación a la movilidad vehicular y/o peatonal por deficiencias en la geometría vial.	6	3	50%	
Seguimiento y revisión de la implementación de doce (12) informes técnicos de seguimiento de la implementación de Planes de Manejo de Tránsito a los Proyectos viales ejecutados por el Distrito de Barranquilla	12	9	75%	
Revisión de Planes de Manejo de Tránsito por obra (Mantenimiento y otros actividades en vía - Empresas de Construcción) radicados	N.A.	181	100%	
Revisión de Planes de Manejo de Tráfico por obra (Rotura de pavimentos) radicados	N.A.	69	100%	
Revisión de Planes de Manejo de Tráfico por eventos. Radicados.	N.A.	154	100%	

Componente	Programado	Ejecutado	Avance ejecutado	Observaciones
Realizar visita técnica y evaluar sectores viales en el Distrito de Barranquilla donde se evidencie afectación a la movilidad vehicular y/o peatonal por deterioro de la infraestructura vial.	12	21	100%	La meta ha sido superada en el 75%

#### 4.5. Atención de Solicitudes de la Comunidad

Durante el periodo, se recibieron 611 oficios, los cuales fueron atendidos mediante emisión de 220 oficios, 8 memorandos internos, respuestas mediante correo electrónico, así como respuestas y gestiones a otras entidades en temas inherentes a la infraestructura vial. Adicionalmente se emitieron permisos para cierre de vías para la realización de actividades según la siguiente relación:

Tabla 11 – Relación de permisos otorgados

TIPO DE PERMISO	CANTIDAD DE PERMISOS
Cierre de vías por obras	132
Cierre de vías por eventos	154
Cierre de vías para actividades de cargue y descargue	267
<b>Total permisos</b>	<b>553</b>

### 5. TRANSPORTE

El Área de Transporte, Estacionamiento y Estudios de la Secretaría de Movilidad se encarga de diseñar conceptualmente proyectos para la optimización y organización del transporte público colectivo, masivo e individual de pasajeros, coordinar y supervisar los proyectos que se adelanten en el Distrito de Barranquilla en materia de tránsito y transporte, la realización de estudios de tránsito para la organización del tránsito y toma de decisiones de inversión en infraestructura, los estudios y análisis necesarios para el control de estacionamiento en vía en el distrito y los informes técnicos que sirvan de fundamento para la actualización y expedición de normatividad referente al transporte.

Desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2015, se realizaron las siguientes actividades para los distintos requerimientos del área de transporte:

#### 5.1. Modelaciones de sectores Críticos de Movilidad (alternativas de solución)

- Modelación Malla Pico y Placa: En el mes marzo 2015 se realizó modelación en la zona norte comprendida entre las carreras 46 y 64 entre calles 76 y 90 con el propósito de determinar la viabilidad de reducir la zona de pico y placa vigente hasta

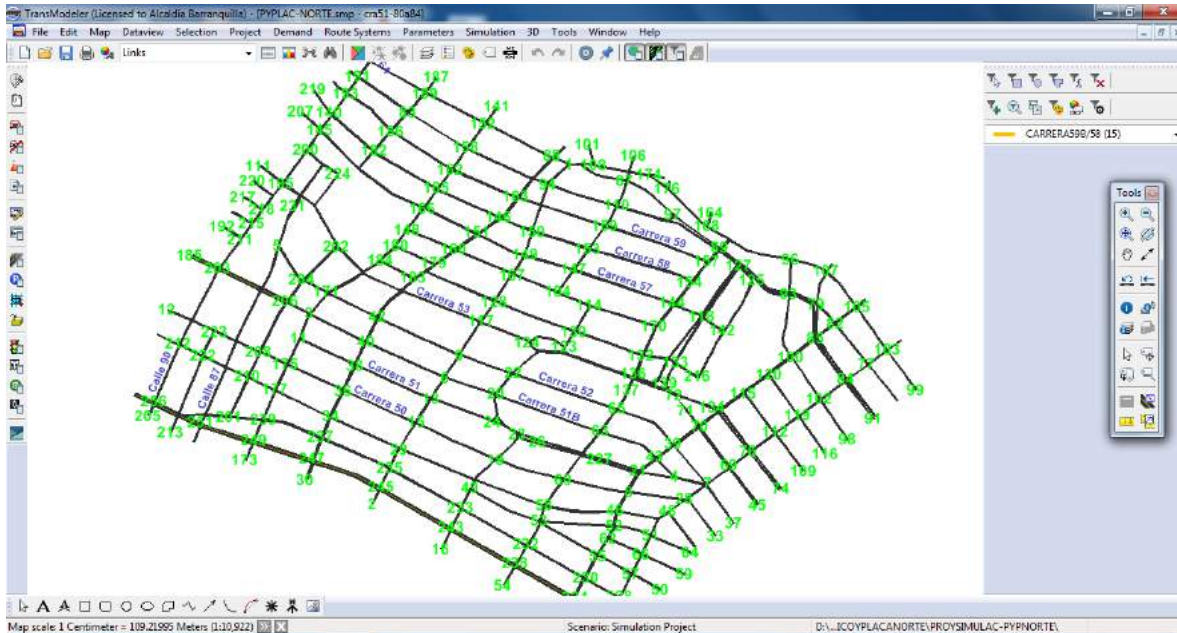
esa fecha. De los resultados de la modelación resultó viable reducir la zona de pico y placa de carreas 46 y 64 entre calles 79 y 90, tal como se muestra en la Figura 1.

**Figura 1. Reducción de zona pico y placa**



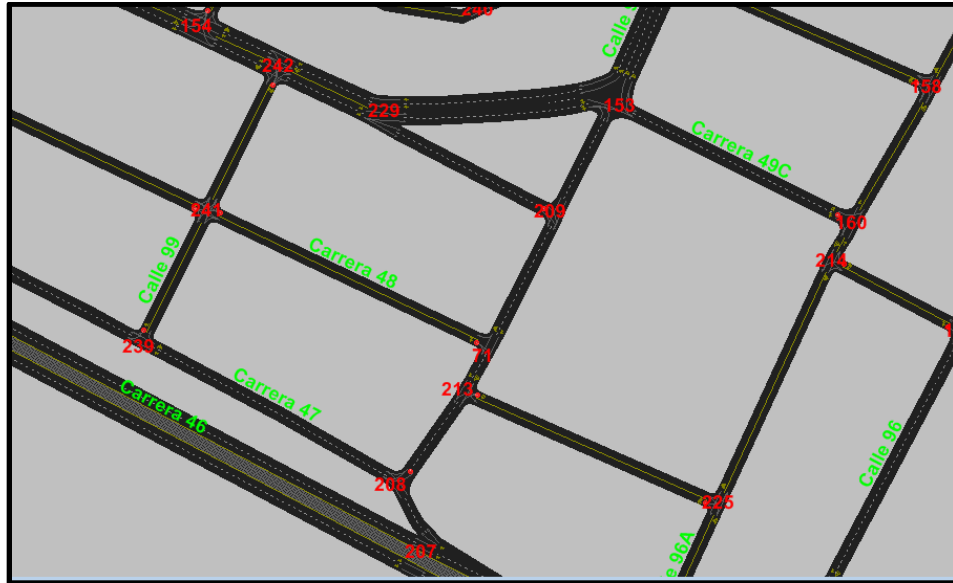
[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)  
 Twitter: @movilidad\_BAQ  
 Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79  
 Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía  
 Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109  
 Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59  
 Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

**Figura 2. Malla modelada pico y placa zona norte**



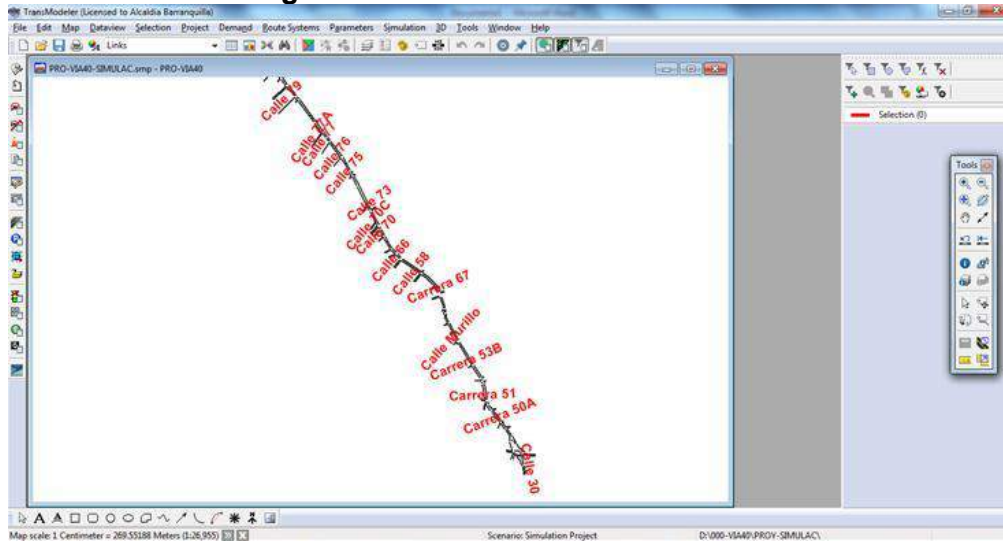
- *Modelación cambio de sentido vial calle 55.* Estudio de alternativas para solución a la movilidad de la calle 53, mediante la apertura de la intersección de la calle 55 con carrera 46 y la implementación de un único sentido de sur - norte de la calle 55. La modelación de la red se realizó mediante el software Syncro. Se elaboró el informe técnico que incluye, entre otros, los datos referentes al análisis de la conveniencia de la implementación del proyecto y las implicaciones que este tendría sobre la carga vehicular en la calle 53, calle 55 y otras vías aledañas a esta como las carreras 45, 46, 53 y 54. El resultado del análisis arrojó como viable la implementación de único sentido de la calle 55 sur- norte, mejorando las condiciones de circulación en el sector.
- *Modelación Calle 98 entre carreras 47 y 49C:* El estudio se efectuó a raíz de una solicitud de la comunidad en la que se manifestaba que el sector Villa Santos presentaba problemas de accesibilidad, por lo tanto, se realizó estudio para implementar doble sentido del tramo de la calle 98 entre carreras 47 y 49C, resultado viable su implementación. La modelación de la red se realizó mediante el software TransModeler 4.0. Se elaboró el informe técnico y está en proceso de ejecución de la implementación en terreno del cambio de sentido vial.

Figura 3. Malla modelada de la calle 98



- Modelación Carrera 45B entre calles 88 y 96A: El estudio se adelanta a raíz de una solicitud de la comunidad, por la tanto se realiza el estudio para el análisis del sentido vial de único a doble en la Carrera 45B entre calles 88 y 96A. La modelación de la red se realiza mediante el software TransModeler 4.0. Se espera finalizar la modelación e informe en la segunda semana del mes de julio.
- Modelación Vía 40: El estudio busca mejorar los niveles de servicio de la vía 40, mediante presentación de alternativas a la situación actual, con mejorar en las condiciones de operación, como cierre de separadores, implementación de retornos, glorieta, canalizaciones, etc. Actualmente la modelación se encuentra en la etapa de elaboración de la malla de la vía 40 para modelación de la situación actual.

**Figura 4. Malla a modelar de la vía 40**



**5.2. Regulación del estacionamiento en vías del Distrito de Barranquilla:**

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015, se continuó con la aplicación de la metodología de estacionamientos en distintas vías del Distrito de Barranquilla para evaluar la necesidad de instalación de señales SR-28 en atención a solicitudes de la comunidad en 65 puntos.

No.	Tramo	Resultado de Metodología
1	Carrera 41 entre cl 73 y 73B	Ambos costados
2	Calle 104 con cr 55	Glorieta
3	Calle 90 entre cr 53 y 53	Ambos
4	Carrera 34 entre calles 64 y 65	Costado sur
5	Carreras 6A y y 6B entre calles 18 y 19	Norte
6	Calles 34, 35 y 35A entre carreras 8 y 8A	Ambos costados, corbatín de horario de 8 pm a 6 am
7	Calle 28 entre carreras 13 y 15	Occidental
8	Calle 79 ente crs 42 y 42B	Oriental
9	Carrera 34 entte calles 64 y 63B	Costado sur
10	Carrera 68 entre calles 71 y 72	Norte
11	Carrera 71 entre calles 75 y 75B	Costado sur
12	Carrera 7B entre calles 12A y 18	Norte
13	Calle 76 entre carreras 42 y 42F	Ambos



No.	Tramo	Resultado de Metodología
14	Calle 90 entre cordialidad y carrera 2	Ambos
15	Calle 41 entre carreras 7 y 7A	Ambos
16	Carrera 42 entre calles 76 y 79	Ambos
17	Calles 26 y 27B comprendidas entre las carreras 21B y 21C	Ambos
18	Carrera 10 entre calles 53 y 56	Ambos
19	Calle 57 entre carreras 46 y 47	Ambos
20	Carrera 53 entre calles 86 y 89	Ambos
21	Calle 79 entre carreras 55 y 56	Reforzar la señalización SR-28 en todo el tramo
22	Carrera 76 entre calles 85 y 82	Ambos
23	Carrera 76 entre calles 82 y 80	Sur
24	Carrera 59B entre calles 58 y 64	Ambos
25	Carrera 43 entre calles 74 y 75	Ambos
26	Calle 1 no. 38-121	Ambos
27	Calle 40 entre carreras 46 y 50	Ambos
28	Calle 79 entre carreras 53 y 59	Ambos costados y corbatín con horario en el costado oriental
29	Cra 7B entre calles 17 y 8	Ambos
30	Calle 81 entre carreras 58 y 59	Ambos
31	Carrera 55 entre calles 106 y Av. Circunvalar	Ambos
32	Calle 93 carreras 46 y 51	Ambos
33	Carrera 62 entre calles 52 y 54	Ambos
34	Calle 104 con carrera 52	Glorieta
35	Calle 104 entre glorieta y carrera 52	Ambos calzada de salida
36	Carrera 65 entre calles 52 y 5	Sur
37	Calle 52 entre carreras 65 y 64	Occidente
38	Calle 54 entre carreras 65 y 64	En el boulevard ambas calzadas
39	Calle 47 entre carrera 56 y la curva	Oriental
40	Carrera 56 entre calles 47 y 48	Norte
41	Carrera 38A entre calles 77 y 79	Ambos
42	Calle 85 entre carreras 53 y 56	Ambos
43	Calle 100 carreras 51 y 48	Ambos
44	Carrera 53 entre calles 48 y 49	Norte

No.	Tramo	Resultado de Metodología
45	Glorieta Carreras 44 y 43B entre calles 90 y 87	Costado exterior de la vía del parque y retiro de señalización en el costado interior
46	Carrera 60 entre calles 72 y 76	Ambos
47	Calle 72 entre calles 68 y 71 -frente de la dirección de la calle 72 No. 68-59	Ambos
48	Carrera 44B entre calles 53 y 54	Sur
49	Calle 55 entre carreras 46 y 54	Occidente
50	Calle 61 entre carreras 46 y 53	Ambos
51	Carrera 53 entre calles 61 y 54	Ambos
52	Carrera 50 entre calles 61 y 54	Ambos
53	Carrera 45 entre calles 55 y 53	Ambos
54	Calle 54 entre carreras 44B y 54	Ambos
55	Calle 53 entre carreras 44B y 45	Ambos
56	Boulevard calle 99	Ambos costado de cada calzada con corbatín con horarios en el costado del Boulevard 6:30 am - 9:30 am y 5:30 pm a 8:30 pm de lunes a viernes
57	Calle 85 entre carreras 73 y 74	Ambos
58	Carrera 64 entre las calles 98 y 91	Norte
59	Calle 91 entre las carreras 64 y 65	Ambos
60	Carrera 65 entre calles 91 y 88	Ambos
61	Carrera 64B entre las calles 98y 86	Sur
62	Calle 86 entre las carreras 64b y 70	Ambos
63	Carrera 70 entre las calles 86 y 88	Ambos
64	Calle 65 entre carreas 32 y 34	Ambos
65	Carrera 66 con calle 77 bolsillo	Sur

### 5.3. Informes técnicos y diseños:

- Con la participación del convenio interadministrativo entre Findeter, Transmetro Área Metropolitana de Barranquilla y Distrito, a través de la Secretaría Distrital de Movilidad, se realizó el documento de especificaciones técnicas del Sistema Integrado de Transporte Público SITP del distrito de Barranquilla y su área metropolitana. Con el proyecto se pretende realizar la integración de los sistemas de transporte masivo, Público colectivo (TPC), Intermunicipal e individual. También otros elementos como intercambiadores, estaciones, infraestructura,

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

estacionamientos, entre otros que hacen parte integral del transporte público. A la fecha el proceso para la contratación de la consultoría se encuentra en la revisión de los términos de referencia.

- Se realizó el informe técnico del análisis de restricción en la vía 40 para la temporada de pre-carnaval y carnavales a vehículos particulares en el distrito de Barranquilla. Este informe se realizó con el propósito de mejorar la circulación vehicular en el Distrito de Barranquilla en los días previos y durante las festividades del Carnaval de Barranquilla, se efectúa el análisis del tránsito en la Vía 40, con el fin de evaluar si es necesario y posible realizar la extensión de la medida del pico y placa a esta vía.
- Se elaboró informe de Análisis de los flujos vehiculares actuales para implementación de cambio de horario en empresas de distintos sectores de la ciudad, con el fin de evaluar la posibilidad de realizar gestión a la demanda en el sentido de involucrar a las empresas de ciertas zonas específicas de la ciudad en un proyecto que pretende modificar los horarios de entrada y salida de las empresas para que se estire el pico de la demanda y se disemine en un mayor lapso de tiempo.
- Actualización del informe “análisis de las maniobras de cargue y descargue de mercancías y materiales en el Distrito de Barranquilla” para la proyección del nuevo acto administrativo para la regulación de las actividades de cargue y descargue en vía.

#### 5.4. Revisión y aprobación de estudios de tránsito y demanda y atención a usuarios:

NOMBRE DEL ET O EDAU	INICIO DE ACTO	ENVÍO DE OBSERVACIONES 1	ENVÍO DE OBSERVACIONES 2	CONCEPTO TÉCNICO	RESOLUCIÓN
P.P. BARRIO SIAPE	-	-	-	-	Desistimiento mediante Res. 0053 del 6 de mayo de 2015
P.P. BOSQUES DEL GENOVÉS	-	-	C20150417-39115	009 DE 2015	-
GRANJA CATALINA	0027 de septiembre 15 de 2015	C20141107-49153	-	025 DE 2014	Aprobación mediante Res. 0080 del 7 de julio de 2015
CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN BARRANQUILLA	0011 de febrero 2 de 2015	C20150220-16101	-	001 DE 2015	Aprobación mediante Res. 0038 del 30 de marzo de 2015

NOMBRE DEL ET O EDAU	INICIO DE ACTO	ENVÍO DE OBSERVACIONES 1	ENVÍO DE OBSERVACIONES 2	CONCEPTO TÉCNICO	RESOLUCIÓN
CENTRO COMERCIAL PLAZA Q	-	C20150116-3600	C20150909-101449	-	-
GREEN PARK 84	0007 del 23 de enero de 2015	C20150220-16163	-	002 DE 2015	Aprobación mediante Res. 0037 del 25 de marzo de 2015
MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA	-	C20150206-11918	-	-	Desistimiento mediante Res. 0054 del 6 de mayo de 2015
PARQUE PARAÍSO	0001 del 6 de enero de 2015	C20150226-19154	-	004 DE 2015	Aprobación mediante Res. 0040 del 30 de marzo de 2015
SIENA	0012 del 5 de febrero de 2015	C20150302-19907	-	007 DE 2015	Aprobación mediante Res. 0107 del 19 de agosto de 2015
PLANTA DE CONCRETO ULTRACEM	0014 del 5 de febrero de 2015	C20150304-21259	-	003 DE 2015	Aprobación mediante Res. 0039 del 30 de marzo de 2015
MANZANA H	0043 del 8 de abril de 2015	C20150424-42595	-	008 DE 2015	Aprobación mediante Res. 0108 del 19 de agosto de 2015
BURÓ 51	0063 del 28 de mayo de 2015	C20150702-71705	-	010 DE 2015	Aprobación mediante Res. 0124 del 15 de septiembre de 2015
TORRE TERPEL VÍA 40	0062 del 28 de mayo de 2015	C20150610-62239	-	006 DE 2015	Aprobación mediante Res. 081 del 8 de julio de 2015
UNIVERSIDAD LIBRE	106 del 19 de agosto de 2015	-	-	-	-
CC RÍO GRANDE	0113 del 3 de septiembre de 2015	-	-	-	-
PARK 68 APARTAMENTOS	0110 del 21 de agosto de 2015	-	-	-	-
HOTEL IBIS	0105 del 19 de agosto de 2015	-	-	-	-
PP QUINTAL	0109 del 21 de agosto de 2015	-	-	-	-

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

NOMBRE DEL ET O EDAU	INICIO DE ACTO	ENVÍO DE OBSERVACIONES 1	ENVÍO DE OBSERVACIONES 2	CONCEPTO TÉCNICO	RESOLUCIÓN
SKY 96	0125 de 2015 de fecha 15 de septiembre de 2015	-	-	-	-
MADEIRA APARTAMENTOS	0127 de 2015 de fecha 15 de septiembre de 2015	-	-	-	-
GENOVÉS MILLA DE ORO	0126 de 2015 de fecha 15 de septiembre de 2015	-	-	-	-
CENTRO DE SERVICIOS CALLE 98	0123 de 2015 de fecha 11 de septiembre de 2015	C20150923-108309	-	-	-

En resumen, se han elaborado los siguientes productos relacionados con los mencionados Estudios de Tránsito o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios:

**Tabla 14. Total de productos elaborados para Estudios de Tránsito o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios.**

Producto	Cantidad
Resoluciones de inicio	17
Oficios de observaciones	13
Conceptos técnicos	9
Resoluciones de aprobación	9
Resoluciones de desistimiento	2

### 5.5. Permisos

Durante este periodo se continuó con el estudio y emisión de permisos de cargue y descargue, circulación de montacargas, circulación de vehículos con carga extra-pesada y/o extradimensionada y Permisos Especial de Circulación en Vías Restringidas. Adicionalmente se apoyó en estudio y emisión de permisos de motos para la zona centro, pico y placa de carnaval y zona norte.

**Tabla 12 – Relación de permisos otorgados**

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)  
Twitter: @movilidad\_BAQ  
Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79  
Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía  
Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109  
Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59  
Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

TIPO DE PERMISO	NUMERO DE PERMISOS ENTREGADOS 2015, primer semestre
Cargue y Descargue	35
Montacargas	358
Circulación de vehículo extra-pesada	56
Circulación de vehículo extradimensionada	7
Motos ZONA CENTRO	537
Permisos Especial de Circulación en Vías Restringidas	149
Permisos Pico y Placa carnaval	1019
Permisos Pico y Placa Zona Norte	1801

#### 5.6. Otras Actividades realizadas:

- Revisión y análisis del Plan Maestro de Movilidad para la armonización con el Plan de Ordenamiento Territorial. Se realizó informe en el cual se evidenciaron los ítems y proyectos del PMM que no eran compatibles con el POT para socialización del Secretario de Movilidad y de la Alcaldesa.
- Se realizó la actualización de los capítulos de Sistema Vial y Movilidad no motorizada.
- Elaboración de la metodología para establecer el procedimientos para exigencia de estacionamiento en predio vecino.

#### 5.7. Metas y porcentaje de avance de proyectos del plan de acción

No	Componente	Programado 2015	Ejecutado	Porcentaje avance	Observaciones
1	Diseño operacional de corredores del TPC.	10	7	70%	Se ejecutó el informe del diseño operacional en los siguientes corredores: 1. Calle 53D 2. Carrera 8 3. Carrera 14 4. Carrera 21B/21 5. Calle 61 6. Av. De las Torres 7. Calle 51B
2	Organización operacional de puntos críticos cercanos o adyacentes	10	7	70%	Los siguientes son los colegios y universidades que se le realizaron análisis de la movilidad:

No	Componente	Programado 2015	Ejecutado	Porcentaje avance	Observaciones
	cercanos a colegios y/o universidades				1. Colegio La Sagrada Familia 2. El Biffi La Salle 3. Jardín mi Paraíso 4. Salesiano San Roque 5. Nuestra Señora del Carmen 6. Corporación Educativa del Litoral 7. CUL

### 5.8. Proyecto De Control Al Transporte Público De Taxis (TPI)

Como resultado del análisis de la problemática de la sobreoferta de taxis en el Distrito, se identificó la necesidad de realizar el censo de taxis, la implementación del taxímetro y la habilitación de la plataforma tecnológica de control para minimizar el número de taxis con prestación ilegal del servicio, diferenciar los taxis legales de los ilegales, dotar de una plataforma tecnológica a la Secretaría de Movilidad y a la Policía de Tránsito para monitorear y controlar la prestación del servicio de taxis, y como apoyo fundamental al trabajo de la Policía de Vigilancia en la identificación de vehículos tipo taxis involucrados en actividades delictivas.

El taxímetro contará con un dispositivo electrónico, que no solamente permitirá a las autoridades de tránsito y transporte controlar el cobro de la tarifa por la prestación del servicio, sino que además permitirá aumentar su capacidad operativa, con el fin de ejercer de manera efectiva el control, que por Ley, debe realizar la Secretaría de Movilidad a la prestación de este servicio. Este dispositivo electrónico es el taxímetro con GPS, el cual posibilitará la comunicación y reporte de información a la 'Plataforma de control al Transporte Público Individual', que será administrada por la Alcaldía Distrital, a través de la Secretaría de Movilidad.

La implementación del taxímetro nos permitirá mejorar la capacidad de control y vigilancia del Transporte Público Individual tipo taxi y en tiempo real podremos:

- Identificar en vía los vehículos autorizados para la prestación del servicio (legales) y por ende los ilegales.
- Identificar el cumplimiento de la Tarjeta de operación y la tarjeta de control.
- Registrar información sobre la oferta y demanda del servicio.
- Controlar la aplicación de la tarifa de taxis legalmente establecida (taxímetro)

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)  
 Twitter: @movilidad\_BAQ  
 Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79  
 Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía  
 Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109  
 Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59  
 Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

- Identificar la adulteración del taxímetro.
- Identificar el incumplimiento pico y placa.
- Identificar el incumplimiento de normas de tránsito, tales como SOAT vigente y Revisión técnico-mecánica.
- Identificar vehículos con inscripción de pendiente judicial.

### 5.8.1. Realización del Censo de Taxis.

La Secretaría Distrital de Movilidad expidió el 19 de marzo de 2015 la Resolución 029 de 2015 *'Por la cual se señalan los términos y condiciones para la realización del censo físico del parque automotor de los vehículos que prestan el Servicio Público Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en vehículos Taxi en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla'*, dando inicio al censo de taxis el 20 de abril de 2015. Cuyo objetivo principal es la verificación física de los guarismos de identificación del vehículo (tales como número de motor, de serie, de chasis y/o VIN-número de identificación vehicular) y la verificación de los documentos que sustentan la operación del vehículo contra la base de datos del registro distrital automotor y de tarjetas de operación.



A la reunión de inicio del censo asistieron representantes de las empresas de taxis habilitadas en Barranquilla, de las diferentes agremiaciones de conductores de taxis, de la Personería Distrital, Contraloría Distrital, Fiscalía y Procuraduría, a quienes se les efectuó entrega de una copia del acta de inicio del proceso y de la información que registraba la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad referente al número y estado de los vehículos que conforman el parque automotor, en la cantidad de doce mil ochocientos treinta y seis (12.836) vehículos tipo taxi inventariados bajo el número interno SDMB, tanto en medio físico como en medio magnético.



ESTADO MATRICULA	TOTAL
Activo	12.573
Cancelado	120
Destrucción total	6
Hurtado	32
Inactivo	77
Inservible	7
Trasladado	4
Pre -matricula	17
<b>Total</b>	<b>12.836</b>

ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	TOTAL VEHICULOS
Vinculado	El vehículo registra matricula en estado activa/inactiva y vinculación a una empresa de taxis habilitada.	12.639
Pendiente de vinculación	El vehículo se encuentra en trámite de matrícula por reposición.	17
Pendientes de reposición No vencida	El vehículo registra matricula cancelada y se encuentra dentro del año para efectuar su reposición.	111
Pendientes de reposición Vencida	El vehículo registra matricula cancelada y se ha vencido el plazo para efectuar su reposición.	40
Cupo revocado	Vehículos que les ha sido anulado su cupo materializado en un acto administrativo que proviene generalmente de orden judicial.	6
Cupo Traslado	Vehículos que ya no pertenecen al parque automotor toda vez que registran trámite de traslado de cuenta a otro municipio.	1
En revisión por Censo	Vehículos que se encuentran en estudio de depuración de su hoja de vida por los técnicos de revisión documental de la SDMB.	10
Pérdida Derecho art 28 de la Resolución 4775 y 12379.	Vehículos que en cumplimiento de la norma perdieron su derecho a reponer por el paso del tiempo.	12
	<b>TOTAL</b>	<b>12.836</b>

El censo se realizó en el periodo comprendido del 20 de abril al 15 de agosto de 2015, el tiempo promedio de atención de un vehículo censado fue de 45 minutos y los principales motivos de rechazo que se registraron fueron:

- Motor sucio que dificulta validación y toma de improntas
- Tanque de gas que dificulta la toma de improntas del chasis
- No presentación de documentos originales

- No presentación de la última licencia de tránsito expedida el vehículo

Las empresas de taxis acompañaron el proceso mediante la realización de convocatorias y comunicación constante con los propietarios de los vehículos que tienen afiliados.

A continuación se describe el resultado del censo de taxis, tal como consta en el acta de cierre suscrita el 15 de agosto de 2015, la cual fue socializada en la rueda de prensa efectuada el 19 de agosto de 2015:

### 5.8.2. Vehículos Censados

El total de vehículos censados en el período del 20 de abril al 15 de agosto de 2015 fue de once mil ciento ochenta y seis (11.186).

De los once mil ciento ochenta y seis (11.186) vehículos censados, ciento cuarenta y seis (146) fueron censados provisionalmente por registrar la observación de 'CUPO EN INVESTIGACION; UN CUPO ASIGNADO A MAS DE UN VEHÍCULO (CASO GEMELOS)'.

### 5.8.3. Vehículos Que No Se Censaron

Un total de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1.444) vehículos del parque automotor no fueron censados. De los cuales ciento catorce (114) vehículos se presentaron al censo pero fueron rechazados por el no cumplimiento de los requisitos y a la fecha de cierre del censo no se presentaron nuevamente.

VEHICULOS QUE NO SE CENSARON	
Se presentaron pero fueron rechazados	114
No se presentaron	1.330
<b>Total</b>	<b>1.444</b>

El siguiente cuadro muestra de manera general las posibles causas identificadas, por las cuales los vehículos que no fueron censados no se presentaron:

VEHICULOS QUE NO SE PRESENTARON		
Con trámite de desintegración en curso	131	
Con trámite de cancelación de matrícula en curso	6	
Registran una limitación judicial por hurto, pero registran aún matrícula en estado activo.	19	
Registran Tarjeta de Operación vigente	Registran una limitación judicial por embargo	45
	Registran una retención en patios de la SDMB	8
	Radicaron una PQR	115

VEHICULOS QUE NO SE PRESENTARON		
	Sin información sobre causa de no asistencia	301
Registran Tarjeta de Operación vencida	Registran una limitación judicial por embargo	319
	Registran una retención en patios de la SDMB	19
	Radicaron una PQR	89
	Sin información sobre causa de no asistencia	278
<b>Total</b>		<b>1.330</b>

#### 5.8.4. Casos De Transición

De acuerdo a lo señalado en el artículo Artículo 9 de la Resolución 029 de 2015 los casos de transición son los vehículos tipo taxi detallados en los numerales anteriores que se encuentran.

- En estado de matrícula cancelada y pendiente de reposición vigente y los pendientes de vinculación
- Efectuaron trámite de cancelación de matrícula en curso.
- Efectuaron trámite de solicitud de desintegración física en curso

Una vez aprobada la matricula inicial por reposición y emitida la tarjeta de operación se efectuará el correspondiente censo.

#### 5.8.5. Número Y Estado De Los Vehiculos Que Conforman El Parque Automotor De Vehiculos Tipo Taxi.

El parque automotor de vehículos a corte 15 de agosto de 2015 era de doce mil ochocientos treinta y dos (12.832) vehículos tipo taxi inventariados bajo el número interno SDMB, así:

ESTADO MATRICULA	TOTAL
Activo	12.466
Cancelado	130
Destrucción total	7
Hurtado	34
Inactivo	163
Inservible	7
Trasladado	4
Pre -matricula	21
<b>Total</b>	<b>12.832</b>

ESTADO MATRICULA		TOTAL
Pre- matricula		21
Activo		12.466
Cancelado	Pendiente de Reposición-No Vencida	116
	Pendiente de Reposición-Vencida	8
	Perdida derecho art 28 ley 4775	4
	Reposición Cancelada	2
Destrucción total	Pendiente de Reposición-No Vencida	3
	Pendiente de Reposición-Vencida	4
Hurtado	Pendiente de Reposición-No Vencida	5
	Pendiente de Reposición-Vencida	22
	Perdida derech art 28 ley 4775	5
	Reposición Cancelada	2
Inactivo	Perdida derech art 28 ley 4775	1
	Reposición Revocada	7
	Vinculado	155
Inservible	Pendiente de Reposición-No Vencida	1
	Pendiente de Reposición-Vencida	6
Trasladado	Perdida derech art 28 ley 4775	2
	Reposición Cancelada	2
<b>TOTAL</b>		<b>12.832</b>

ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	TOTAL VEHICULOS
Vinculado	El vehículo registra matricula en estado activa/inactiva y vinculación a una empresa de taxis habilitada.	12.619
Pendiente de vinculación	El vehículo se encuentra en trámite de matrícula por reposición.	21
Pendientes de reposición No vencida	El vehículo registra matricula cancelada y se encuentra dentro del año para efectuar su reposición.	125
Pendientes de reposición Vencida	El vehículo registra matricula cancelada y se ha vencido el plazo para efectuar su reposición.	41
Reposición revocada	Vehículos que les ha sido revocada su reposición, decisión materializada en un acto administrativo que proviene generalmente de una orden judicial.	7
Reposición Cancelada	Vehículos que se encuentran con estado de matrícula cancelada o trasladada, que no tienen derecho a reposición.	7

ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	TOTAL VEHICULOS
Pérdida Derecho art 28 de la Resolución 4775 y 12379.	Vehículos que en cumplimiento de la norma perdieron su derecho a reponer por el paso del tiempo.	12
	<b>TOTAL</b>	<b>12.832</b>

De los doce mil seiscientos diecinueve mil (12.619) vehículos de servicio público individual tipo taxi que se encuentran en estado activo y vinculado a la fecha de corte, se presentaron al censo once mil ciento ochenta y seis (11.186) que corresponde al 89%.

Al realizar la depuración del parque automotor registrado en la base de datos de la Empresa liquidada METROTRANSITO S.A se encontraron cuatrocientos cuatro (404) vehículos activos registralmente, pero sin derecho a reposición, pues no registran tarjeta de operación, vinculación a empresa, cambio de color, cambio de placa entre otras, al ser vehículos de modelos antiguos. Listado que se someterá a la inspección, supervisión y control de la Superintendencia de Puertos y Transportes, con quienes se analizará que decisión se tomará frente a esta situación.

Así mismo, encontramos doscientos siete (207) vehículos que registran en la base de datos una observación de '*CUPO EN INVESTIGACION; UN CUPO ASIGNADO A MAS DE UN VEHÍCULO (CASO GEMELOS)*'. Sobre los cuales cursa una investigación penal en la Fiscalía General de la Nación a fin de que este Ente determine a quien le corresponde legítimamente este derecho.

Como resultado de la depuración de las hojas de vida de cada uno de los vehículos de servicio público terrestre automotor individual de pasajeros contenidos en el registro distrital automotor, de tarjetas de operación y en la base de datos correspondiente, la Secretaria Distrital de Movilidad asignó un numero interno único de identificación a cada vehículo tipo taxi. Dicho número interno identifica el historial de la reposición efectuada por su propietario y permite controlar el ordenamiento legal que establece que un vehículo solo puede ingresar al registro distrital automotor de taxis en reemplazo de otro por reposición.

El número interno es señalado en el documento que expide la Secretaria Distrital de Movilidad al momento de autorizar la reposición del vehículo tipo taxi, en la tarjeta de operación y en el certificado del censo.

### 5.8.6. Implementación del Taxímetro Activo

La Secretaria Distrital de Movilidad expidió el 05 de febrero de 2015 la Resolución 010 de 2015 '*Por la cual se reglamenta la implementación del uso del taxímetro activo, se adopta y habilita la plataforma tecnológica para el control al Servicio Público de Transporte*

*Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos taxi en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones’.*

El taxímetro activo es un dispositivo electrónico a bordo del vehículo tipo taxi que permite la medición y determinación del valor de la tarifa a pagar por el servicio de transporte, de acuerdo con la tarifa vigente autorizada y la realización del control para identificar los documentos que sustentan la operación de los vehículos en la vía, y controlar la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros en la vía, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad en coordinación de la Policía de Tránsito, o quien haga sus veces.

Los componentes del taxímetro activo son: Dispositivo de medición, Dispositivo selector de operación y visualizador, Dispositivo de monitoreo y reporte GPS (Unidad AVL), Dispositivo de salida de datos, Dispositivo capturador de pulsos, Transductor y Software del Taxímetro Activo. Las condiciones técnicas y de control metrológico están definidas en la Resolución 010 de 2015 y su anexo único.

El control metrológico establecido para el taxímetro activo tiene como objetivo velar por su exactitud, contribuyendo a la protección de los consumidores, del medio ambiente y la prevención de fraudes. Las fases establecidas para el control metrológico del taxímetro activo son las siguientes. :

- 1) **Evaluación de la Conformidad.** Previo a la comercialización o importación, el proveedor del dispositivo ‘Taxímetro Activo’ deberá demostrar mediante certificado de conformidad, el cumplimiento del documento de condiciones técnicas señalado en el artículo 9 del presente acto administrativo. El objetivo de esta primera fase, es la de garantizar el correcto funcionamiento tanto electrónico como metrológico del equipo, para su posterior comercialización, instalación y puesta en funcionamiento.

Los taxímetros activos que no cuenten con el certificado de conformidad correspondiente no podrán ser comercializados para su instalación y utilización en el Distrito de Barranquilla.

- 2) **Taxímetros Activos en Servicio.** Los taxímetros activos una vez instalados en los vehículos tipo taxi, estarán sujetos a las siguientes verificaciones e inspecciones durante su vida útil con el objetivo de demostrar el correcto funcionamiento durante su uso, es decir, el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en el artículo 9 de la resolución 010 de 2015:

- **Verificación Inicial:** Se debe efectuar una vez se instale el taxímetro activo en el vehículo tipo taxi como requisito para su puesta en funcionamiento. Se efectuará de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.3 del anexo único de la Resolución 010 de 2015.
- **Verificación extraordinaria:** Se debe efectuar después de alguna reparación o modificación del Taxímetro activo o cuando se detecte una posible adulteración del

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

taxímetro activo por parte de la SDMB o de la PONAL. Se efectuará de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.4.2 del anexo único de la Resolución 010 de 2015..

- **Inspección periódica:** De acuerdo a lo ordenado en el artículo 51 de la Ley 769 de 2002, modificado por artículo 11 de la ley 1383 de 2010, modificado por el artículo 201 del Decreto – Ley 019 de 2012, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes. Para el caso de servicio público, la revisión estará destinada a verificar, entre otros, el buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. Por lo tanto, la inspección periódica se efectuará de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.4.1 del anexo único de la Resolución 010 de 2015.

### **5.8.7. Características De Seguridad Deltaxímetro Activo En Barranquilla**

Internacionalmente los taxímetros miden en tiempo y distancia, cada vehículo genera pulsos eléctricos que le indican al taxímetro cuanta distancia ha recorrido por lo general cada 100mts el taxímetro marca una unidad.

El número de pulsos generados difiere según la Marca, Modelo e incluso de la llanta.

En la mayoría de ciudades de Colombia esta información esta almacenada en los dispositivos a bordo del vehículo, y son configurables mediante un puerto desarrollado para tal fin, de modo que si alguien desea alterar el taxímetro solo tiene que buscar alguien que pueda conectarse con una computadora a ese puerto físico y alterar la información por ejemplo: Si un vehículo marca “Zapatico” genera 250 pulsos a los 100 mts de recorrido, se podría reprogramar el taxímetro con 230 pulsos, esto quiere decir que el vehículo marcara una unidad de distancia con solo 92 mts recorridos y no con 100mts.

Otra de las modalidades para vulnerar el taxímetro es cambiar el tamaño de la llanta, por ejemplo: se realiza la medición de pulsos del vehículo marca “Zapatico” con un ring 19, el cual genera 260 pulsos a los 100 mts, pero luego le cambian las llantas por unas ring 13, estas podrían generar unos 240 pulsos, afectando de manera sustancial la medición.

El taxímetro Activo que se instalara en Barranquilla, tiene características que mitigan estas adulteraciones.

1. las mediciones de la cantidad de pulsos que representan 100 mts en el vehículo será tomado por un laboratorio metrológico, donde pondrán unos equipos especializados para tal fin.
2. Las características importantes que pueden influir en la medición como el tamaño de la llanta, serán parte de la hoja de vida del vehículo, tomados de igual manera por el laboratorio metrológico.
3. Todas las variables que intervienen en la medición y generación del valor de la carrera estarán guardadas en nuestros servidores y no en el equipo a bordo de cada vehículo.

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

4. Los servidores que intervienen en el proyecto estarán en un datacenter con altos estándares de seguridad física e informática.
5. La comunicación del taxímetro con los servidores será a través de una red privada de telefonía celular.
6. En la instalación del taxímetro en el vehículo se adicionarán sensores de remoción, esto alertará al centro de monitoreo de la posible intervención física sobre un equipo, y la reacción será coordinada con policía nacional.
7. Cada vez que un taxímetro inicie una carrera, le indicará al servidor el punto, fecha y hora donde se inicia el servicio, de igual forma cuando esta termina, le indica el punto, fecha y hora del destino, guardando así toda la información que comprende el recorrido. Esto brindará al ciudadano la confianza de que lo que se esté liquidando sea lo que este avalado por la autoridad.
8. Cada taxímetro contará con un GPS que ayude a tener una unidad de medida alterna para comparar cualquier desviación o adulteración del taxímetro. Esta comparación se realiza en los servidores y si se encuentra un patrón de discrepancias, se notificará el bloqueo del taxímetro hasta que este sea revisado por un laboratorio metrológico.

La **plataforma tecnológica de gestión para el control al TPI** (PGTPI) está constituida por el conjunto de soluciones tecnológicas, informáticas y de telecomunicaciones, dirigidas a mejorar la capacidad de control y vigilancia al TPI tanto de la SDMB como de Policía de Tránsito, es decir, la capacidad para detectar la operación ilegal en la prestación del servicio TPI, entendiendo como ilegal a todo aquel que preste el servicio sin cumplir la reglamentación vigente en la materia.

La PGTPI estará dotada inicialmente de las siguientes funcionalidades:

- Información para la planeación y gestión del TPI: Registrar información sobre la oferta y demanda del servicio.
- Identificación de vehículos tipo taxi: Permite la identificación y localización automática de los vehículos automotores tipo taxi registrados en la SDMB. Esta funcionalidad permitirá que cualquier autoridad pueda identificar un vehículo automotor con el fin de proceder de acuerdo con las competencias legales asignadas.
- Control de normas de transporte y tránsito: Permite la verificación automática del cumplimiento de normas de tránsito y transporte, y demás controles, entre otras:
- C35 – No realizar la revisión técnica mecánica en el plazo legal establecido. (Revisión Técnico mecánica vencida).
- D2 – Conducir sin portar los seguros ordenado por la Ley.
- Controlar el cumplimiento en la aplicación de la tarifa de taxis legalmente establecida.
- C18 - Conducir un vehículo autorizado para prestar el servicio público con el taxímetro dañado, con los sellos rotos o etiquetas adhesivas, con calibración

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128



vencida o adulterada o cuando se carezca de él, o cuando aun teniéndolo, no cumpla con las normas mínimas de calidad y seguridad exigidas por la autoridad competente o este no esté en funcionamiento, además de ser inmovilizado el vehículo.

- C14 – Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente, además el vehículo será inmovilizado (pico y placa).
- Decreto 3366 de 2003 art 18 - Permitir la prestación del servicio en vehículos sin Tarjeta de Operación o con esta vencida;
- 587 - Cuando se compruebe la inexistencia o alteración de los documentos que sustentan la operación del vehículo y sólo por el tiempo requerido para clarificar los hechos. (Tarjeta de operación vencida).
- 588 Por orden de autoridad judicial.
- 590 - Cuando se compruebe que el equipo está prestando un servicio no autorizado, entendiéndose como aquel servicio que se presta a través de un vehículo automotor de servicio público sin el permiso o autorización correspondiente para la prestación del mismo; o cuando este se preste contrariando las condiciones inicialmente otorgadas.

El vehículo tipo taxi será identificado en la PGTP de la siguiente manera:

- a) En la base de datos de la PGTP, la tarjeta de SIM CARD será asociada al Taxímetro activo instalado en el vehículo, mediante el registro del IMEI, serial correspondiente y el número de la placa.
- b) La Sim Card deberá estar habilitada para funcionar en la plataforma del proveedor seleccionado para ofrecer el plan de datos, con el serial del dispositivo Taxímetro Activo reportado por la Secretaria de Movilidad. Es decir, la Sim Card no estará activa si es instalada en un dispositivo diferente al reportado por la Secretaria de Movilidad.

Los Componentes Tecnológicos de la Plataforma son:

- a) **Taxímetro Activo:** Corresponde al dispositivo a bordo del vehículo tipo taxi que permite la medición y determinación del valor de la tarifa a pagar por el servicio de transporte, de acuerdo con la tarifa vigente autorizada y la realización del control para identificar los documentos que sustentan la operación de los vehículos en la vía, y controlar la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros en la vía, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad en coordinación de la Policía de Tránsito, o quien haga sus veces.

Los componentes del taxímetro activo son: Dispositivo de medición, Dispositivo selector de operación y visualizador (Tableta), Dispositivo de monitoreo y reporte

GPS (Unidad AVL), Dispositivo de salida de datos, Dispositivo capturador de pulsos, Transductor y Software del Taxímetro Activo.

- b) **Sim Card:** Tarjeta de plan de datos que permite la comunicación del taxímetro activo con la base de datos y el centro de monitoreo, para la recolección y reporte de información sobre la prestación del servicio de TPI. Esta tarjeta es instalada en el taxímetro activo en su componente (AVL).
- c) **Centro de Monitoreo y Control:** Centro de procesamiento de la información de la SDMB, donde se centralizan las comunicaciones de los dispositivos denominados taxímetros activos, computadores y tabletas, y se recibe información de la base de datos. En el centro se deben desplegar eventos y alertas, que se deben comunicar desde aquí, al cuerpo operativo de tránsito de la PONAL y demás autoridades que así lo requieren de acuerdo a sus competencias. La administración y supervisión del centro estará a cargo de la Oficina operativa de la SDMB, para lo cual se conformará un equipo de trabajo.
- d) **Base de Datos:** Repositorio de información que contiene datos correspondientes a la identificación de los vehículos legalmente habilitados, sus datos de matrícula, propietarios, pendientes judiciales, tarjeta de operación y conductores autorizados (tarjeta de control), datos del taxímetro, alertas y eventos, entre otros.
- e) **Dispositivos en la Vía:** Tablet (Tablet) que permitirán a los Policías ejercer el control en la vía mediante la verificación de información en línea registrada en la base de datos, gestión de las alertas y eventos reportados desde el centro de monitoreo y control y reporte de información relacionada con ejecución del control en vía.
- f) **Software de Control y Monitoreo:** Es un sistema moderno que permite supervisar exactamente el estado en tiempo real de la prestación del servicio de transporte público individual autorizado en la ciudad de Barranquilla. Es capaz de brindar soluciones interactivas e información georreferenciada a escala local y área metropolitana de Barranquilla con un margen de error menor a 10 metros. Lo anterior, permite a la oficina operativa de la SDMB y al PONAL efectuar seguimiento y control de manera proactiva, aumentando la seguridad de los usuarios finales del servicio público individual y garantizando el derecho al trabajo a los conductores de los vehículos legalmente registrados. Adicionalmente, el sistema cuenta con la implementación de algoritmos que generan alertas sobre posibles prácticas inapropiadas durante la operación, trayectorias recorridas, estadísticas de viajes realizados, análisis de flujo vehicular, detección de datos atípicos, entre otros. El sistema ha sido minuciosamente planeado para que permita realizar de manera ágil procesos de auditoría y de gestión de la información, mitigando a través de sistemas seguros y buenas, prácticas intentos desleales.

Los avances en la implementación del uso del taxímetro activo y la habilitación de la plataforma tecnológica para el control al servicio público de taxis, a la fecha, son los siguientes:

1. Mediante Resoluciones 031 y 033 de 2015 la Secretaria Distrital de Movilidad fijo los requisitos y abrió el proceso de convocatoria para la autorización de personas naturales, jurídicas ) o consorcio (colombianas o extranjeras) interesadas obtener la autorización para la comercialización, instalación, reparación y mantenimiento del dispositivo electrónico denominado 'Taxímetro Activo' de los vehículos que prestan el servicio público terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
2. Mediante Resolución 034 de 2015 la Secretaria Distrital de Movilidad autorizó a la empresa COLMETRIK LTDA COLOMBIANA DE METROLOGÍA como el laboratorio de metrología responsable de la evaluación de la conformidad y la verificación metrológica de los taxímetros activos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
3. La convocatoria se abrió a partir del 27 de marzo al 21 de abril de 2015. Al cierre de la convocatoria se presentaron cinco (5) empresas: Geotech Solution S.A, Datatrafic, Taxímetros Plus, Sumitrag S.A y Extreme Technologies.
4. Después de verificar, analizar, estudiar, realizar las pruebas y ensayos a las muestras de taxímetro activo de los participantes en la Convocatoria Pública para la comercialización, instalación, reparación y mantenimiento del taxímetro activo, la firma COLMETRIK LTDA COLOMBIANA DE METROLOGÍA, entregó los resultados en los cuales se evidencia que ninguno de los equipos presentados cumplieron con la totalidad de las condiciones técnicas (evaluación de la conformidad) requeridas en la Resolución 031 del 2015, que permitiera autorizarlos para su comercialización e instalación en los vehículos tipo taxi. Por tal motivo, la Secretaria Distrital de Movilidad expidió las Resoluciones 078, 100, 101, 102 y 103 de 2015 por medio de las cuales se negaron las solicitudes de autorización a cada uno de los participantes en la convocatoria.

A la fecha la Secretaria de Movilidad se encuentra en proceso de estudio de los recursos de reposición presentados por las Empresas participantes y una vez culminado estos términos, se procederá a la apertura de una nueva convocatoria.

## **6. EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL**

La construcción de una cultura de seguridad vial en la ciudad de Barranquilla, sigue siendo para la Secretaria Distrital de movilidad, el compromiso fundamental desde los planes y programas integrales de educación, regulación, adecuación de la infraestructura, que buscan incrementar la seguridad vial y la generación de conciencia de autorregulación, siendo este componente uno de los pilares para el Éxito y el buen Gobierno planteado en el programa de gobierno Barranquilla Florece para Todos.

Es así entonces como la Secretaria Distrital de Movilidad construyo un **Plan estratégico de Educación y Cultura Vial Barranquilla 2012 - 2015**, que se convierta en derrotero

inicial para la consolidación de procesos articulados de educación para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, la seguridad vial y la sana convivencia.

Este **Plan estratégico de Educación y Cultura Vial Barranquilla 2012 – 2015** se desarrollara teniendo en cuenta los siguientes ejes temáticos:

1. Educación y Cultura Vial en el Sector Educativo	1.1. Zonas Escolares con Movilidad Segura.
	1.2. Educación vial en Instituciones de Educación Infantiles
	1.3. Educación Vial en Instituciones de Educación Inclusiva
	1.3. Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnicas y Tecnológicas
2. Educación y Cultura Vial a Organizaciones y a la Ciudadanía	2.2. Capacitación a ciudadanos infractores de la norma de tránsito
	2.3 Educación y Seguridad Vial para el Adulto Mayor
3. Educación y Seguridad Vial en el Sector Productivo	3.2. Planes estratégicos de seguridad y cultura vial en empresas.
4. Educación y Cultura Vial para Ciudadanía	4.1. Activaciones y campañas en el espacio público.
	4.2. Intervenciones de Consumo Responsable de Alcohol.
	4.3. Socialización de Información a la Ciudadanía
	4.4. Parque Lúdicos: Parques Didácticos, Parque Automotor Escuela de Movilidad Divercity.

## 6.1. Educación Y Cultura Vial En Instituciones Educativas Y Universidades

### 6.1.1 Zonas Escolares con Movilidad Segura.

El Programa Zonas Escolares con Movilidad Segura es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de movilidad y seguridad vial, y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen los estudiantes, como peatones y pasajeros comportamientos y conductas seguras en la vía.

El Área de Educación y Cultura Vial, viene desarrollando este Programa como una estrategia para la implementación de la enseñanza en educación y cultura vial en todas las Instituciones Educativas del Distrito y muchas Instituciones de Educación de carácter privado, en el proceso de formación de los estudiantes de 0° a 11°. Dándole así cumplimiento a la Ley 1503 de 2011. Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. La cobertura del Programa Zonas Escolares con Movilidad Segura para el primer semestre del año 2015 es la siguiente:

TIPO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE INSTITUCIONES VINCULADAS
Instituciones de Educación Distritales	174
Instituciones de Educación Privadas	70
Instituciones de Educación Infantil	49
Centro de Desarrollo Infantil (Distritales)	26
Instituciones de Educación Inclusivas	9
<b>TOTAL</b>	<b>328</b>

- Sensibilización en Movilidad Segura en 26 Centros de Desarrollo Infantil del Distrito:



- La ejecución de la fase de sensibilización y formación de los estudiantes y docentes que conformarán la Patrulla Escolar en las Instituciones Educativas.



- La ejecución de los Planes de Educación y Seguridad Vial del Programa ZEMS en las Instituciones Educativas que operan en el Distrito de Barranquilla.



➤ Sensibilización en Movilidad Segura en Instituciones de Educación Inclusiva.



En resumen, hasta el mes de Septiembre de 2015, se encuentran vinculadas 328 Instituciones Educativas que incluye la vinculación de las Instituciones de Educación Inclusiva y los Centros de Desarrollo Infantil; en estas Instituciones, se han capacitado y/o sensibilizado a 10.627 personas que hacen parte de su comunidad educativa, entre las que se incluye la sensibilización de 688 Padres de Familia y 9.061 estudiantes capacitados y/o sensibilizados mediante las actividades el Plan de Educación para la Movilidad Segura de la Institución.

En el siguiente cuadro se resume los resultados alcanzados por el programa ZEMS, durante el año 2015, comparados con la meta trazada en el Plan de Acción para el mismo año.

COMPONENTE	RESULTADOS Septiembre 2015	META 2015	EJECUCIÓN META
Estudiantes capacitados	9.061	3.200	283%
Docentes Capacitados	694	600	115%
Transportadores Capacitados	184	200	92%
Padres de Familia sensibilizados	688	--	--
<b>TOTAL PERSONAS CAPACITADAS</b>	<b>10.627</b>	<b>6.000</b>	<b>164%</b>

**6.1.2. Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior.**

La Secretaría Distrital de Movilidad, a través del Área de Educación y Cultura Vial ha desarrollado desde el año 2013, el Programa de Educación y Seguridad Vial en

Instituciones de Educación Superior, según la Ley 1503 de 2011, y su reglamentación 2851 de 2013, con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

El Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las Instituciones Educativas, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Durante lo corrido del año 2015, en el marco del Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, se ha intervenido a 20 Instituciones Vinculadas al Programa:

1. Corporación Universitaria Rafael Núñez
2. Corporación Politécnico de La Costa Atlántica
3. Corporación Educativa del Litoral
4. Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca
5. Universidad Reformada
6. Corporación Universitaria Latinoamericana - CUL
7. Universidad Autónoma del Caribe
8. Universidad Simón Bolívar
9. Corporación Internacional Elyon Yireh
10. Fundación para El Desarrollo de la Investigación FDI
11. Instituto System Center
12. Corporación Educativa Formar
13. Universidad Reformada
14. Corporación Técnicas de Estudios Especializados del Caribe CODECTEC
15. Corporación Educativa CIMA
16. Instituto Técnico de Administración Y Salud INCATEC
17. Universidad de la Costa CUC
18. Centro de Formación para el Trabajo Gente Estratégica
19. Centro de Informática del Caribe
20. Servicio Nacional de Aprendizaje – Complejo Industrial

La totalidad de Instituciones vinculadas al Programa se encuentran entre las Fases de Sensibilización y Formación, formulación del Plan de Educación para la Movilidad Segura o la Ejecución del mismo. En estas fases del Programa, se fomenta en los jóvenes universitarios y docentes, comportamientos de respeto por la vida de sí mismos y por los demás, como elemento fundamental en el ejercicio de los derechos humanos, logrando de esta forma sensibilizar 967 estudiantes y Docentes, alcanzando de esta manera.





CODETEC – Fase de Sensibilización y Formación



SYSTEM CENTER – Fase de Sensibilización y Formación



GENTE ESTRATEGICA – Ejecución del Plan de Educación para la Movilidad Segura



UNIVERSIDAD DEL LITORAL – Ejecución del Plan de Educación para la Movilidad Segura

## 6.2. Educación y Cultura Vial a Organizaciones y a la Ciudadanía

Con el objetivo de llevar la educación vial a todos los rincones del Distrito de Barranquilla, la Secretaría de Movilidad ha realizado diversas actividades para grupos especiales y organizaciones ciudadanas, en las cuales se ha logrado sensibilizar a 28.765 ciudadanos, en materia de movilidad responsable.

### 6.2.1 Capacitación a ciudadanos infractores de la norma de tránsito

El objetivo fundamental del Curso sobre Normas de Tránsito para Infractores de las Normas de Tránsito es la Reeducación y Resocialización del ciudadano infractor en lo referente al conocimiento dichas normas con el fin no sólo de que las conozca, sino también que las aplique y respete en pro de su Seguridad Vial y la de los demás usuarios que interactúan con éste en las vías.

Con este curso se pretende sensibilizar al infractor sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de las estadísticas nacionales de mortalidad y

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

morbilidad causada por accidentes de tránsito, los elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial, y la actualización de las normas de comportamiento en el tránsito cuya transgresión es la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito.

Durante el primer semestre año 2015, asistieron a los cursos pedagógicos ofrecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad, 27.308 ciudadanos infractores con el fin de dar cumplimiento al artículo 24° de la ley 1383 de 2010. Estos usuarios han sido atendidos en las tres sedes comerciales: CC Americano: 14.454 usuarios, CC Cordialidad: 6.464 y sede del Prado: 6.390 ciudadanos infractores.

MES	Sede CC. AMERICANO	Sede PRADO	Sede CC. CORDIALIDAD	TOTAL
ENERO	1.601	818	701	3.120
FEBRERO	1.312	749	648	2.709
MARZO	1.768	723	676	3.167
ABRIL	1.277	494	521	2.292
MAYO	1.366	570	617	2.553
JUNIO	1.340	988	1.078	3.406
JULIO	1.931	667	869	3.467
AGOSTO	1.719	666	636	3.021
SEPTIEMBRE	1.712	715	718	3.145
<b>TOTAL</b>	<b>14.454</b>	<b>6.390</b>	<b>6.464</b>	<b>27.308</b>

### 6.2.2 Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor

El Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor, es una estrategia educativa que busca desarrollar en el adulto, comportamientos y actitudes seguros en la vía, mediante la práctica de acciones significativas tendientes a fomentar la corresponsabilidad en el tránsito, el respeto a las normas y la promoción de autocuidado en las vías, con el fin de disminuir los accidentes tránsito y disfrutar de una mejor movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad, a través del Área de Educación y Seguridad Vial ha desarrollado desde finales del año 2013, la implementación del Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor, según Ley 1503 de 2011, con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas segura en la vía.

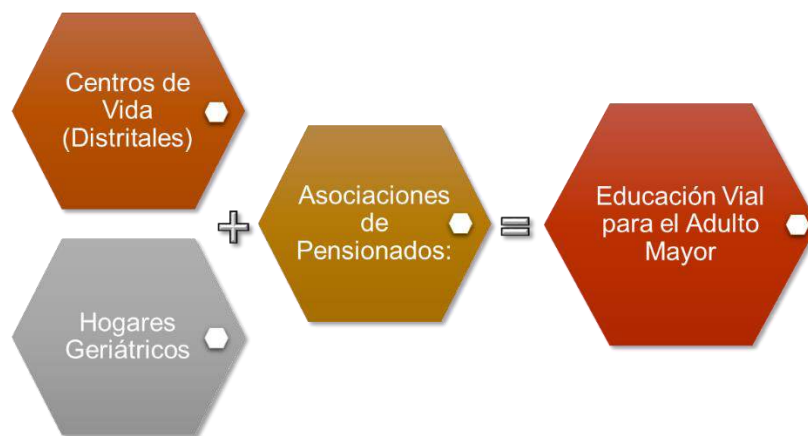
Dentro de los logros obtenidos en el programa, para lo corrido del año 2015, se cuentan:

La intervención de 39 Instituciones para el Adulto Mayor. Durante el desarrollo de este Programa, hasta la fecha de corte, se ha logrado sensibilizar a 1.457 adultos mayores, a través de capacitaciones en los Centros de Vida, Hogares Geriátricos y Asociaciones de

Pensionados, con el ánimo de fomentar comportamientos de respeto por la vida de sí mismo y por los demás, como elemento fundamental en el ejercicio de los derechos humanos.

La cobertura del Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor, para el año 2015 es la siguiente:

TIPO DE INSTITUCION	NÚMERO DE INSTITUCIONES VINCULADAS
Centros de Vida (Distritales)	19
Hogares Geriátricos	12
Asociaciones de Pensionados	8
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>



Hogares Geriátricos vinculados al Programa:

1. Hogar Geriátrico Nuevo Despertar
2. Hogar Geriátrico Luz De Vida
3. Hogar Casa Blanca
4. Hogar Geriátrico Semillas de Fe
5. Hogar Geriátrico Atardecer Sereno
6. Hogar Geriátrico Asilo San Antonio
7. Hogar Geriátrico Confrancianos
8. Hogar Geriátrico Madre Marcelina
9. Fundación Hogar Francisco De Asís
10. Fundación Hogar San Camilo
11. Fundación Senderos de Sabiduría
12. Fundación Almas Buscando a Jesús



Hogar Geriátrico Semillas de Fe



Hogar Geriátrico San Camilo

Asociaciones de Pensionados vinculadas al Programa y en proceso de sensibilización:

1. Asociación de Pensionados Pemsicom
2. Asociación de Jubilados de Empotlan
3. Asociación de Jubilados Uniatlántico
4. Asociación de jubilados de la Costa Norte
5. Asociación de pensionados del SENA
6. Asociación de Pensionados Electrificadora
7. Asociación de Pensionados del Sena del Atlántico
8. Asociación de Jubilados Marina Mercantil



Asociación de Pensionados de la Marina Mercantil



Asociación de Jubilados Empotlan

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

Centros de Vida para Adultos Mayores vinculados al Programa, los cuales se encuentran en la Fase II: Sensibilización y Formación.

1. Centro de Vida La paz
2. Centro de Vida Bajo Valle
3. Centro de Vida Buena Esperanza
4. Centro de Vida Simón Bolívar
5. Centro de Vida Carrizal
6. Centro de Vida Conidec
7. Centro de Vida Las Flores
8. Centro de Vida Las Nieves
9. Centro de Vida de Bella Arena
10. Centro de Vida Santa María
11. Centro de Vida El Bosque
12. Centro de Vida La Manga
13. Centro de Vida La Sierra
14. Centro de Vida El Pueblo
15. Centro de Vida Los Olivos
16. Centro de Vida Juan Mina
17. Centro de Vida Santo Domingo
18. Centro de Vida Sourdis
19. Centro de Vida La Sierrita



Centro de Vida del Barrio Bella Arena



Centro de Vida del Barrio La Sierrita

### 6.2.3 Educación Y Seguridad Vial En El Sector Productivo

La Secretaría Distrital de Movilidad, ha puesto a disposición del sector productivo, un programa que integra distintas líneas de acción para la gestión de los riesgos asociados a los accidentes de tránsito. El Programa Empresarial de Educación y Seguridad Vial es una herramienta que permite brindarle a las empresas una asesoría para la formulación del Plan de Educación Vial para la Movilidad Segura, que a su vez sirva de insumo para la construcción del componente humano del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Este programa es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las entidades, organizaciones y empresas, en materia de Movilidad y Seguridad Vial, en respuesta a lo señalado por la Ley 1503 de 2011 en su Artículo 12, y el Decreto reglamentario 2851 de 2013; este Programa va dirigido a las Entidades, Organizaciones o Empresa del Sector Público o Privado, que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate o administre flotas de vehículos, superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores.

Este Programa de gestión de la seguridad vial para Entidades, Organizaciones o Empresas está enmarcado dentro del ciclo de mejoramiento continuo en siete (7) fases. La proyección para el año 2015 es atender distintos sectores y actividades de empresas cuyo común denominador es la mitigación del riesgo de Tránsito, disminuir los índices de accidentalidad a demás contribuir con la movilidad y la seguridad vial en el Distrito.

Es por esto que para el año 2015, la meta es Gestionar la vinculación de 45 Empresas, organizaciones o entidades del sector público o privado del Distrito de Barranquilla.

Durante lo corrido del año en curso, el área de Educación y cultura vial ha logrado intervenir 126 Empresas en el marco del Programa Empresarial de Educación y Seguridad Vial, de las cuales 43 han sido vinculadas durante el año 2015.

De la misma forma, se han sensibilizado 1.469 funcionarios de las empresas vinculadas. Los funcionarios atendidos forman parte de la Gerencia, Niveles Directivos de Gestión Humana Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, y Conductores que forman parte de la Operación de la Empresa.

RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL 2015			
INDICADOR	RESULTADOS	META 2015	CUMPLIMIENTO DE LA META 2015
Total de Empresas activas en el Programa	43	45	96%
Funcionarios atendidos	1.469	1.000	147%

SECTORES	VINCULADAS	Personas sensibilizadas 2015
Transportes Público Colectivo de Pasajeros (TPC)	7	17
Transportes Especial de Pasajeros	7	87
Transporte Público Individual de Pasajeros	12	24
Transporte de Carga	15	31
Empresas de Vigilancia	6	54
Empresas de Envíos	10	105
Empresas de Servicios Públicos	5	298
Escuelas de Conducción	4	46
Organismos de Emergencia	3	57
Concesionarios de Vehículos	12	114
Sector General	45	577
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>1.469</b>

**SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN:**

**EMPRESA CONECTAR S.A.**



**SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN:**

**ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA**

**SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN:**

**EMPRESA ASEO TECNICO**



**SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN:**

**ESCUELA DE CONDUCCIÓN LITORAL**



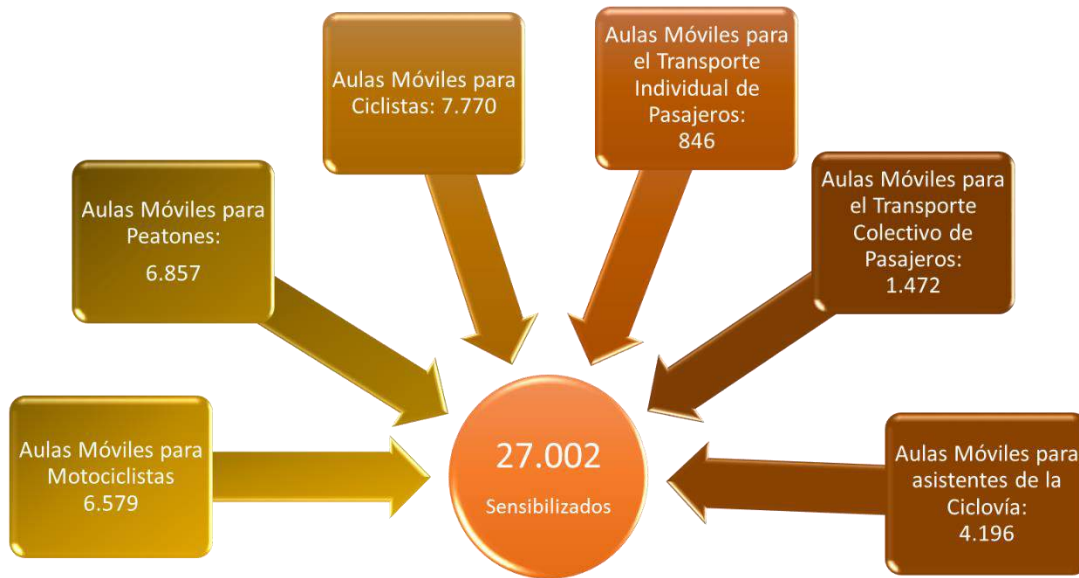


### **6.3. Campañas De Educación Y Cultura Vial Para Ciudadanía**

#### **6.3.1. Aulas Móviles para los Usuarios de las Vías.**

Para la vigencia 2015, el área de Educación y cultura vial, se ha propuesto continuar fomentando cambios en las actitudes y comportamientos de los usuarios de la vía frente a la movilidad y la seguridad vial, a través de actividades destinadas para los diferentes usuarios. Estas actividades están concentradas en los siguientes ejes:

1. Aulas móviles para ciclistas.
2. Aulas móviles para motociclistas.
3. Aulas móviles para Peatones / Pasajeros
4. Aulas móviles para el Transporte Público Individual de Pasajeros
5. Aulas móviles para el Transporte Público Colectivo de Pasajeros



### 6.3.2. Aulas Móviles de Ciclistas

El Área de Educación y Cultura Vial de la Secretaría de Movilidad realizó durante los meses de Marzo y Agosto del presente año, Aulas Móviles dirigida a los Ciclistas, cuyo objetivo primordial es sensibilizar a los conductores de este tipo de vehículos acerca de comportamientos seguros que deben tener al momento de circular por las vías, así como el uso obligatorio de los elementos de seguridad tanto del conductor como los dispositivos luminosos que debe poseer la bicicleta para una conducción segura.

Los temas que se tratan en esta actividad son: Ventajas del uso de la bicicleta, Estadísticas de accidentalidad, Elementos de seguridad y documentos del Ciclista, Normatividad en el tránsito de ciclistas, Manejo defensivo en Bicicleta, consejos para mejorar la movilidad y las sanciones a las que están sujetos estos actores de la vía.

Durante lo corrido del año 2015 se realizaron 44 Aulas Móviles, las cuales fueron instaladas en puntos estratégicos de la Ciudad como aquellas intersecciones en las que se presentó un mayor índice de accidentalidad del actor vial. En estas actividades se logró sensibilizar a 7.770 ciclistas.



En el siguiente cuadro se relacionan los lugares en los que se realizaron las Aulas Móviles con Ciclistas:

FECHA	HORARIO	LUGAR	SENSIBILIZADOS
Marzo 3 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con calle 12B	88
Marzo 4 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 26 con Carrera 19	264
Marzo 5 de 2015	08:00 - 05:00	Murillo con Carrera 37	209
Marzo 6 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 85 con carrera 64	143
Marzo 9 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 53 con Carrera 45	253
Marzo 10 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 30 con Carrera 20	242
Marzo 11 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 17 con Carrera 17B	297
Marzo 12 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con Calle 102	99
Marzo 13 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 30 con Carrera 1B	209
Marzo 16 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 110 con Carrera 27	242
Marzo 17 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 72 con Carrera 41	99
Marzo 18 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con Carrera 51B	143
Marzo 19 de 2015	08:00 - 05:00	calle 8 con murillo	319
Marzo 20 de 2015	08:00 - 05:00	Vía 40 con Calle 70 C	176
Marzo 24 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 19 con Carrera 6A	363
Marzo 25 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con Carrera 29	143
Marzo 26 de 2015	08:00 - 06:00	Calle 50 con Carrera 32	231
Marzo 27 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 63 con Carrera 44	176

Marzo 30 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 46 con Carrera 1	220
Marzo 31 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 53 con Calle 99	88
Agosto 3 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con calle 46	198
Agosto 4 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 30 con Carrera 8	176
Agosto 5 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 37 Carrera 2	264
Agosto 6 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 15 con Calle 26	286
Agosto 10 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 64 con Carrera 25	143
Agosto 11 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 54 con carrera 41	176
Agosto 12 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 30 con Carrera 1	187
Agosto 13 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 75 con Carrera 60	44
Agosto 14 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 31 con calle 114	132
Agosto 18 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 45 con Carrera 4	253
Agosto 19 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con Carrera 6	77
Agosto 20 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 50B con Carrera 20	88
Agosto 21 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 38 Calle 17	121
Agosto 24 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 70B con Carrera 39	44
Agosto 25 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 43 No. 68- 38	110
Agosto 26 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 56 No. 10-04	154
Agosto 27 de 2015	08:00 - 06:00	Calle 70 C con Carrera 24 C	99
Agosto 28 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 30 con Carrera 33	198
Agosto 31 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 75 con Carrera 60	176
Septiembre 21 de 2015	08:00 - 05:00	Plaza de la Paz	48
Septiembre 22 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 19 con Carrera 5C Ciclistas	154
Septiembre 23 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 26 con Carrera 19 Ciclistas	253
Septiembre 24 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 46 con Carrera 1C Ciclistas	165
Septiembre 25 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 45 Murillo con Carrera 41 Ciclistas	220

### 6.3.3. Aulas Móviles de Motociclistas

Durante los meses de Abril y Septiembre de 2015 se llevaron a cabo las Aulas Móviles dirigidas a los Motociclistas, cuyo objetivo primordial es sensibilizar a los conductores de

motocicletas acerca de comportamientos seguros y buenas prácticas en la conducción sobre las vías de nuestro territorio.

Estas aulas móviles son instaladas en puntos en los cuales se presenta un mayor índice de accidentalidad del actor vial. Estas aulas cuentan con la participación de Guías de Movilidad e Instructores de Educación Vial, quienes tratan los temas como: Estadísticas de accidentalidad de Motociclistas, Elementos de seguridad y documentos básicos que se deben portar al momentos de la conducción, Normatividad en el tránsito de motocicletas, Manejo defensivo en Motocicleta, consejos para mejorar la movilidad y las sanciones a las que están sujetos estos actores viales.

FECHA	HORARIO	LUGAR	SENSIBILIZADOS
Abril 1 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con la Carrera 9 G	97
Abril 6 de 2015	08:00 - 05:00	Murillo con la Carrera 8	219
Abril 7 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 70 C con Carrera 9L	165
Abril 8 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 17 con carrera 10A	219
Abril 9 de 2015	08:00 - 05:00	Vía 40 con la Calle 85	110
Abril 10 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con Carrera 38	154
Abril 13 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 19 con Carrera 1 C	143
Abril 14 de 2015	08:00 - 05:00	Murillo con Carrera 18	110
Abril 15 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 30 con Carrera 2	165
Abril 16 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 45 con calles 53 y 54	77
Abril 17 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con Carrera 12B	154
Abril 20 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 21 con Calle 53	187
Abril 21 de 2015	08:00 - 05:00	Murillo con Carrera 1	330
Abril 22 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 17 con Carrera 17 B	220
Abril 23 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 51 B con Carrera 8	228
Abril 24 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con Calle 51B	241
Abril 27 de 2015	08:00 - 06:00	Calle 90 con Carrera 46	176
Abril 28 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 30 con Carrera 20	230
Abril 29 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 63 con Carrera 44	198
Abril 30 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con Carrera 6	176
Septiembre 1 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con la Calle 46	143
Septiembre 2 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 42 con Carrera 4	231
Septiembre 3 de 2015	08:00 - 05:00	Via 40 con Calle 73	197
Septiembre 4 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 71 con la carrera 32	242
Septiembre 7 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 19 con Calle 41	187
Septiembre 8 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 87 con Carrera 75A	154

Septiembre 9 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 70C con carrera 21B	275
Septiembre 10 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 87 con Carrera 15C	275
Septiembre 11 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 96 con Carrera 4	286
Septiembre 14 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 81 con Carrera 41D	154
Septiembre 15 de 2015	08:00 - 05:00	calle 61 con Carrera 44B	198
Septiembre 16 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 82 con carrera 49C	264
Septiembre 17 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 50 Carrera 27	242
Septiembre 18 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar con Calle 48C	132



Durante el año 2015, se realizaron 34 Aulas móviles para motociclistas, en las que se sensibilizaron 6.579 personas.

#### 6.3.4. Aulas Móviles para el Transporte Público Individual de Pasajeros

El Área de Educación y Cultura Vial de la Secretaría de Movilidad realizó durante el mes de Mayo del presente año Aulas Móviles dirigida a Conductores de Servicio Público Individual de Pasajeros, cuyo objetivo primordial es sensibilizar a este actor vial acerca de comportamientos seguros que deben tener al momento de circular por las vías. Estas aulas móviles fueron instaladas en las estaciones de taxis.

Los temas que se trataron en esta actividad fueron los siguientes: Estadísticas de accidentalidad en el Transporte Público Individual, causas más frecuentes de muertes y lesiones en el Transporte Público Individual, equipo de prevención y seguridad,

documentos básicos que se deben portar al momento de transitar por las vías, Buenas prácticas del Taxista de Clase Mundial, como contribuir a disminuir la accidentalidad y consejos para mejorar la movilidad.



Durante la ejecución de estas aulas móviles se logró sensibilizar a 846 Taxistas. Los lugares en los que se realizaron estas actividades fueron las siguientes:

FECHA	HORARIO	LUGAR	SENSIBILIZADOS
Mayo 4 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 19 con carrera 1 bulevar de simón bolívar	66
Mayo 5 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 100 No 49C - 119	44
Mayo 6 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 81 con carrera 38 esquina	54
Mayo 7 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 65 No 86 - 93	64
Mayo 8 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 54 con carrera 53	8
Mayo 11 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 57 No 23 - 02	18
Mayo 12 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 93 No 43 - 138	51
Mayo 13 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 19 con calle 26	13
Mayo 14 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 42 G No 82 - 218	112
Mayo 15 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 38 con Calle 72	64
Mayo 19 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 10 con bulevar 19	42
Mayo 20 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 30 con carrera 6 y 8	44
Mayo 21 de 2015	08:00 - 05:00	Circunvalar. Frente al Éxito Metropolitano	66
Mayo 22 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 47 con Calle 87	24
Mayo 25 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 79B carrera 45	21
Mayo 26 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 53 con 80	72
Mayo 27 de 2015	08:00 - 06:00	Carrera 70 No 81 - 01	54
Mayo 28 de 2015	08:00 - 05:00	Calle 72 No 61B 14	11
Mayo 29 de 2015	08:00 - 05:00	Carrera 65 con calle 54	18

### 6.3.5. Aulas Móviles para el Transporte Público Colectivo de Pasajeros

Como novedad en el año 2015, la Secretaría Distrital de Movilidad, implementó durante el mes de Junio, las Aulas Móviles para el Transporte Público Colectivo de Pasajeros, la cual consiste en una charla corta, que busca la sensibilización del conductor del Transporte Público Colectivo en lo referente al conocimiento de las normas de tránsito, con el fin de que las aplique y respete en pro de su seguridad vial y la de los demás usuarios con los que interactúa en las vías; convirtiendo a Barranquilla en una ciudad ordenada, ágil y segura.



Estas aulas móviles fueron instaladas en las nevadas de las empresas de TPC y se logró sensibilizar a 1.472 personas.

En el siguiente cuadro se relacionan los lugares en los que se realizaron las Aulas Móviles:

FECHA	HORARIO	EMPRESA	LUGAR	SENSIBILIZADOS
lunes, 01 de junio 2015	08:00 - 05:00	COOLITORAL	CALLE 17 No 29 - 157	66
martes, 02 de junio 2015	08:00 - 05:00	COOTRANSCO	CARRERA 7B No 7ª - 83	70
miércoles, 03 de junio 2015	08:00 - 05:00	COOCHOFAL	CARRERA 15 SUR CIRCUNVALAR	138
jueves, 04 de junio 2015	08:00 - 05:00	COOTRANSNORTE	CARRERA 10 No 05 – 250 URBA PLAYA	47
viernes, 05 de junio 2015	08:00 - 05:00	COOTRANSPORCAR	CARRERA 23 No 23 - 56	37
martes, 09 de junio 2015	08:00 - 05:00	COOTRAB	CALLE 42 No 26 – 02 LA ARBOLEDA	49
miércoles, 10 de junio 2015	08:00 - 05:00	FLOTA ANGULO-EMBUSA	CALLE 8 No41N – 70 BARRANQUILLITA	107



jueves, 11 de junio 2015	08:00 - 05:00	COOCHOFAL	CALLE 65 No 5 E – 65 GRAN ABASTOS	70
viernes, 12 de junio 2015	08:00 - 05:00	MONTERREY	CONFIRMADO	37
martes, 16 de junio 2015	08:00 - 05:00	COOLITORAL	NEVADA EL PUEBLO	48
miércoles, 17 de junio 2015	08:00 - 05:00	COOASOATLAN	CARRERA 14 A No 63-83 VILLA ESTADIO- SOLEDAD	69
jueves, 18 de junio 2015	08:00 - 05:00	FLOTA ROJA	CIRCUNVALAR FRENTE A LA ESCUELA DE POLICÍA	24
viernes, 19 de junio 2015	08:00 - 05:00	LA CAROLINA	CALLE 54 No 14 – 304 TERMINAL DE TRANSPORTES - SOLEDAD	130
lunes, 22 de junio 2015	08:00 - 05:00	ALIANZA SODIS	CALLE 30 No 12- 249 SOLEDAD	110
martes, 23 junio 2015	08:00 - 05:00	SOBUSA	CALLE 65 (AVENIDA MURILLO) No 3 – 75 LA CENTRAL SOLEDAD	220
miércoles, 24 de junio 2015	08:00 - 05:00	TRANSURBAR	CALLE 63 No 15F – 57 VILLA ESTADIO SOLEDAD	85
jueves, 25 de junio 2015	08:00 - 06:00	TRASALFA	CARRERA 32 No 43 – 56 CHIQUINQUIRÁ	44
viernes, 26 de junio 2015	08:00 - 05:00	TRANSMECAR	CARRERA 8 SUR No 18 – 40 EL ESFUERZO SOLEDAD	55
Martes 30 de junio 2015	08:00 - 05:00	COOLITORAL	VÍA 40 No 51 - 310	66



Adicionalmente en una acción conjunta se trabajó con la empresa Allianz Colombia en pro de la prevención de accidentes Viales, realizando pruebas Psicosensométricas a los conductores de TPC en las nevadas de: Coochofal 3 de Junio, Cootransnorte 4 de Junio, Cootransporcar 5 de Junio, Flota Angulo 10 de Junio y Monterrey 12 de Junio.



### 6.3.6. *Intervenciones de Consumo Responsable de Alcohol.*

Para las fiestas de Pre y Carnaval 2015, la Secretaría de Movilidad implementó la campaña de Buenas Prácticas para la Movilidad Segura en acción conjunta con Bavaria S.A.

La Secretaría Distrital de Movilidad a través de la Oficina de Educación y Cultura Vial en acción conjunta con Bavaria S.A. y Undeco, realizó tres Jornadas de sensibilización en Buenas Prácticas para una Movilidad Segura en temporada de Pre y Carnavales, los días 22, 27 y 29 de Enero de 2015; dirigido a dueños y administradores de tiendas, miembros de la Unión Nacional De Comerciantes (UNDECO); donde participaron un total de 76 personas.

La actividad se desarrolló en el auditorio de las instalaciones de UNDECO; la capacitación fue impartida por Instructores de Educación Vial de la Secretaría de Movilidad. Entre los temas tratados se relacionan: Reflexión acerca de los comportamientos que se asumen al transitar, Efectos del alcohol en la conducción, Ley 1696 de 2013 y Buenas Prácticas para una movilidad segura durante las fiestas.





Durante los días de la Campaña, los Instructores de Educación y Cultura Vial de la Secretaría y la Tropa de Rumba Segura de Bavaria, realizaron labores pedagógicas y preventivas en los Establecimientos de consumo y expendio de alcohol, espacio público y corredor viales en los que se realizaron Eventos organizados por Carnaval.

En esta intervención se sensibilizaron directamente 7.672 personas, y se visitaron 204 Establecimientos de consumo y expendio de alcohol y los Eventos masivos de la Temporada de Pre y Carnaval, en los que se entregaron: 21.837 volantes de la campaña, 1.385 Afiches, 30.942 Abanicos, 13.700 Individuales, para un total de 37.435 personas sensibilizadas indirectamente. Adicionalmente, durante estas activaciones se hizo entrega de 10.000 asistencias de Conductor Elegido de los cuales se hicieron efectivos 385 y se movilizaron 1.162 Personas.





Los establecimientos de consumo y expendio de alcohol y Eventos masivos visitados fueron los siguientes:

1. Viernes 23 de Enero de 2015:	* Carrera 8 entre calles 45 y 30
	* Calle 36B entre Carrera 8 y 6B
	* Cancha de la Magdalena – Evento: Viernes de Reina y Orquestas
2. Sábado 24 de Enero de 2015:	* Plaza de la Paz – Evento: Carnaval su música y sus raíces
3. Viernes 30 de Enero de 2015:	* Carrera 43 entre Calles 69 y 79
	* Calle 79 entre carreras 43 a 53
	* Carrera 53 entre calles 74 a 80
	*Estadio Romelio Martínez – Evento: Elección Reina de Reinas
4. Sábado 31 de Enero de 2015:	* Calles 82 y 84 entre Carreras 43 y 53
	* Plaza de la Paz – Evento: Coronación de la Reina del Carnaval de la Carrera 44
5. Viernes 06 de Febrero de 2015:	* Calle 84 entre Carreras 49C y 53
	* Carrera 21 entre Calles 36 y 47
	* Baile en Rancho Currambero: Carrera 24 con Calle 33.
6. Sábado 07 de Febrero de 2015:	* Calle 93 entre Carreras 43 y 51B
	* Evento: Guacherna Gay (Carrera 41 - Siete Bocas)
7. Jueves 12 de Febrero de 2015:	* Calles 72 entre Carreras 43 y 46

	* Evento: Coronación de la Reina del Carnaval (Estadio Romelio Martínez)
8. Viernes 13 de Febrero de 2015:	* Calle 53 entre carreras 45 y 46
	* La troja.
	* Área de influencia del Festival de la cerveza (Carrera 46 entre calles 72 y 74)
	*Evento: Noche de Tambó (Plaza de la Paz)
9. Sábado 14 de Febrero de 2015:	* Metroconcierto
	* Concierto de la cancha de Nueva Granada
	10. Domingo 15 de Febrero de 2015:
	* Desfile Gran Parada de Suroccidente
11. Lunes 16 de Febrero de 2015:	* Calle 19 entre carreras 1 y 7
	* Calle 45 entre Carrera 1 y 1E

También, en la mañana del miércoles 4 de febrero, se realizó la toma Carnavalera en la instalaciones de la Administración Distrital, liderada por nuestra Reina del Carnaval, Cristina Felfle Fernández de Castro, Don Chucho imagen de la campaña “Después de tomar, cero manejar” de Bavaria y funcionarios de la Secretaría de Movilidad. En la Toma se logró sensibilizar a 1.000 funcionarios.

Por otra parte, la socialización de la Ley 1696 de 2013 y las buenas prácticas para la Movilidad Segura en temporada de Pre y Carnaval, también se realizó casa a casa por medio de los Gestores Sociales, con quienes se logró sensibilizar directamente a 14.410 personas e indirectamente a 19.516, por medio de la entrega del material comunicacional alusivo a la campaña.

En conclusión, desde el 17 de Enero al 16 de Febrero de 2015, se logró sensibilizar a 79.033 personas en lo referente a las Buenas Prácticas para la Movilidad Segura en la temporada de Pre y Carnaval por medio de todas las estrategias pedagógicas implementadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

### **6.3.7. Socialización de Información a la Ciudadanía.**

Hasta el mes de Septiembre del año 2015, la Secretaría Distrital de Movilidad ha venido realizando las diferentes socializaciones de las intervenciones viales y/o técnicas a la ciudadanía. Los Gestores sociales se encargan de informar a los ciudadanos sobre la intervención en el lugar y área de influencia, a través de comunicación directa casa a casa mediante cartas dirigidas a los residentes y trabajadores de la zona. Con estas actividades se logró socializar y sensibilizar a 85.399 personas.



#### 6.4. Habilitación de espacios para actividades lúdicas en cultura vial



#### 6.4.1. Parques Didácticos

Desde Noviembre de 2013, mes de apertura del Parque Temático de Tránsito en el Parque Suri Salcedo hasta el mes de Junio de 2015, La Secretaría Distrital de Movilidad ha tenido presencia permanente en la atracción desarrollando actividades de Educación Vial con los niños, niñas y adolescentes que visitan el Parque. La estrategia se basa en enseñarles de una manera lúdica, buenos hábitos y normas de comportamiento, a través de recorridos que se realizan en un circuito vial, que cuenta con las características de una ciudad en miniatura, donde además se condicionan sus recorridos al respeto de las señales de tránsito verticales y la demarcación horizontal.



Con esta actividad, la Secretaría Distrital de Movilidad ha logrado sensibilizar de una forma pedagógica y lúdica a niños y jóvenes entre edades de 1 a 15 años, dando a conocer, los derechos y deberes que debemos mantener como conductores y peatones en las vías del Distrito.

#### 6.4.2. Ciclovía Recreativas Dominicales

la Ciclovía Recreativa Dominical en el Distrito de Barranquilla, surge como necesidad de ampliar la oferta de opciones de desarrollar espacios de movilidad sostenible y capaces de satisfacer las necesidades de los ciudadanos de moverse libremente, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras, generando valores de convivencia ciudadana, incluyendo valores democráticos, como la tolerancia, respeto, la paz, la disminución de la contaminación ambiental y los niveles de ruido de las vías donde se desarrolle.

Estos eventos permiten cerrar temporalmente las calles al tránsito vehicular, con el fin de permitir a los habitantes del Distrito disfrutar de un espacio seguro y agradable para pasear, trotar, patinar, correr, caminar y montar en bicicleta.

Para la verificación de la viabilidad técnica del Proyecto, la Oficina Técnica de la Secretaría Distrital de Movilidad, elaboró el Informe denominado “Justificación Técnica para la Implementación de Ciclovías Dominicales en el Distrito de Barranquilla” para el cual se realizaron visitas de inspección a las cinco localidades del Distrito, con el fin de verificar y registrar el estado actual de los sitios a implementar las Vías Activas y Saludables.

Adicionalmente, se tomó la determinación inicial de escoger tramos de vía cortos, con circuitos de longitud máxima de 1.640 Mt lineales, lo anterior para tener un bajo impacto en las zonas aledaña, y ocasionar un bajo impacto de la movilidad en las localidades.

El resultado de las visitas técnicas fueron los circuitos por localidad, teniendo en cuenta aspectos importantes como:

- Condiciones geométricas de la vía
- Estado del pavimento,
- Vías de doble sentido de circulación vehicular con separador central
- Estado de la señalización vertical y horizontal existente.
- Verificación de sentidos viales, números de carriles y anchos de los mismos.
- Estado de las intersecciones
- Estado de los andenes
- Puntos para hidratación y ubicación de carpas de las Secretarías participantes
- Jerarquía vial, planimetría y pendientes existentes,
- Rutas de transporte público existentes
- Centros de atracción
- Entradas de conjuntos residenciales.

Desde el mes de Marzo de 2015, la Secretaría de Movilidad viene implementando las Ciclovías Recreativas Dominicales en las Localidades del Distrito, como un espacio para la realización a nivel masivo de actividades físicas y de recreación sana.

El día establecido para la realización de la Ciclovía Recreativa es el Domingo, en el horario de 07:00 a.m. a 12:00 m. Mensualmente se ha ido sumando una Ciclovía hasta completar las cinco simultáneas.

El cronograma de implementación de las Ciclovías Recreativas Dominicales en las Localidades de la Ciudad, es el siguiente

No.	LOCALIDAD	BARRIO	LOCALIZACIÓN DE CICLOVÍA DOMINICAL RECREATIVA	DISTANCIA (m)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
1	NORTE CENTRO HISTORICO	Prado	Cra. 58 entre Calles. 64 Y 70	1200	22 de Marzo de 2015
2	METROPOLITANA	Las Gardenias	Calle 98 entre Cra. 1E Y 2C	2000	19 de abril de 2015
3	RIOMAR	Villa Carolina	Calle 93/92 Entre Cr. 73 Y 71	1120	17 de mayo de 2015



4	SURORIENTE	Simón Bolívar	Calle 19 entre Cra. 2 y 7	2600	21 de junio de 2015
5	SUROCCIDENTE	Los Andes	Calle 64 entre Carreras 21B y 24	623	12 de julio de 2015

Hasta la fecha de corte, se ha logrado inaugurar cinco de la totalidad de Ciclovías programadas, según el cronograma establecido, alcanzando el 100% de la meta trazada.



**Localidad Norte Centro Histórico**



**Localidad Metropolitana**

Por otra parte, las Ciclovías Recreativas Dominicales, han alcanzado la asistencia 2.347 personas promedio por jornada.

En estas actividades, los asistentes disfrutaron de diversas actividades, entre las que se destacan las jornadas de Actividad Física Musicalizada, en la que participan Instructores de la Secretaría de Salud y Coldeportes – Indeportes.



**Localidad Riomar**

Otra de las actividades destacadas en las Ciclovías Recreativas Dominicales son las Intervenciones pedagógicas de Educación Vial a los Asistentes, en estas intervenciones los Instructores de Educación Vial fomentan el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo que incentiva la movilidad sostenible en el Distrito, pero además, fomentan el uso de los implementos de seguridad al momento de usar este vehículo.



**Localidad Surorient**



**Localidad Suroccidente**

En conclusión, hasta el mes de Septiembre del año 2015, se ha logrado sensibilizar a 207.246 personas en el marco de los distintos Programas de Educación y Cultura Vial de la Secretaría de Movilidad, lo que corresponde al 17,3% de la población de la ciudad de Barranquilla<sup>1</sup>.

El área de Educación Vial ha cubierto el 276,2% de la Meta trazada en Plan de Acción para la Vigencia 2015.

## **7. REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO**

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaria de Movilidad y los indicadores trazados por la Oficina Operativa en aras de ser consecuente con las metas propuestas, e igualmente con los lineamientos establecidos en el PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA “BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS”, la Secretaria de Movilidad como Organismos de Transito Distrital viene implementando estrategias que permitan la presencia efectiva de las autoridades de tránsito en las vías de la ciudad, con el fin de ejercer el control del tránsito y transporte y garantizar las condiciones de movilidad y seguridad de los actores viales, así como la aplicación efectiva de las normas de tránsito, por ello a través de la Oficina Operativa se coordinan permanentemente con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, las acciones y los planes a seguir.

Conforme a lo anterior, la Oficina Operativa viene realizando la gestión relacionada a continuación:

Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 008-2015 suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Policía Nacional.

Atención de Peticiones, quejas, reclamos y derechos de petición (PQR y DP), interpuestos por los ciudadanos o trasladados por otras entidades y dependencias distritales, a través del Sistema de Gestión Documental.

La Oficina Operativa ha recibido 623 PQR y DP desde el 1 de enero al 29 de Septiembre de 2015, los cuales han sido tramitados de conformidad a los requerimientos propios de cada caso.

Por otra parte, la Oficina Operativa mediante asesoría legal propia del área, orienta y brinda apoyo en las dudas o requerimientos surgidos en torno a los procedimientos, solicitudes, quejas y acciones judiciales que se susciten ante la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR, en ejercicio de su función como autoridad de tránsito en el Distrito de Barranquilla y de conformidad con el Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Policía Nacional.

En relación a las acciones de tipo operativo que desarrolla la Oficina Operativa se encuentra la coordinación y ejecución de los planes Operativos, los cuales se han enfocado en su mayor parte al control del transporte informal, teniendo en cuenta que esta es la mayor problemática en materia movilidad que presenta el Distrito.

Por otra parte, los planes Operativos coordinados con la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR con sus respectivos resultados son los discriminados a continuación:

### **7.1. Plan De Control Y Regulación: Aplicación Decretos Distritales**

Teniendo en cuenta las diferentes actividades y conductas que los actores de la vía realizan en desarrollo de su libertad de locomoción, la alcaldía distrital, ha expedido normas encaminadas a regular la movilidad en la ciudad de Barranquilla, fundamento que ha servido para la realización de controles periódicos en los diferentes corredores viales por parte de la seccional de tránsito y transporte en coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad, dirigidos a controlar el:

- Cargue y descargue (Decreto 0444/2012).
- Control de carga extradimensionada (Decreto 0488/2012).

- Control permisos de circulación de vehículos de más de 5 toneladas (Decreto 0445/2012).
- Control maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores (Resolución 0018/2011).
- Control mal estacionamiento en las vías del distrito (Decreto 0876/2012).
- Control motocicletas, motocarros, cuatrimotos y mototriciclos (Decreto 0091/2011 prorrogado Decreto 1053/2013).
- Control circulación y estacionamiento de vehículos no automotores bicicoches y carretillas (Decreto 0555/2013).
- Control circulación bicicletas en vías del distrito (Decreto 1007/2013).
- Control pico y placa (Decreto 0205/2009).
- Control comparendo ambiental (Decreto 0860/2012 y ley 0769/2002 modificada ley 1383 de 2010).
- Control transporte escolar (Decreto 348 de 2015)
- Aplicación de la norma otras infracciones. (Ley 769 modificada por ley 1383 de 2010)

### 7.1.1 Cargue Y Descargue

<b>(Decreto 0444 de 2012) Control Cargue y Descargue</b>								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	26	1
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	25	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	23	3
ABRIL	7	7	7	7	2	30	10	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	12	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	32	0
JULIO	6	7	7	7	4	31	26	0
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	48	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	33	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>235</b>	<b>4</b>

### 7.1.2 Control Carga Extradimensionada

( Decreto 0488 de 2012) Control Carga Extradimensionada								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	2	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	3	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	7	0
ABRIL	7	7	7	7	2	30	2	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	4	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	16	0
JULIO	6	7	7	7	4	31	15	0
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	17	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	20	0
TOTAL	48	63	63	63	36	273	86	0

### 7.1.3 Control Permisos De Circulación De Vehículos De Más De 5 Toneladas

(Decreto 0445 de 2012) Control permisos circulación de Vehículos más 5 ton								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	64	4
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	57	2
MARZO	3	7	7	7	7	31	50	2
ABRIL	7	7	7	7	2	30	23	2
MAYO	3	7	7	7	7	31	42	5
JUNIO	7	7	7	7	2	30	65	1
JULIO	6	7	7	7	4	31	128	2
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	97	2
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	64	2
TOTAL	48	63	63	63	36	273	590	22

### 7.1.4 Control Maquinaria Industrial Autopropulsada Tipo Montacargas Y Cargadores

(Resolución 0019 de 2011, Decreto 0727 de 2011) Control Maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	0	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	2	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	0	0
ABRIL	7	7	7	7	2	30	1	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	2	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	2	0
JULIO	6	7	7	7	4	31	1	0
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	2	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

### 7.1.5 Control Mal Estacionamiento En Las Vías Del Distrito

(Decreto 0876 de 2012) Control Mal Estacionamiento en vías del Distrito

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	631	429
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	568	384
MARZO	3	7	7	7	7	31	707	468
ABRIL	7	7	7	7	2	30	238	126
MAYO	3	7	7	7	7	31	731	439
JUNIO	7	7	7	7	2	30	771	349
JULIO	6	7	7	7	4	31	551	199
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	689	317
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	516	258
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>5402</b>	<b>2969</b>

### 7.1.6 Control Motocicletas, Motocarros, Cuatrimotos Y Mototriciclos

(Decreto 0091 de 2011, Prorrogado por el Decreto 1053 de 2013) Control Motocicletas, motocarros, cuatrimotos Mototriciclos.

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	744	640
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	596	481
MARZO	3	7	7	7	7	31	713	564
ABRIL	7	7	7	7	2	30	157	126
MAYO	3	7	7	7	7	31	796	670
JUNIO	7	7	7	7	2	30	1194	720
JULIO	6	7	7	7	4	31	1027	548
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	970	448
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	770	381
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>6967</b>	<b>4578</b>

### 7.1.7 Control Circulación Y Estacionamiento De Vehículos No Automotores Bicicoches Y Carretillas

Decreto 0555 de 2013) Control Circulación y Estacionamiento de Vehículos no automotores Bicicoches y Carretillas

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No COMPARENDOS DE	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	13	8
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	22	14
MARZO	3	7	7	7	7	31	62	47
ABRIL	7	7	7	7	2	30	24	16
MAYO	3	7	7	7	7	31	165	115
JUNIO	7	7	7	7	2	30	142	77
JULIO	6	7	7	7	4	31	220	64
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	236	33
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	216	10
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>1100</b>	<b>384</b>



### 7.1.8 Control Circulación Bicicletas En Vías Del Distrito

(Decreto 1007 de 2013) Control circulación Bicicletas en vías del Distrito								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	48	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	31	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	17	1
ABRIL	7	7	7	7	2	30	1	1
MAYO	3	7	7	7	7	31	20	4
JUNIO	7	7	7	7	2	30	139	4
JULIO	6	7	7	7	4	31	151	3
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	277	7
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	185	9
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>869</b>	<b>29</b>

### 7.1.9 Control Comparendo Ambiental

(DECRETO N° 0860 de 2012 y ley 0769 de 2002 modificada por la ley 1383 de 2010) Comparendo ambiental (C20-C21-D16)								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	3	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	8	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	2	0
ABRIL	7	7	7	7	2	30	4	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	3	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	4	0
JULIO	6	7	7	7	4	31	1	0
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	2	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>33</b>	<b>0</b>



### 7.1.10 Control Pico Y Placa (Taxis)

<b>(Decreto 0205 de 2009) Control Pico y placa taxis</b>								
<b>MES DE LOS OPERATIVOS</b>	<b>NUMERO DE PLANES POR SEMANA</b>					<b>NUMERO DE PLANES DEL MES</b>	<b>RESULTADOS DE LOS PLANES</b>	
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>		<b>No DE COMPARENDOS</b>	<b>No INMOVILIZACIONES</b>
ENERO	6	7	7	7	4	31	28	24
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	34	22
MARZO	3	7	7	7	7	31	12	9
ABRIL	7	7	7	7	2	30	6	4
MAYO	3	7	7	7	7	31	9	5
JUNIO	7	7	7	7	2	30	26	13
JULIO	6	7	7	7	4	31	14	8
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	10	3
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	16	7
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>155</b>	<b>95</b>

### 7.1.11 Control Cambio De Rutas (Buses)

<b>Control cambio de rutas</b>								
<b>MES DE LOS OPERATIVOS</b>	<b>NUMERO DE PLANES POR SEMANA</b>					<b>NUMERO DE PLANES DEL MES</b>	<b>RESULTADOS DE LOS PLANES</b>	
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>		<b>No DE COMPARENDOS</b>	<b>No INMOVILIZACIONES</b>
ENERO	6	7	7	7	4	31	17	17
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	13	8
MARZO	3	7	7	7	7	31	7	5
ABRIL	7	7	7	7	2	30	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	5	5
JUNIO	7	7	7	7	2	30	10	8
JULIO	6	7	7	7	4	31	23	19
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	3	2
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	16	14
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>94</b>	<b>78</b>

### 7.1.12 Control Nevadas (Buses)

Control Nevadas								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	9	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	2	2
MARZO	3	7	7	7	7	31	34	0
ABRIL	7	7	7	7	2	30	5	1
MAYO	3	7	7	7	7	31	23	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	22	1
JULIO	6	7	7	7	4	31	16	0
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	11	1
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	14	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>136</b>	<b>5</b>

## 7.2. Control Transporte Público Individual

### 7.2.1 Control Tarjeta De Operación

Control Tarjeta de Operación								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	3	3	2	2	2	12	1	0
FEBRERO	2	2	2	2	2	10	0	0
MARZO	3	3	2	2	2	12	2	0
ABRIL	3	3	2	2	2	12	0	0
MAYO	3	3	2	2	2	12	2	0
JUNIO	3	3	2	2	2	12	9	0
JULIO	3	3	2	2	2	12	4	0
AGOSTO	3	3	2	2	2	12	3	0
SEPTIEMBRE	3	3	2	2	2	12	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>106</b>	<b>23</b>	<b>0</b>

### 7.2.2 Control Nevadas (Taxis)

Control nevadas TAXIS								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	3	3	2	2	2	12	12	3
FEBRERO	2	2	2	2	2	10	14	3
MARZO	3	3	2	2	2	12	23	11
ABRIL	3	3	2	2	2	12	11	1
MAYO	3	3	2	2	2	12	7	1
JUNIO	3	3	2	2	2	12	20	4
JULIO	3	3	2	2	2	12	22	4
AGOSTO	3	3	2	2	2	12	12	1
SEPTIEMBRE	3	3	2	2	2	12	16	0
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>106</b>	<b>137</b>	<b>28</b>

### 7.2.3 Control Vidrios Polarizados

Control vidrios polarizados								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	3	3	2	2	2	12	179	0
FEBRERO	2	2	2	2	2	10	17	0
MARZO	3	3	2	2	2	12	13	0
ABRIL	3	3	2	2	2	12	3	0
MAYO	3	3	2	2	2	12	5	0
JUNIO	3	3	2	2	2	12	45	0
JULIO	3	3	2	2	2	12	59	0
AGOSTO	3	3	2	2	2	12	137	0
SEPTIEMBRE	3	3	2	2	2	12	49	0
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>106</b>	<b>507</b>	<b>0</b>

### 7.3. Control Transporte Informal

#### 7.3.1 Taxi Colectivo

Taxi colectivo								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	133	131
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	88	85
MARZO	3	7	7	7	7	31	221	213
ABRIL	7	7	7	7	2	30	52	52
MAYO	3	7	7	7	7	31	232	217
JUNIO	7	7	7	7	2	30	150	137
JULIO	6	7	7	7	4	31	209	187
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	164	139
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	190	171
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>1439</b>	<b>1332</b>

#### 7.3.2 Particular Colectivo

Particular colectivo								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	79	78
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	49	47
MARZO	3	7	7	7	7	31	103	99
ABRIL	7	7	7	7	2	30	18	17
MAYO	3	7	7	7	7	31	103	100
JUNIO	7	7	7	7	2	30	81	75
JULIO	6	7	7	7	4	31	96	80
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	30	28
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	64	51
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>623</b>	<b>575</b>

### 7.3.3 Dacias

DACIAS								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	52	48
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	38	33
MARZO	3	7	7	7	7	31	38	38
ABRIL	7	7	7	7	2	30	15	14
MAYO	3	7	7	7	7	31	53	51
JUNIO	7	7	7	7	2	30	56	49
JULIO	6	7	7	7	4	31	99	85
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	51	44
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	22	18
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>424</b>	<b>380</b>

### 7.3.4 Transporte Mixto (Camionetas Pickup)

TRANSPORTE MIXTO								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	33	30
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	11	11
MARZO	3	7	7	7	7	31	39	37
ABRIL	7	7	7	7	2	30	11	10
MAYO	3	7	7	7	7	31	29	26
JUNIO	7	7	7	7	2	30	16	16
JULIO	6	7	7	7	4	31	39	34
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	23	20
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	11	11
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>212</b>	<b>195</b>

### 7.3.5 Mototaxismo (D12)

MOTOTAXISMO								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	16	15
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	6	6
MARZO	3	7	7	7	7	31	96	89
ABRIL	7	7	7	7	2	30	13	13
MAYO	3	7	7	7	7	31	59	59
JUNIO	7	7	7	7	2	30	84	79
JULIO	6	7	7	7	4	31	324	252
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	244	185
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	151	115
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>993</b>	<b>813</b>

### 7.3.6 Servicio Especial

SERVICIO ESPECIAL								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	18	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	5	2
MARZO	3	7	7	7	7	31	10	1
ABRIL	7	7	7	7	2	30	4	1
MAYO	3	7	7	7	7	31	14	4
JUNIO	7	7	7	7	2	30	12	4
JULIO	6	7	7	7	4	31	14	2
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	9	2
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	23	3
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>109</b>	<b>19</b>



## 7.4. Otros

### 7.4.1 Revisión Tecnicomecánica Y De Emisiones Contaminantes

CONTROL EMISION GASES CONTAMINANTES								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No COMPARENDOS	DE No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	5	5	5	6	27	522	390
FEBRERO	5	5	5	5	4	24	427	287
MARZO	6	5	5	5	6	27	467	326
ABRIL	6	5	5	5	5	26	122	78
MAYO	6	5	5	5	6	27	573	387
JUNIO	6	5	5	5	5	26	931	461
JULIO	6	5	5	5	6	27	897	406
AGOSTO	6	5	5	5	6	27	1198	522
SEPTIEMBRE	6	5	5	5	5	26	925	364
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>49</b>	<b>237</b>	<b>6062</b>	<b>3221</b>

### 7.4.2 Control Alcholemlia

ALCOHOLEMIA								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No COMPARENDOS	DE No INMOVILIZACIONES
ENERO	2	2	3	2	2	11	89	89
FEBRERO	2	2	2	2	1	9	111	110
MARZO	2	2	2	2	2	10	44	43
ABRIL	1	2	2	2	1	8	54	53
MAYO	3	2	2	2	2	11	176	171
JUNIO	3	2	3	3	0	11	174	172
JULIO	2	2	2	2	2	10	132	131
AGOSTO	2	2	2	2	2	10	202	198
SEPTIEMBRE	1	2	2	2	1	8	95	92
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>88</b>	<b>1077</b>	<b>1059</b>

### 7.4.3 Control Transporte Escolar

TRANSPORTE ESCOLAR								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No COMPARENDOS DE	No INMOVILIZACIONES
ENERO	1	1	1	1	1	5	1	0
FEBRERO	1	1	1	1	1	5	2	2
MARZO	1	1	1	1	1	5	1	0
ABRIL	1	1	1	1	1	5	0	0
MAYO	1	1	1	1	1	5	0	0
JUNIO	1	1	1	1	1	5	1	1
JULIO	1	1	1	1	1	5	6	2
AGOSTO	1	1	1	1	1	5	4	2
SEPTIEMBRE	1	1	1	1	1	5	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>45</b>	<b>15</b>	<b>7</b>

### 7.4.4 Control Revisión Placas

REVISION DE PLACAS								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	2	2	2	2	1	9	26	12
FEBRERO	1	2	2	2	1	8	40	13
MARZO	2	2	2	2	1	9	30	11
ABRIL	2	2	2	2	1	9	9	4
MAYO	2	2	2	2	1	9	23	10
JUNIO	2	2	2	2	1	9	43	12
JULIO	2	2	2	2	1	9	52	6
AGOSTO	2	2	2	2	1	9	46	8
SEPTIEMBRE	2	2	2	2	1	9	51	11
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>80</b>	<b>320</b>	<b>87</b>

#### 7.4.5 Control Terminales Ilegales

TERMINALES ILEGALES								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	2	2	2	2	1	9	29	29
FEBRERO	1	2	2	2	1	8	15	15
MARZO	2	2	2	2	1	9	44	44
ABRIL	2	2	2	2	1	9	27	27
MAYO	2	2	2	2	1	9	52	52
JUNIO	2	2	2	2	1	9	32	32
JULIO	2	2	2	2	1	9	53	53
AGOSTO	2	2	2	2	1	9	65	65
SEPTIEMBRE	2	2	2	2	1	9	31	31
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>80</b>	<b>348</b>	<b>348</b>

#### 7.4.6 Aplicación De La Norma

APLICACIÓN DE LA NORMA								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	2913	1099
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	2637	913
MARZO	3	7	7	7	7	31	2539	981
ABRIL	7	7	7	7	2	30	905	342
MAYO	3	7	7	7	7	31	2729	1191
JUNIO	7	7	7	7	2	30	5198	1161
JULIO	6	7	7	7	4	31	5538	1009
AGOSTO	6	7	7	7	4	31	5825	1074
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	4755	838
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>273</b>	<b>33039</b>	<b>8608</b>

## 7.5. Resultados Operatividad

### 7.5.1 Ordenes De Comparendo

ORDENES DE COMPARENDO				
	AÑO 2014	AÑO 2015	DIF	%
ENERO	13432	5748	-7684	-57%
FEBRERO	7139	5340	-1799	-25%
MARZO	7152	5312	-1840	-26%
ABRIL	7094	1686	-5408	-76%
MAYO	5932	5940	8	0%
JUNIO	4488	9214	4726	105%
JULIO	5267	9493	4226	80%
AGOSTO	7095	9987	2892	41%
SEPTIEMBRE	5648	8028	2380	42%
<b>TOTAL</b>	<b>63.247</b>	<b>60748</b>	<b>-2499</b>	<b>-4%</b>

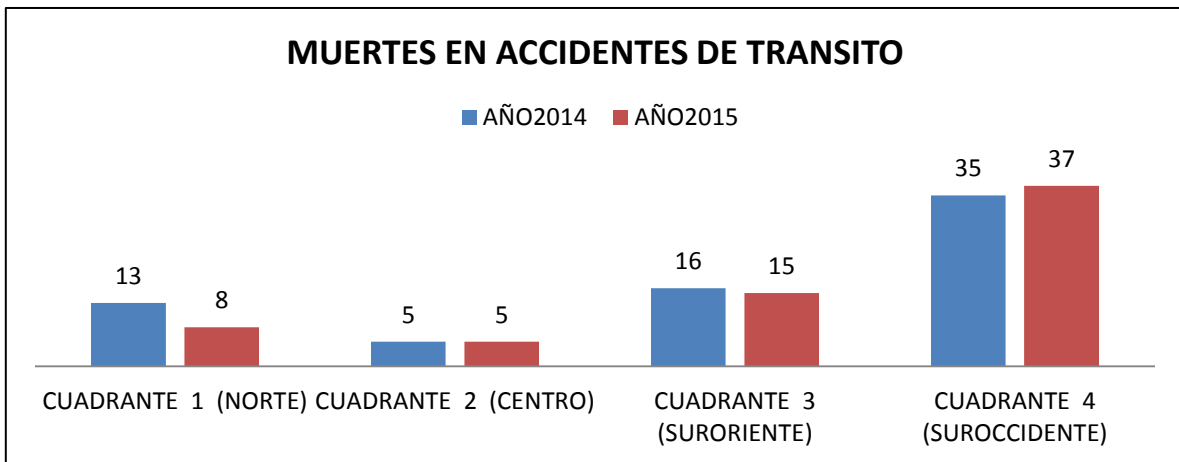
### 7.5.2 Inmovilizaciones

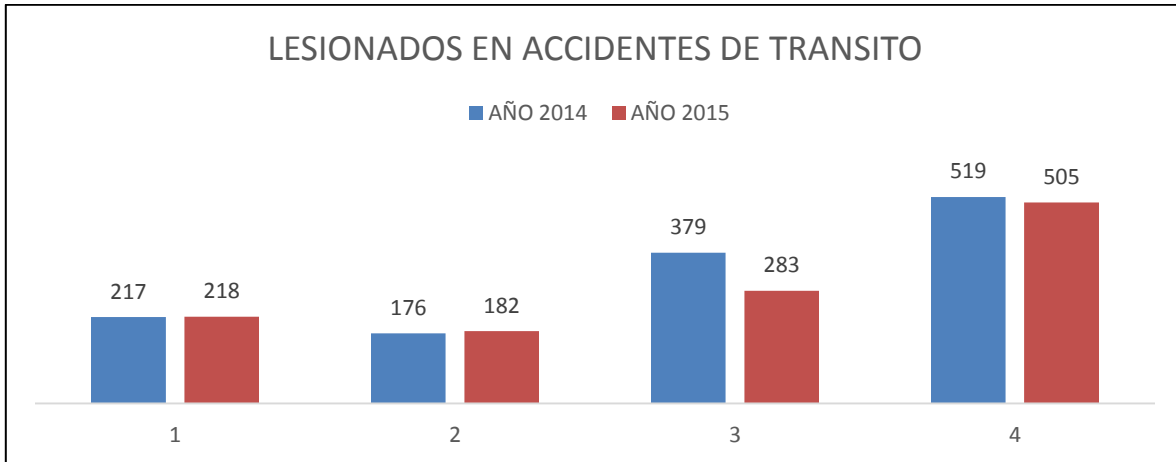
INMOVILIZACIONES												
	VEHICULOS				MOTOS				ALCOHOLEMIA			
	AÑO 2014	AÑO 2015	DIF	%	AÑO 2014	AÑO 2015	DIF	%	Año 2014	Año 2015	DIF	%
<b>Enero</b>	1155	983	-172	-15%	1999	2061	62	3%	85	89	4	5%
<b>Febrero</b>	822	899	77	9%	1076	1681	605	56%	86	110	24	28%
<b>Marzo</b>	902	1135	233	26%	1180	1839	659	56%	131	43	-88	-67%
<b>Abril</b>	950	312	-638	-67%	1737	547	-1190	-69%	55	53	-2	-4%
<b>Mayo</b>	978	1171	193	20%	1462	2319	857	59%	63	171	108	171%
<b>Junio</b>	875	1011	136	16%	905	2344	1439	159%	73	172	99	136%
<b>Julio</b>	1069	967	-102	-10%	1661	2083	422	25%	56	131	75	134%
<b>Agosto</b>	987	893	-94	-10%	1808	2145	337	19%	72	198	126	175%
<b>Septiembre</b>	955	789	-166	-17%	1436	1579	143	10%	51	92	41	80%
<b>TOTAL</b>	<b>8693</b>	<b>8160</b>	<b>-533</b>	<b>-6%</b>	<b>13264</b>	<b>16598</b>	<b>3334</b>	<b>25%</b>	<b>672</b>	<b>1059</b>	<b>387</b>	<b>58%</b>

## 7.6. Accidentalidad

La información contenida en el cuadro estadístico nos señala que entre 1 de enero y 27 Septiembre 2015, se presentaron los siguientes resultados en relación con el año inmediatamente anterior, así:

DEL 01 DE ENERO AL 27 SEPTIEMBRE 2015									
CUADRANTE	MUERTES EN ACCIDENTE DE TRANSITO			LESIONADOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO			EVENTOS		
	AÑO 2014	AÑO 2015	DIF	AÑO 2014	AÑO 2015	DIF	AÑO 2014	AÑO 2015	DIF
CUADRANTE 1 (NORTE)	13	8	-5	217	218	1	194	194	0
CUADRANTE 2 (CENTRO)	5	5	0	176	182	6	151	156	5
CUADRANTE 3 (SURORIENTE)	16	15	-1	379	283	-96	318	248	-70
CUADRANTE 4 (SUROCCIDENTE)	35	37	2	519	505	-14	452	426	-26
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>65</b>	<b>-4</b>	<b>1291</b>	<b>1188</b>	<b>-103</b>	<b>1115</b>	<b>1024</b>	<b>-91</b>





## 8. TRAMITES Y SERVICIOS

### 8.1. Gestión Contravencional De Transito Y Transporte

#### 8.1.1 *Celebración De Audiencias*

En desarrollo del proceso contravencional establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, del 1° de enero al 30 de septiembre de 2015, se ha celebrado audiencias a petición de los presuntos infractores, de las cuales se obtuvo el siguiente resumen:

- A. Fallos por medio del cual se sancionó al Infractor: 561
- B. Fallos Exonerados por parte de los Inspectores de Transito: 68
- C. Procesos que permanecen en Audiencia: 1104

A continuación se detalla el comportamiento de la celebración de audiencias mes por mes:

MES COMPARENDO	AUDIENCIA	EXONERADO	SANCIONADO	TOTAL AUDIENCIAS
Enero	55	19	74	148
Febrero	51	20	127	198
Marzo	82	10	79	171
Abril	57	5	58	120
Mayo	100	5	40	145
Junio	173	1	27	201
Julio	132	4	101	233
Agosto	189	3	47	139
Septiembre	275	1	8	284
<b>Total</b>	1114	68	561	1743

NOTA: En esta relación se encuentran reflejadas las audiencias y fallos de día 31 a cargo de la inspección 12 de Tránsito y Transporte.

### **8.1.2 Salidas De Vehículo**

Se generaron en el primer semestre del año 2015, **22.910** órdenes de salida a previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ley.

### **8.1.3 Verificar Los Documentos Presentados En El Tramite Contravencional**

El perito adscrito a la Secretaría de Movilidad cuenta con un cronograma de atención en las diferentes sedes en donde le hacen entrega de los documentos que requieran verificación; así mismo los inspectores de tránsito y transporte por vía correo electrónico a su coordinador organizan los peritajes decretados en el proceso contravencional. Colocamos a disposición de todas las áreas de la Secretaría de Movilidad los servicios del perito y sus horarios de atención.

### **8.1.4 Capacitación al Personal**

Los Inspectores de Tránsito y Transporte recibieron las siguientes capacitaciones en los siguientes temas: Conversatorio identificación de vehículos automotores Y Actualización Resolución 00181 del 2015 Reglamento Técnico Forense

### **8.1.5 Control Y Seguimiento Del Enturnador:**

Se realiza seguimiento mensual por parte de los coordinadores de los tiempos de espera, con el fin de optimizar la atención en la prestación de servicio al usuario.

### **8.1.6 Control De PQR (Electrónico) Y Requerimientos Judiciales**

Realizar control de PQR (electrónico) y requerimientos judiciales, para asegurar el cumplimiento de los términos legales: Se diseñó un mecanismo que permite un mayor control sobre las peticiones asignadas al área de Fiscalización Electrónica. Es así, como se estableció un grupo encargado de la revisión y firma de las peticiones que tuvieran relación con infracciones detectadas a través de ayudas tecnológicas, para lo cual se designó un técnico operativo quien diariamente revisa las causales de devolución, dos Inspectores, quienes apoyan la labor bajo la coordinación del Coordinador de Fiscalización Electrónica.

### **8.1.7 Fortalecimiento del proceso de fiscalización electrónica.**

Se dispuso de un técnico operativo encargado de revisar los avisos de comparendo devueltos verificando que se haya enviado a la última dirección reportada por el propietario, aproximadamente se han verificado 6.500 registros. Igualmente se realizan consultas periódicas al Runt para mantener actualizada la base de datos de propietarios.

Igualmente, se obtuvieron 4 usuarios de consulta de la base de datos del Runt



### 8.1.8 Contestación De Tutelas

En lo que respecta al proceso contravenciones de tránsito se han recibido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2015, **707** acciones de tutela, las cuales han sido contestadas en su totalidad dentro del término de ley. A continuación se encuentra la relación de tutelas recibidas mes por mes y el estado de cada una de ellas:

MES	TOTAL RECIBIDAS	FALLOS A FAVOR	FALLOS DESFAVORABLES	EN ESPERA DE NOTIFICACION POR PARTE DE JUZGADO
ENERO	42	35	6	1
FEBRERO	46	35	10	1
MARZO	80	47	27	7
ABRIL	73	55	12	6
MAYO	85	52	30	3
JUNIO	74	56	13	5
JULIO	102	61	28	13
AGOSTO	97	68	23	6
SEPT	108	39	6	63
<b>TOTAL</b>	<b>707</b>	<b>447</b>	<b>155</b>	<b>105</b>

### 8.1.9 Control Asignación De Audiencias

El control de la asignación de audiencia se hace a través del software Agenda Unificada el cual de manera equitativa programa las audiencias a los inspectores semanalmente.

### 8.1.10 Investigaciones Administrativas Por Infracciones De Transporte.

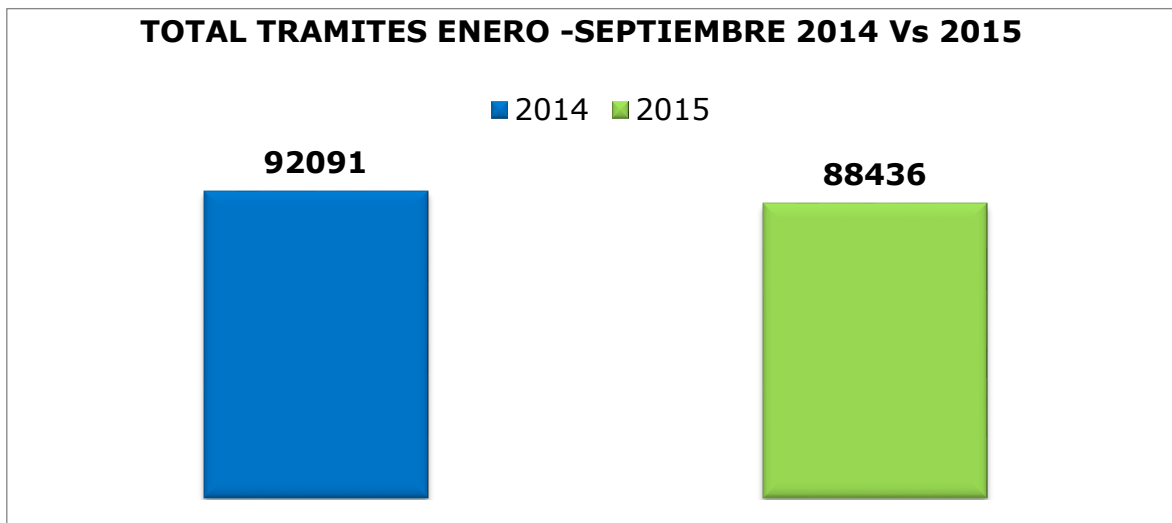
Se creó la opción en el "Reporteador" en el que es posible identificar los casos con apertura y sin apertura de investigación, junto con los datos esenciales que permitan determinar la competencia a fin de culminar el proceso de depuración.

A continuación el informe de gestión de 2015 que se presenta junto con las cifras de años anteriores a fin de evidenciar el avance logrado en lo corrido del año 2015. Todos los informes de transporte con investigación abierta se encuentran registrados en el sistema en su estado actual.

Infracción	Año	No. Investigaciones	No. Investigados	No. Investigados notificados	Investigados sin notificar	No. Investigaciones con fallo
590	2012	327	632	616	16	297
	2013	1020	2000	1303	696	172
	2014	1544	2975	1139	1836	28
	2015	1210	1211	235	976	35
587	2013	276	827	364	463	0
	2014	104	305	34	272	0
	2015	149	438	39	399	0
<b>Total</b>		<b>4630</b>	<b>8388</b>	<b>3730</b>	<b>4658</b>	<b>532</b>

## 8.2. SERVICIO AL CLIENTE

### 8.2.1. Gestión De Los Registros De Tránsito Y Transporte (RNA, RNC, RNT Y RNRYS)

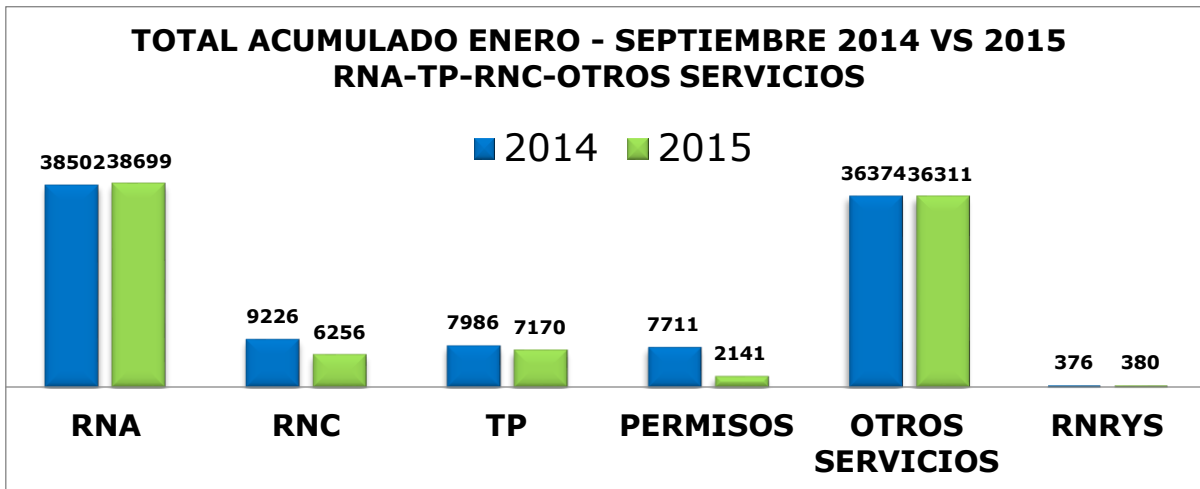


A Septiembre 30 de 2015, el área de servicio al cliente ha tenido una disminución del número de trámites en 3655, que representan el 4% menos que el mismo periodo de 2014. Esta disminución se atribuye a:

- En los trámites del registro nacional de conductores a Diciembre 31 de 2014 presentaron un incremento del 49.07%, este aumento obedeció a que con la expedición de la resolución 623 del 07 de marzo de 2013, por medio del cual se ordenaba a los organismos de tránsito adelantar todas las acciones para la adecuada implementación del nuevo formato de licencia de conducción y el cual se empezó a utilizar a partir de 15 de julio de 2013, el proceso de renovación y el de

cambio de documento, se incrementó notablemente, sin embargo este año como gran cantidad de licencias fueron renovadas el año anterior, este año ha disminuido el trámite en un 47%, pero aun así la tendencia es creciente.

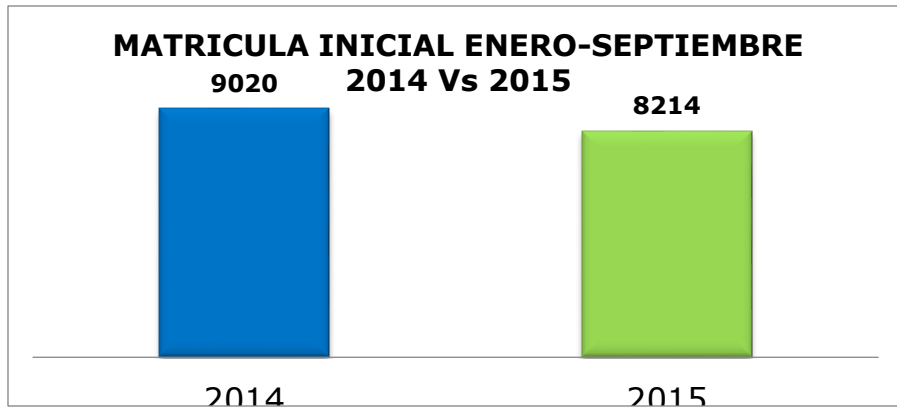
- Disminución en los permisos de circulación en 72%, debido a la implementación del peaje para vehículos de carga con capacidad superior de 5.00 toneladas que transiten por el corredor portuario, con el pago de dicho peaje podrán circular por las vías del Distrito de barranquilla durante ese mismo día, reemplazando el permiso de circulación que expide la Secretaria de Movilidad de Barranquilla, según Decreto 0785 de 2014, el cual comenzó a regir a partir del 24 de noviembre de 2014.



La diapositiva arriba referenciada, nos muestra el comparativo acumulado de los trámites del Registro Nacional Automotor, Registro Nacional de Conductores, Transporte Público otros servicios y Registro Nacional de Remolque y Semirremolque . En ella se aprecia que hay disminución en la mayoría de los tramites, sin embargo los tramites de RNA hay un incremento por el aumento en los traspasos y los tramites de RNRYS también presentaron un leve un incremento del 1% con respecto al año anterior, teniendo en cuenta que el RUNT mejoró la parametrización, validación de códigos y definición de tarifas.

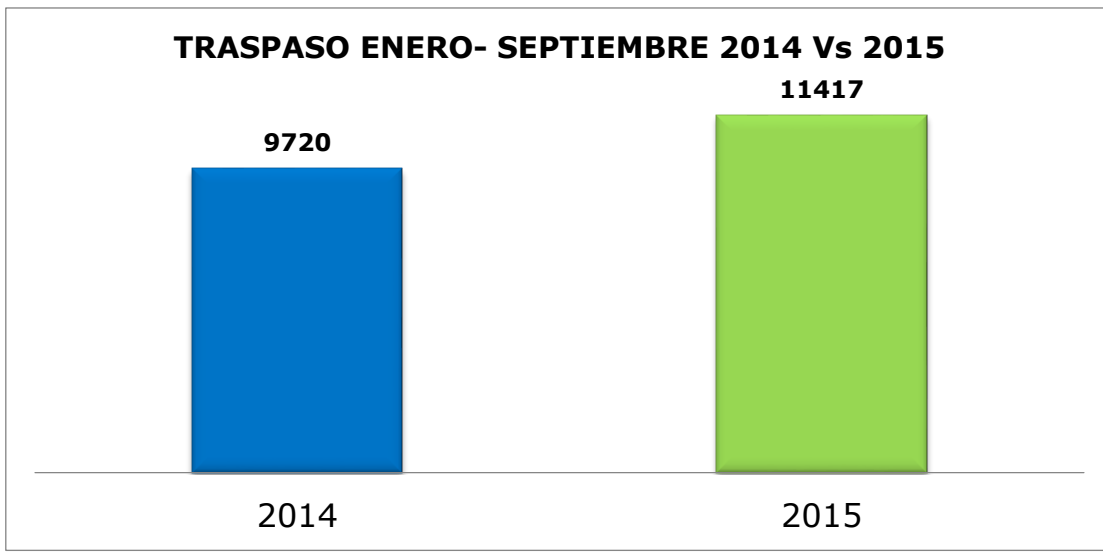
## 8.2.2. Registros Nacional Automotor

### I. Matriculas:



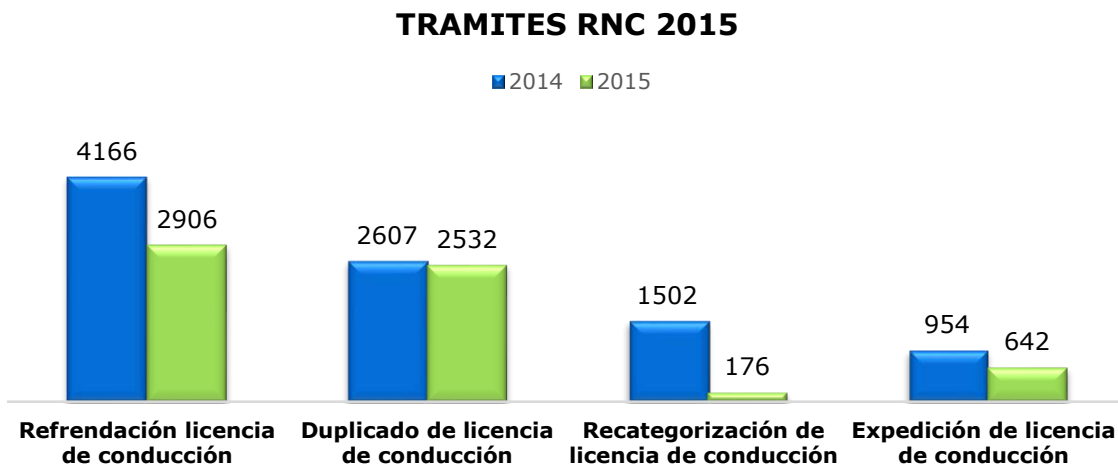
Observamos que en el 2015 el trámite de matrícula inicial ha disminuido en relación al año 2014, por la baja en las ventas de vehículos, debido al incremento constante del dólar, con una diferencia en el 2014 de 806 matrículas para el 9%.

### II. Traspasos:

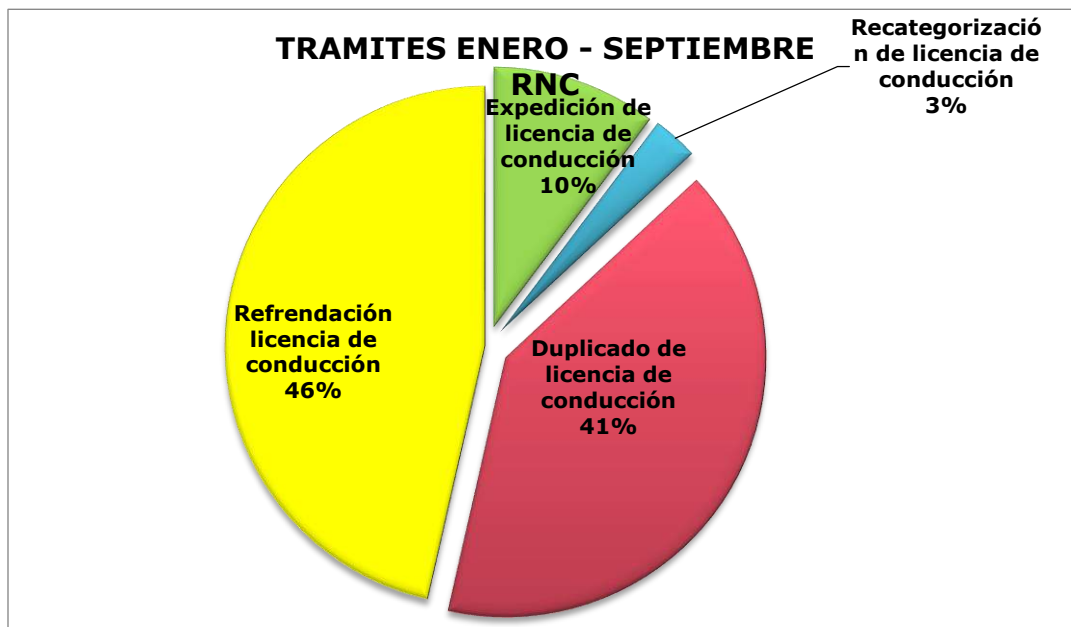


El trámite que ha tenido una incidencia positiva en los trámites del Registro Nacional Automotor, es el trámite de traspaso, el cual aumentó en un 17.45% que corresponde a 1.697 traspasos más que el año 2014, en el periodo de enero a septiembre.

### 8.2.3. Registro Nacional De Conductores



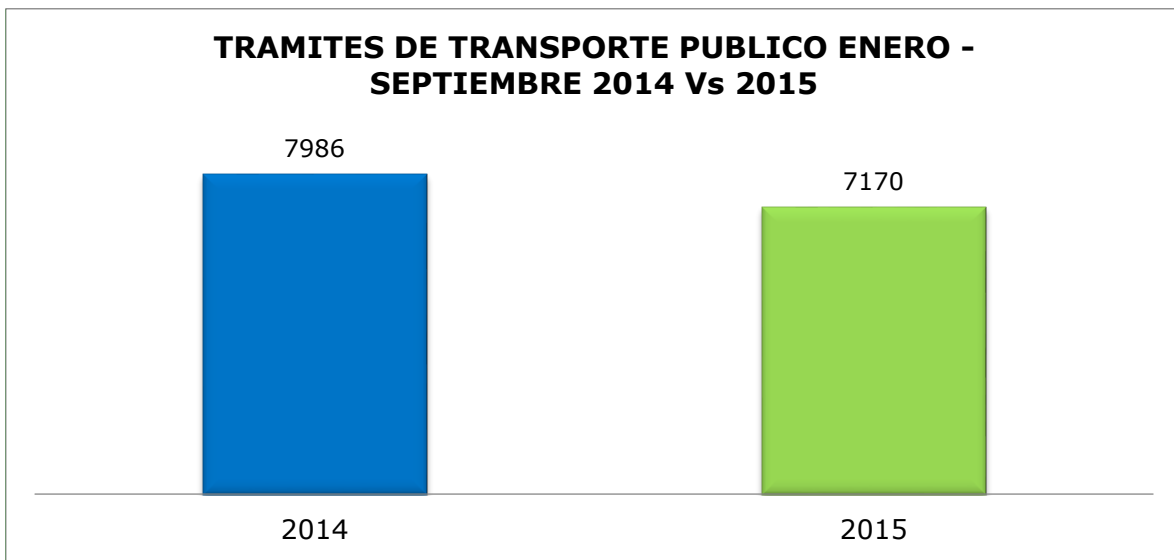
Hay una disminución en los trámites del Registro Nacional de Conductores, que en general es de un 47% respecto al año 2014.

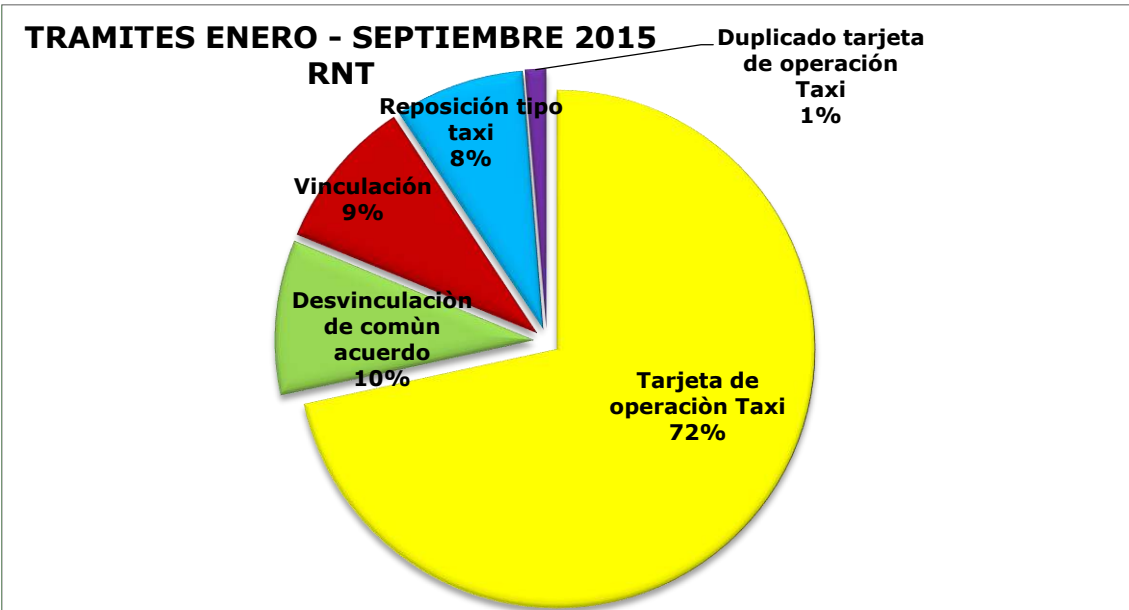


La disminución en este año, es consecuencia de que gran parte de usuarios se acogió el año anterior a las acciones exigidas a los entes territoriales por parte del Ministerio de Transporte, para lograr la refrendación de licencias de conducción vencidas, y el cambio de documento por la nueva ficha técnica, exigida en la resolución 623/2013.

#### 8.2.4. Transporte Público

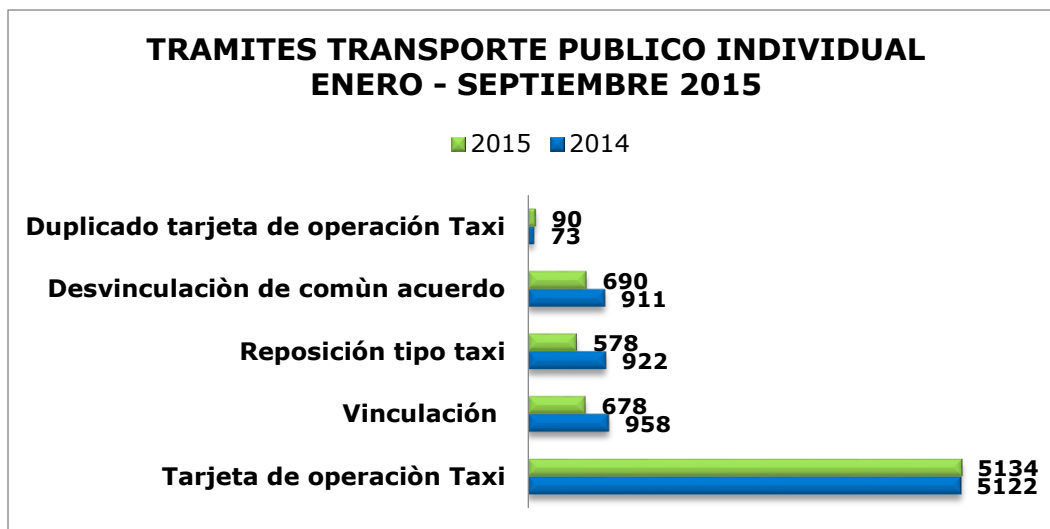
En cuanto a los trámites del transporte público individual, disminuyeron en un 5.6% en relación al año 2014.





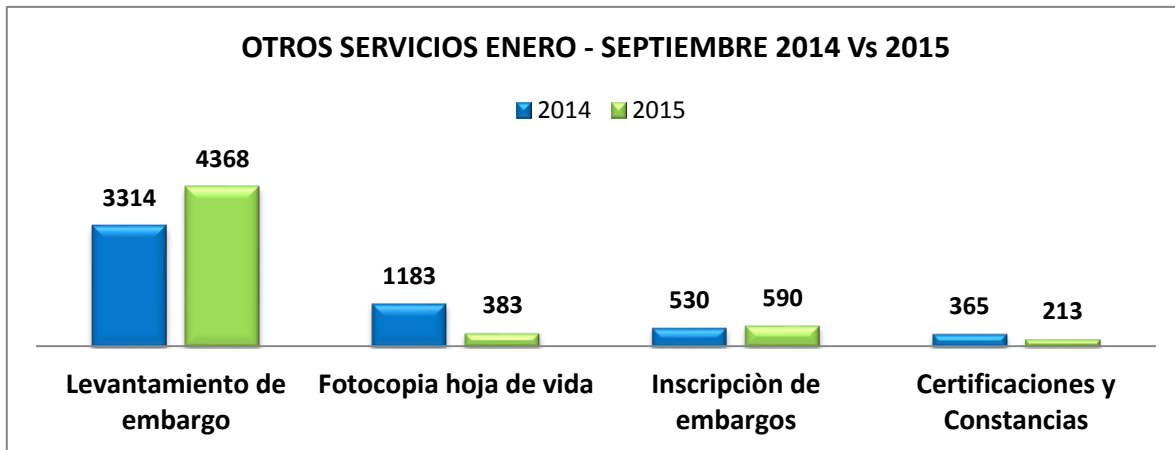
Los trámites más representativos son:

- Expedición de tarjetas de operación.
- Desvinculación de común acuerdo
- Vinculación
- Reposición tipo taxi



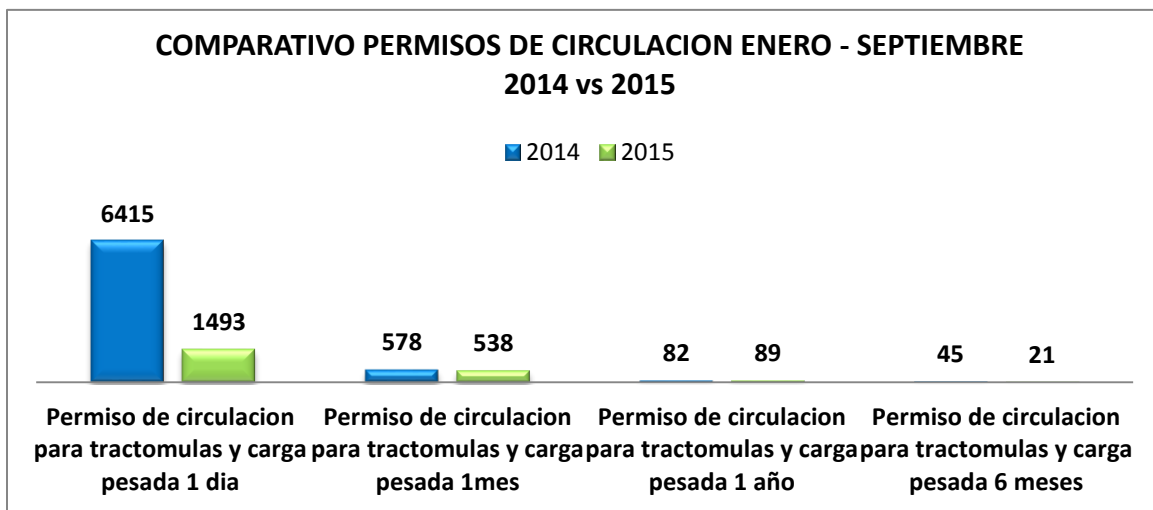
### 8.2.5. Otros Servicios

El área de servicio al cliente de la secretaria de movilidad, en aras de prestar un servicio integral a la comunidad, presta servicios complementarios a los registros ya mencionados como son: Inscripción y levantamiento de embargos, Fotocopia de hoja de vida, certificados y constancias. El comportamiento de ingresos por este concepto, tuvo una leve disminución en un 1.5%, en comparación con el 2014.



### 8.2.6. Permisos De Circulación Para Tractomulas Y Carga Pesada

En cuanto a los permisos de circulación expedidos por las ventanillas de atención de servicio al cliente, encontramos una disminución del 58.0% respecto al año 2014.





### 8.2.7. Otras Acciones Ejecutadas

➤ **Tramites del Registro de Remolques y Semirremolques:**

De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 0000663/2013 “Por la cual se establecen los lineamientos generales para la entrada en operación del Registro Nacional de Remolques y Semirremolques en el sistema RUNT y se dictan otras disposiciones”, y en la Resolución 0001062/2013, por medio de la cual se amplían los plazos contenidos en la primera resolución.

Los trámites más realizados son:

1. Traspaso
2. Certificado de Tradición
3. Matrícula
4. Duplicado tarjeta de Registro
5. Inscripción de Prenda
6. Traslado de cuenta
7. Radicación de Cuenta
8. Duplicado de la tarjeta de registro
9. Duplicado de placa
10. Modificación de acreedor prendario por propietario y por acreedor
11. Regrabación de Serie y VIN

➤ **Tramites de maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada**

De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 12335 de 2012, por la cual se reglamenta el registro de la maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada y se dictan otras disposiciones, esta secretaria este año empezó a realizar este trámite y hasta Septiembre 30 ya se ha realizado 25 tramites RNMA.

➤ **Respuesta a requerimientos y derechos de petición:**

En el año 2015 se recepcionaron 2274 PQRS de los cuales se respondieron 1908, y se encuentran aún pendientes por contestar 259, y se recibieron 3105 medidas de embargos y desembargos, de los cuales se atendieron 3026 quedando pendiente 75 por atender.

Concepto	Archivado	Atendido	Pendiente	Remitido	Total general	Porcentaje faltante
PQRS	23	1227	198	49	1497	13%
Medidas	0	2118	73	2	2193	3%

## 9. GESTION FINANCIERA

### 9.1. Ejecución Del Presupuesto De Ingresos

A Septiembre de 2015, los ingresos totales muestran un ingreso de \$41.977.721.082, registrando un aumento en el recaudo de **16,3%** en relación a los \$36.090.124.302 obtenidos en el año 2014 en el mismo periodo de tiempo lo que significa que se obtuvo un incremento en el recaudo de **\$5.887.596.780**.

En este periodo, los conceptos que más impactaron los recaudos fueron Procesos Administrativos (Contravenciones de Transito) aportando un ingreso de \$18.668.733.505, seguido de la Tasa de Derechos de Transito aportando un ingreso de \$14.089.238.368 y por último Ventas de Servicios (Tramites de Servicio de Tránsito) que representaron un ingreso de \$9.219.749.209.

El cumplimiento en la proyección de ingresos por cada rubro de acuerdo al presupuesto de ingresos del distrito Vs el compromiso interno se dio en todos sus rubros los cuales debieron alcanzar un **74,5%** en el primer semestre y el siguiente comportamiento fue así: Derechos de transito alcanzo un cumplimiento de 111,12%, un 36,6% por encima del esperado, el recaudo por comparendos alcanzo un 80,24%, superando el esperado en un 5,7% y Servicios de tránsito y transporte alcanzo un cumplimiento del 60.40% catorce puntos por debajo del recaudo esperado durante el primer semestre del año 2015.

PRESUPUESTO APROBADO DISTRITO DE BARRANQUILLA	APROBADO 2015	RECAUDO 2015	ESPERADO 2015	% CUMPLIMIENTO 2015
Derechos de tránsito	\$ 12.679.499.770	\$ 14.089.238.368	100%	111,12%
Comparendos	\$ 23.265.450.000	\$ 18.668.733.505	100%	80,24%
Servicios de Tránsito y transporte	\$ 15.263.813.717	\$ 9.219.749.209	100%	60,40%

## 9.2. Principales Resultados De Las Actividades Administrativas Y De Gestion De Cartera

### 9.2.1 Tasa Por Derechos De Transito

La Secretaria Distrital de Movilidad, en lo concerniente al cobro de los derechos de tránsito en el mes de mayo realizó **43.180** embargos financieros a deudores, esto con el fin de continuar con el proceso de cobro que se había iniciado en el año 2014, en el que se emitieron mandamientos de pago a los contribuyentes de la tasa por derechos de transito que adeudaran vigencias 2011 y anteriores.

Igualmente se enviaron **126.103** liquidaciones oficiales cobrando la tasa por derechos de tránsito de la vigencia 2015 como inserto de la facturación se envió recibo de cobro para aquellos propietarios que adeudaran vigencias anteriores desde el año 2009 a 2014.

Se realizaron campañas publicitarias encaminadas al recaudo por este concepto, se publicitaron los descuentos y plazos en redes sociales, informando la fecha de plazo para cancelar, los medios de pago los cuales podían ser: entidad bancaria, instalaciones de la Secretaria de Movilidad y pago en línea.

El distrito de Barranquilla acogió por medio del decreto 0148 del 23 de Febrero del 2015, los artículos 55, 56 y 57 de la Ley 1739 del 2014, en los cuales se estableció lo siguiente: *“mecanismos excepcionales de terminación anticipada de conflictos en materia tributaria (conciliación de procesos judiciales, terminación de procesos administrativos) así como fueron establecidas condiciones especiales de pago para las obligaciones tributarias; alternativas excepcionales que buscan descongestionar los juzgados y tribunales administrativos y las dependencias que tengan a cargo los procesos administrativos de carácter tributario, de forma que adicionalmente, se logre recuperar parte de los recursos en discusión y de la cartera por cobrar en materia tributaria.”* Dentro de los mecanismos excepcionales para recaudar recursos estableció la siguiente condición: **“CONDICIÓN ESPECIAL PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ARTÍCULO 12. CONDICIÓN ESPECIAL PARA EL PAGO DE IMPUESTOS.** *Los sujetos pasivos, contribuyentes o responsables de los impuestos, tasas o contribuciones Distritales y quienes hayan sido objeto de sanciones tributarias, que se encuentren en mora por obligaciones correspondientes a los períodos gravables o años 2012 y anteriores, tendrán derecho a solicitar hasta el 23 de octubre de 2015, únicamente en relación con las obligaciones causadas durante dichos períodos gravables o años, la siguiente condición especial de pago: 1. Si se produce el pago total de la obligación principal hasta el 31 de mayo de 2015, los intereses y las sanciones actualizadas se reducirán en un ochenta por ciento (80%). 2. Si se produce el pago total de la obligación principal después del 31 de mayo de 2015 y hasta la vigencia de la condición especial de pago, los intereses y las sanciones actualizadas se reducirán en un sesenta por ciento (60%).”* Negrita fuera del texto.

Este incentivo tributario nos ha permitido aumentar el recaudo en las vigencias de mayor antigüedad en la cartera y con los embargos financieros que se realizaron se ha forzado a las personas que no tienen la costumbre de pago de la tasa de derechos de tránsito a sanear su obligación.

Durante las tres últimas semanas del mes de junio, se realizó una campaña de recaudo en distintos puntos móviles de la ciudad, tales como: Buenavista 1, Sao de la 93 y de 53.

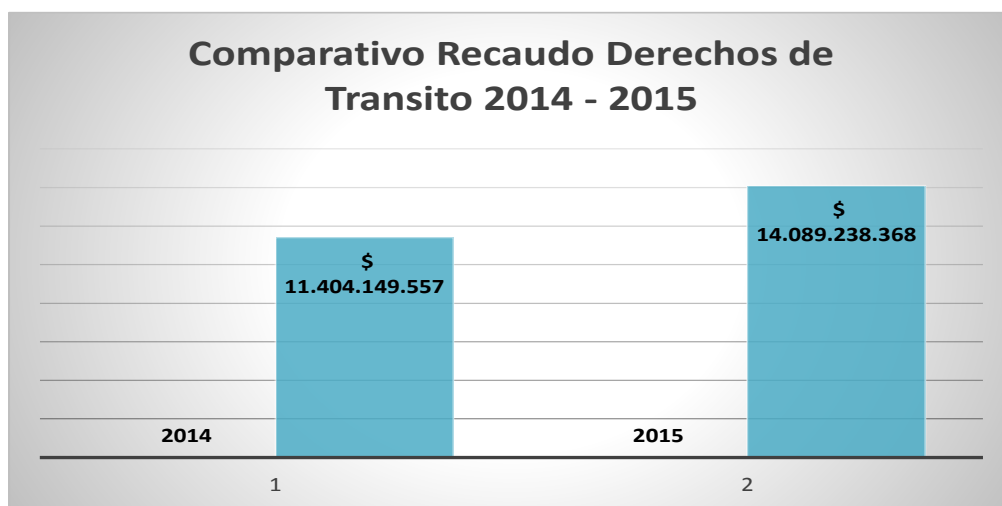
Esta campaña fue muy satisfactoria en cuanto a recaudo compete y el resultado fue el siguiente:

PUNTO ATENCION	FECHAS	MONTO RECAUDADO
RECAUDO BUENAVISTA1	Del 13 al 30 de junio	\$ 70.997.481
RECAUDO SAO53	Del 13 al 30 de junio	\$ 33.277.680
RECAUDO SAO93	Del 13 al 30 de junio	\$ 38.066.489
<b>Total general</b>		<b>\$ 142.341.650</b>

Durante el primer semestre del año se suscribieron los siguientes acuerdos de pago por concepto de la tasa por derechos de tránsito:

ACUERDO DE PAGO SUSCRITOS POR LA TASA POR DERECHOS DE TRANSITO AÑO 2015			
ENERO A JUNIO	#	RECAUDO CUOTA INICIAL	VALOR TOTAL ACUERDO DE PAGO
	156	\$ 9.648.351	\$ 20.058.066

Si realizamos una comparación del ingreso por Derechos de Tránsito en este año con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, encontramos que existe un incremento del recaudo en un **20%**, en su mayoría cartera de las vigencias anteriores.



### 9.2.2 Acuerdos De Pago Suscritos

La **SDM**, viene ofreciéndole a sus deudores por concepto de multas y tasas por derechos de tránsito, la facilidad de suscribir acuerdos de pago, con el fin de que los mismos cancelen sus obligaciones a plazo y puedan suspender con la suscripción del acuerdo de pago las medidas cautelares decretadas en su contra, en caso de haberseles iniciado procesos de cobro coactivo. Se realizaron los siguientes acuerdos de pago por concepto de multas:

ACUERDOS COMPARENDOS FISICOS 2015		
CONCEPTO	#	VALOR RECAUDADO
ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS	5987	\$ 1.161.312.120
CUOTAS DE PLAZO PAGADAS	35538	\$ 2.036.855.268
INTERESES MORATORIOS		\$ 1.077.330.670

### 9.2.3 Cobro Coactivo

En el mes de enero se enviaron cartas a los **10.000** mayores deudores por comparendos de la Secretaria de Movilidad informándoles el estado de su deuda, en capital e intereses e invitándolos a que se acogieran al descuento que fue autorizado por el Acuerdo Distrital 008 de 2014, expedido por el Concejo Distrital de Barranquilla, en el cual se otorgaba descuento del 75% de los intereses si realizaba el pago del 02 de Enero hasta el 27 de Febrero de 2015.

En el primer semestre del 2015 inicio el proceso de cobro coactivo de los comparendos impuestos en el año 2013, emitiendo **44.011** mandamientos de pago, en estos momentos nos encontramos en el proceso de notificación de estos mandamientos, según lo establecido en el Estatuto Tributario.

En el mes de Junio se embargaron financieramente **23.699** deudores por comparendos físicos impuestos en el año 2012, comparendos a los que se les inicio proceso coactivo en el año 2014.

Se revisó el cumplimiento de las cuotas de los Acuerdo de pago de las vigencias 2013 y 2014 por comparendos físicos, encontrando que 12.110 acuerdos tienen más de 3 cuotas vencidas, se procedió a enviar oficios persuasivos como lo establece el reglamento de Cartera del Distrito, para así poder generar las resoluciones de incumplimiento de los Acuerdos. A su vez se está revisando las garantías ofrecidas por los deudores al momento de oficializar el acuerdo, esto con el fin de proceder a embargar una vez quede en firme la resolución que incumple el acuerdo.

Con respecto a acuerdos de pagos suscritos por sanciones por fiscalización electrónica, se realizaron 4900 envíos de oficios persuasivos para comunicar su incumplimiento.

Igualmente se enviaron **9856** citaciones de mandamientos de pago de comparendos impuestos por ayudas tecnológicas del año 2013, de los cuales a la fecha **5601** han sido entregados, **2472** han sido devueltas y **1783** en proceso de distribución.

### 9.2.4 Documentación Contestada – Grupo Gestion De Cartera

Durante los meses de enero a septiembre del año 2015, el grupo de Gestión de Cartera, ha venido desarrollando las actividades propias que se originan dentro del proceso de cobro persuasivo y coactivo, las más destacadas por su impacto dentro de los procesos que se vienen adelantando son las siguientes.

PQR - ESTADO				
ARCHIVADO	ATENDIDO	PENDIENTE (Dentro del Termino)	REMITIDO	TOTAL GENERAL
1820	3420	795	219	6255

### 9.2.5 Recaudo Derecho De Transito 2015.

Para el año 2015, se estableció dentro del Plan de Acción, la recuperación de cartera por concepto de la tasa por Derechos de Transito por valor de **\$12.679.499.770**, de los meses de Enero a Septiembre del 2015 se ha recaudado la suma de **\$14.089.238.368**, por concepto de la tasa más los intereses moratorios equivalente a 111.12% de la Meta Trazada.

### 9.2.6 Recuperación De Cartera Por Concepto De Multas Físicas E Impuestos Con Ayudas Tecnológicas

En cuanto al tema de recaudo, realizado por el Área de Procesos Administrativos, la meta establecida en el plan de acción para la vigencia 2015 por concepto de multas físicas e impuestos con ayudas tecnológicas, es la suma de **\$23.265.450.000**, a la fecha hemos recaudado la suma de **\$18.668.733.505**, lo que significa que llevamos el **80.24%** de la meta a septiembre, faltando por recaudar un **19.8%** por este concepto.

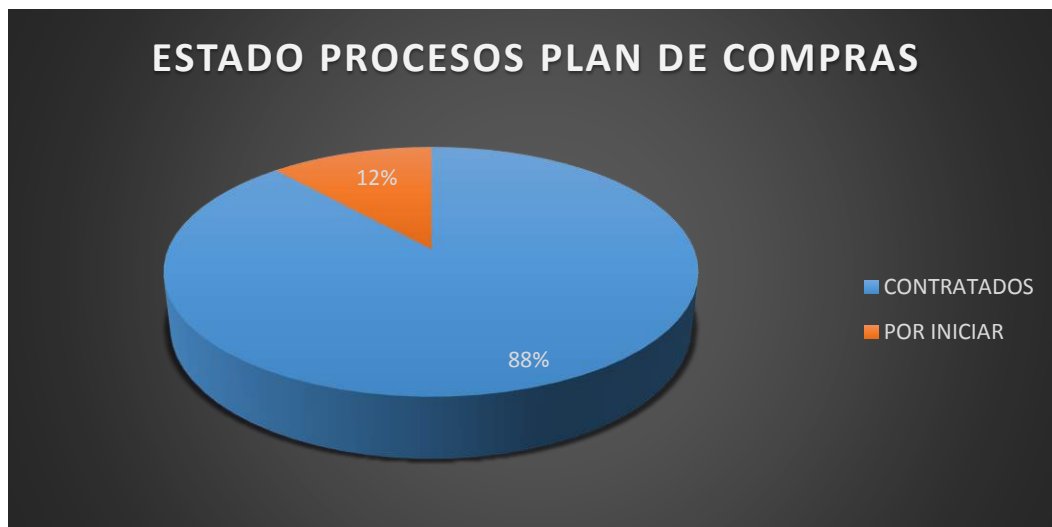
## 10. EJECUCION DEL PLAN DE INVERSION

El proceso de contratación de la SDM consiste en coordinar con la Secretaría General el inicio de la etapa precontractual, que comienza con un estudio elaborado por el área solicitante el cual es enviado al área de servicios corporativos, en donde los funcionarios encargados realizan las revisiones jurídicas y presupuestales pertinentes. Las funciones básicas de esta área son:

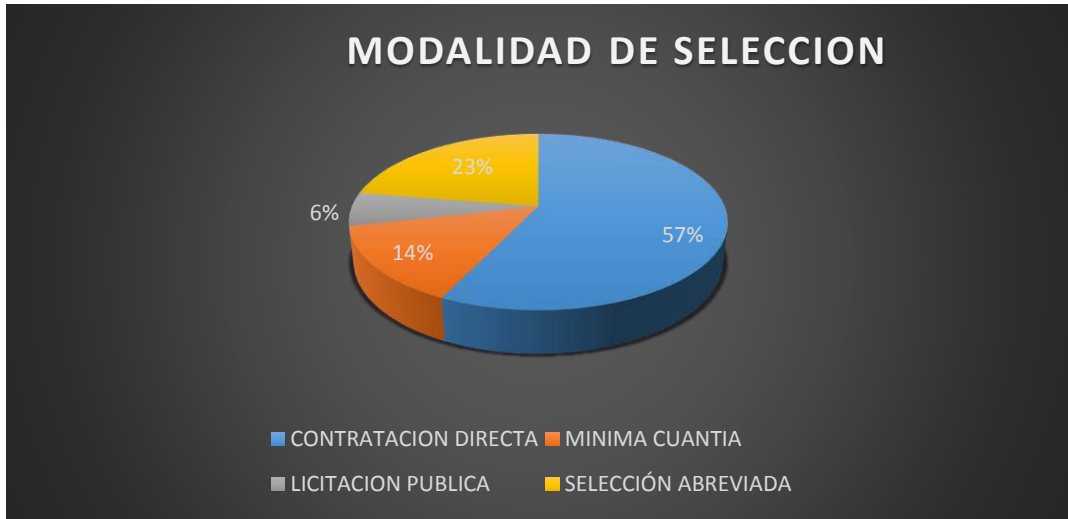
- Realizar un Plan de contratación
- Velar por los procesos de contratación
- Velar por el cumplimiento del objeto de contratación
- Realizar el seguimiento a la ejecución del Presupuesto vs Contratación

### 10.1. Plan De Contratación

Se planteó para la vigencia 2015 realizar aproximadamente 56 procesos de contratación con los cuales se alcanzaría a cubrir todas las necesidades de las respectivas áreas de la SDM, necesidades que van desde proyectos dirigidos a la comunidad para mejoramiento de la movilidad y seguridad vial y necesidades de funcionamiento de la Secretaría.

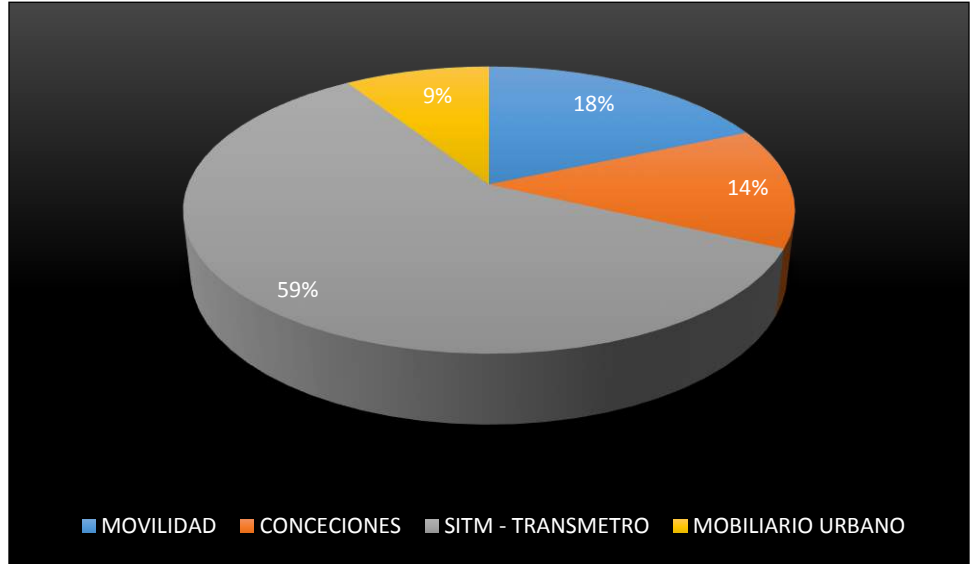


A la fecha, de los 56 procesos planteados se ha contratado el 88% de estos, es decir 49 procesos de contratación, los cuales equivalen a 165 contratos; el 13% restante corresponde a Procesos Iniciados y en curso. **Fig.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN**



De los 49 procesos de contratación celebrados equivalentes a 165 contratos, el 57% fueron celebrados por la modalidad de contratación directa, el 14% mínima cuantía, el 6% licitaciones públicas y el 22% selecciones abreviadas.

**Fig.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2015**



El presupuesto oficial de Inversión definitivo del Sector de Movilidad para la vigencia 2015 es de **\$122.536.829.876**, distribuidos de la siguiente manera, **\$22.474.234.000** corresponden a la Secretaría de Movilidad, **\$16.460.333.452** corresponden a las concesiones, **\$71.521.993.727** corresponden al Sistema Integrado de Transporte Masivo –



Transmetro y \$11.080.268.697 corresponden a la Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano.

## **11. GESTION JUDICIAL**

### **11.1. Acciones De Tutela**

Teniendo en cuenta que esta asesoría se encarga de ejercer la defensa judicial de la Secretaria de Movilidad en los asuntos de su competencia, siendo más relevantes las acciones de tutelas entre otras acciones que interponen los usuarios cuando siente que algún derecho fundamental está siendo vulnerado por parte de esta oficina de tránsito, le informamos que durante el año 2015 (Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre) se han interpuestos 802 acciones de tutelas de la siguiente forma mes por mes así:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT
ACCIONES DE TUTELA	48	58	84	88	91	77	114	105	137

562 contra Procesos Administrativos,  
35 contra el área de Servicio al Cliente,  
172 contra la Oficina de Cobro Coactivo.  
1 contra la Oficina Técnica,  
0 contra la Oficina Operativa,  
1 contra Despacho del Secretario,  
31 fueron por temas que tiene relación con Metrotránsito S.A hoy liquidada o Transito del Atlántico.

De estas 802 acciones de tutelas interpuestas a corte de 30 de Septiembre del 2015 se han generado los siguientes resultados: Fallos Favorables: 490, Fallos Desfavorables: 165, Fallos Pendientes por Fallar: 147.

### **11.2. Impugnaciones**

Por parte de la Secretaria de Movilidad se han interpuesto **158** impugnaciones a lo que va corrido del año 2015. Discriminadas así:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.
IMPUGNACIONES	13	7	15	14	12	14	33	27	23

De ellas, **36** impugnaciones están pendientes por fallo, **56** fueron revocadas a favor de esta entidad fallándolas favorable, y **66** de esas impugnaciones el juzgado superior las confirmo desfavorables.

Por parte de los usuarios, estos han interpuesto **62** impugnaciones contra los fallos favorables a la Secretaria de Movilidad. Discriminadas así:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.
<b>IMPUGNACIONES</b>	4	9	8	7	4	4	9	15	2

De ellas **14** se encuentran pendientes por fallar, **30** fueron revocados en contra de esta entidad y **18** el despacho en segunda instancia las ha confirmado favorable a esta Secretaria.

De igual forma se han manejado un total de **197** cumplimientos y **99** alegatos interpuestos por esta Secretaria cuando el Superior Jerárquico avoca el conocimiento del trámite de impugnación en segunda instancia; y se han resuelto **3** derechos de petición y **4** requerimiento judicial referente a acciones de tutela.

### 11.3. Requerimientos Judiciales

Por otra parte, esta oficina resuelve y/o responde requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla -la Secretaria de Movilidad, de estos se resolvieron desde Enero a Septiembre de 2015, 59 requerimientos judiciales. Discriminados así:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.
<b>REQUERIMIENTOS JUDICIALES</b>	4	7	7	11	6	7	4	6	7

En estos momentos esos requerimientos y las acciones de tutelas han sido contestados y/o tramitados dentro del término legal requerido.

#### 11.4. Solicitudes De Devolución De Dinero

Otra de las funciones de esta Asesoría es la de recibir y tramitar las solicitudes de devoluciones de dinero, de Enero a Septiembre 30 de 2015 se manejaron 85 solicitudes de devolución de dinero discriminadas así:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.
<b>SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE DINERO</b>	7	8	6	11	12	8	13	9	11

**TOTAL DEVOLUCIONES DE ENERO A JUNIO DE 2015: 85 SOLICITUDES TRAMITADAS POR DEVOLUCIONES DE DINERO A PARTICULARES.**

**REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTA SECRETARÍA EN LAS AUDIENCIAS ANTE LOS ENTES JUDICIALES: CITACIONES PARA AUDIENCIAS SPOA (SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO) Y PARA AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**

- ✓ Del mes de Enero a Junio de 2015 se atendieron un total de 26 audiencias correspondientes al SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) y se asistió a todos los comités y reuniones programadas en la Secretaría de Movilidad.

Igualmente, durante el mismo periodo, se atendieron 52 solicitudes para Audiencias de Conciliación en las que se pretendía Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

#### **12. OFICINA DE COMUNICACIONES SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

El plan de comunicaciones 2015 de la Secretaría de Movilidad fue diseñado con el objeto de difundir los logros y proyectos y reforzar los planes que fomentan la cultura ciudadana y la construcción de una ciudad competitiva, organizada y progresista. La misión de la Secretaría es velar por la seguridad vial de los usuarios de las vías a través de la formación de hábitos y conductas que promueven el respeto a las normas de tránsito. Por medio de acciones informativas, procesos interactivos y técnicas de comunicación se impulsan campañas educativas, comerciales, operativas, técnicas y comerciales con el fin de rescatar y dar a conocer las políticas institucionales en materia de movilidad. Además se busca dinamizar los mecanismos para que los mensajes emitidos correspondan a la población a intervenir y a la integración social comunitaria, para generar entre los usuarios de las vías conciencia sobre su corresponsabilidad en la reducción de accidentes y el respeto a su vida y la de los demás.

##### **12.1. Elaboración De Calendario Pico Y Placa De Taxistas.**

Una vez realizado el estudio de volúmenes de taxis que circulaban en la ciudad y con el propósito de mejorar la movilidad de la ciudad, la Secretaría de Movilidad decretó la medida

de Pico y Placa en 2009, para transporte público individual en las vías de la ciudad. Como primera labor informativa del año se entrega a los medios de comunicación, a las estaciones de servicio y a las empresas de taxis, el calendario Pico y Placa de taxis 2015, con el fin de que los conductores de transporte público individual conozcan cuales son los días de descanso. Este calendario es publicado en nuestra página web, redes sociales, diarios locales, noticieros radiales y en los noticieros de televisión local y nacional, que emiten diariamente la información y se entregó en físico a los conductores y empresas de taxis.



**CALENDARIO PICO Y PLACA PARA TAXIS AÑO 2015**

**SEÑOR TAXISTA**  
Respeto. Clave en la Movilidad.

**Respeto. Clave en la Movilidad**  
(Barranquilla florece para todos!)

- Aunque lloves la vía o el semáforo esté en verde, **NO BLOQUEES LAS INTERSECCIONES.**
- Cuando circules por una calzada de doble sentido, no te adelantes ni invades el carril contrario. **RESPECTA** el turno de los demás conductores.
- Recuerda: La vía es de todos. No te estaciones ni te detengas en sitios donde interrumpas la libre circulación de otros vehículos.

**RESPECTA:**

- Peatón
- PARE
- Semáforo
- Línea antibloqueo

**TAXISTA**  
Eres columna vertebral de nuestra Movilidad.

Respetar las normas. Por la Barranquilla competitiva que queremos.

## 12.2. CAMPAÑAS

### 12.2.1 Carnavales 2015

Barranquilla celebra la fiesta del Carnaval de Barranquilla la cual atrae millones de personas que llegan de diferentes partes del mundo a vivir esta experiencia. Por esta razón desde los pre-carnavales se inician campañas informativas y educativas con el objetivo de orientar a los turistas y nativos de cómo moverse de manera segura por las vías de la ciudad.

Otra campaña fundamental es la de prevención de alcoholemia, la cual invita a los conductores a vivir las fiestas con responsabilidad, entregar las llaves, tomar otras opciones para moverse y evitar manejar bajo los efectos del alcohol. Realizamos activaciones en los lugares de expendio de alcohol, así mismo Prensa, tv, radio, web, redes sociales, activación en vías y vallas.



**Abanicos**



**Individuales:**



## Valla



## Afiches

**Si esta es otra juma ENTREGA LAS LLAVES**

**CARNAVAL 2015 con seguridad te lo gozamos**

Por un manejo responsable, hazlo sin alcohol. Si vas a consumir licor deja tu vehículo en casa y escoge una de estas opciones:

**Alcoholemia Ley 1696 del 19 de Diciembre de 2013**

Grado 0	Alcohol en sangre	Alcohol en orina	Alcohol en aliento
0	0,00 g/l	0,00 g/l	0,00 g/l
1	0,05 g/l	0,10 g/l	0,05 g/l
2	0,10 g/l	0,20 g/l	0,10 g/l
3	0,15 g/l	0,30 g/l	0,15 g/l
4	0,20 g/l	0,40 g/l	0,20 g/l
5	0,25 g/l	0,50 g/l	0,25 g/l
6	0,30 g/l	0,60 g/l	0,30 g/l
7	0,35 g/l	0,70 g/l	0,35 g/l
8	0,40 g/l	0,80 g/l	0,40 g/l
9	0,45 g/l	0,90 g/l	0,45 g/l
10	0,50 g/l	1,00 g/l	0,50 g/l
11	0,55 g/l	1,10 g/l	0,55 g/l
12	0,60 g/l	1,20 g/l	0,60 g/l
13	0,65 g/l	1,30 g/l	0,65 g/l
14	0,70 g/l	1,40 g/l	0,70 g/l
15	0,75 g/l	1,50 g/l	0,75 g/l
16	0,80 g/l	1,60 g/l	0,80 g/l
17	0,85 g/l	1,70 g/l	0,85 g/l
18	0,90 g/l	1,80 g/l	0,90 g/l
19	0,95 g/l	1,90 g/l	0,95 g/l
20	1,00 g/l	2,00 g/l	1,00 g/l

**ASEGURADORAS QUE PRESTAN SERVICIO DE CONDUCTOR ELEGIDO**

Aseguradora	Teléfono
Colpatría Seguros	01-8000-512620
Liberty Seguros	01-8000-117224 ó #224
Mapfre Seguros	01-8000-519991 ó #624
Seguros Bolívar	01-8000-123222 ó #322
Sura Seguros	01-8000-518888

**ASOCIACIONES Y ESTACIONES DE TAXI**

Empresa	Teléfono
ASOCOTAX ASOCIACIÓN DE TAXI OLIMPIKA 72	3586166
AUTO TAXI EJECUTIVO	378222-322222
ASOCIACIÓN DE TAXI RADIO RELOJ	3777777
CODITAX	3739302
COOTAXFRAN	3601063
ESTACIÓN DE TAXI BELLAVISTA	3680735
ESTACIÓN DE TAXI COOTRANSANDALUCIA	3732222
ESTACIÓN DE TAXI LA LIBERTAD	3735000
ESTACIÓN DE TAXI BOMBAS	3572833
ESTACIÓN DE TAXI VILLASANTOS	3576767
ESTACIÓN DE TAXI VIP	3588888
RADIO TAXI DEL ATLANTICO LTDA	3525555
SUPER TAXI	3708400
TAXI NORTE	3692220
TAXIMILENIUM	3591111

**¡Barranquilla florece para todos!**

**¿Y tu que vas a tomar? YO TOMO TAXI**

**CARNAVAL 2015 con seguridad te lo gozamos**

Por un manejo responsable, hazlo sin alcohol. Si vas a consumir licor deja tu vehículo en casa y escoge una de estas opciones:

**Alcoholemia Ley 1696 del 19 de Diciembre de 2013**

Grado 0	Alcohol en sangre	Alcohol en orina	Alcohol en aliento
0	0,00 g/l	0,00 g/l	0,00 g/l
1	0,05 g/l	0,10 g/l	0,05 g/l
2	0,10 g/l	0,20 g/l	0,10 g/l
3	0,15 g/l	0,30 g/l	0,15 g/l
4	0,20 g/l	0,40 g/l	0,20 g/l
5	0,25 g/l	0,50 g/l	0,25 g/l
6	0,30 g/l	0,60 g/l	0,30 g/l
7	0,35 g/l	0,70 g/l	0,35 g/l
8	0,40 g/l	0,80 g/l	0,40 g/l
9	0,45 g/l	0,90 g/l	0,45 g/l
10	0,50 g/l	1,00 g/l	0,50 g/l
11	0,55 g/l	1,10 g/l	0,55 g/l
12	0,60 g/l	1,20 g/l	0,60 g/l
13	0,65 g/l	1,30 g/l	0,65 g/l
14	0,70 g/l	1,40 g/l	0,70 g/l
15	0,75 g/l	1,50 g/l	0,75 g/l
16	0,80 g/l	1,60 g/l	0,80 g/l
17	0,85 g/l	1,70 g/l	0,85 g/l
18	0,90 g/l	1,80 g/l	0,90 g/l
19	0,95 g/l	1,90 g/l	0,95 g/l
20	1,00 g/l	2,00 g/l	1,00 g/l

**ASEGURADORAS QUE PRESTAN SERVICIO DE CONDUCTOR ELEGIDO**

Aseguradora	Teléfono
Colpatría Seguros	01-8000-512620
Liberty Seguros	01-8000-117224 ó #224
Mapfre Seguros	01-8000-519991 ó #624
Seguros Bolívar	01-8000-123222 ó #322
Sura Seguros	01-8000-518888

**ASOCIACIONES Y ESTACIONES DE TAXI**

Empresa	Teléfono
ASOCOTAX ASOCIACIÓN DE TAXI OLIMPIKA 72	3586166
AUTO TAXI EJECUTIVO	378222-322222
ASOCIACIÓN DE TAXI RADIO RELOJ	3777777
CODITAX	3739302
COOTAXFRAN	3601063
ESTACIÓN DE TAXI BELLAVISTA	3680735
ESTACIÓN DE TAXI COOTRANSANDALUCIA	3732222
ESTACIÓN DE TAXI LA LIBERTAD	3735000
ESTACIÓN DE TAXI BOMBAS	3572833
ESTACIÓN DE TAXI VILLASANTOS	3576767
ESTACIÓN DE TAXI VIP	3588888
RADIO TAXI DEL ATLANTICO LTDA	3525555
SUPER TAXI	3708400
TAXI NORTE	3692220
TAXIMILENIUM	3591111

**¡Barranquilla florece para todos!**

## Activaciones





## Activación concierto Romeo Santos



## Toma de la Alcaldía de Barranquilla





## Avisos de prensa



### POR UN MANEJO RESPONSABLE

Si vas a consumir licor deja tu vehículo en casa y escoge una de estas opciones:

#### ASEGURADORAS QUE PRESTAN SERVICIO DE CONDUCTOR ELEGIDO

Aseguradora	Teléfono
Colpatría Seguros	01-8000-512620
Liberty Seguros	01-8000-117224 ó #224
Mapfre Seguros	01-8000-519991 ó #624
Seguros Bolívar	01-8000-123322 ó #322
Sura Seguros	01-8000-518888

#### ASOCIACIONES Y ESTACIONES DE TAXI

Empresa	Teléfono
ASOCOTAX ASOCIACIÓN DE TAXI OLÍMPICA 72	3586166
AUTO TAXI EJECUTIVO	378222-3222222
ASOCIACIÓN DE TAXI RADIO RELOJ	3777777
CODETAX	3739302
COOTAXFRAN	3601063
ESTACIÓN DE TAXI BIFI AVISTA	3686726
ESTACIÓN DE TAXI COOTRANSANDALUCIA	3732222
ESTACIÓN DE TAXI LA LIBERTAD	3735500
ESTACIÓN DE TAXI BIOMAR	3572821
ESTACIÓN DE TAXI VILLASANTOS	3576767
ESTACIÓN DE TAXI VIP	3588888
RADIO TAXI DEL ATLÁNTICO LIDA	3525555
SUPER TAXI	3708400
TAXI NORTE	3692220
TAXIMILENIUM	3591111



### POR UN MANEJO RESPONSABLE

Si vas a consumir licor deja tu vehículo en casa y escoge una de estas opciones:

#### ASEGURADORAS QUE PRESTAN SERVICIO DE CONDUCTOR ELEGIDO

Aseguradora	Teléfono
Colpatría Seguros	01-8000-512620
Liberty Seguros	01-8000-117224 ó #224
Mapfre Seguros	01-8000-519991 ó #624
Seguros Bolívar	01-8000-123322 ó #322
Sura Seguros	01-8000-518888

#### ASOCIACIONES Y ESTACIONES DE TAXI

Empresa	Teléfono
ASOCOTAX ASOCIACIÓN DE TAXI OLÍMPICA 72	3586166
AUTO TAXI EJECUTIVO	378222-3222222
ASOCIACIÓN DE TAXI RADIO RELOJ	3777777
CODETAX	3739302
COOTAXFRAN	3601063
ESTACIÓN DE TAXI BIFI AVISTA	3686726
ESTACIÓN DE TAXI COOTRANSANDALUCIA	3732222
ESTACIÓN DE TAXI LA LIBERTAD	3735500
ESTACIÓN DE TAXI BIOMAR	3572821
ESTACIÓN DE TAXI VILLASANTOS	3576767
ESTACIÓN DE TAXI VIP	3588888
RADIO TAXI DEL ATLÁNTICO LIDA	3525555
SUPER TAXI	3708400
TAXI NORTE	3692220
TAXIMILENIUM	3591111



## Camisetas



### 12.2.2 Campaña Peatón

#### Banner Para Redes Sociales

Si la ciudad crece,  
sus ciudadanos también.  
El cambio comienza en tu cabeza.

**SI ERES PEATÓN**



**PARA . MIRA . PASA.**

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**



**LOS PEATONES QUE PIENSAN ANTES DE PASAR, ESTÁN SEGUROS.**



**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**



**LOS PEATONES QUE PIENSAN ANTES DE PASAR, ESTÁN SEGUROS.**



Si la ciudad crece,  
sus ciudadanos también.  
El cambio comienza en tu cabeza.

**PARA . MIRA . PASA.**

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**



#### Valla

**Los peatones que piensan antes de pasar, están seguros.**

Si la ciudad crece,  
sus ciudadanos también.  
El cambio comienza en tu cabeza.



**PARA . MIRA . PASA**



¡Barranquilla florece para todos!

### 12.2.3 Semana Santa- Viaje Seguro.

#### Banner Redes Sociales

En Semana Santa viaja seguro toma el camino correcto. Maneja con inteligencia:




En Semana Santa viaja seguro toma el camino correcto. Maneja con inteligencia:




En Semana Santa viaja seguro

En Semana Santa toma el camino correcto. Maneja con inteligencia.



No consumes bebidas alcohólicas si vas a conducir




No olvides ponerte el cinturón de seguridad, ni tus acompañantes tampoco




Antes de salir verifica el buen estado de tu vehículo





En Semana Santa viaja seguro toma el camino correcto.

**Respeto** Clave en la Movilidad



En Semana Santa viaja seguro toma el camino correcto. Maneja con inteligencia:






## Folletos Peajes

- Si tomas medicamentos, asegúrate antes de conducir que estos no produzcan somnolencia o reduzca la capacidad de tus sentidos.
- Es preferible conducir en la mañana cuando tu concentración y atención estén en el punto más alto. De no ser así, es recomendable que viajes con un acompañante que te pueda reemplazar si te sientes cansado.

### Los ocupantes del vehículo



- Recuerda que todos los ocupantes del vehículo deben portar el cinturón de seguridad en todo momento. El no hacerlo atenta contra tu seguridad y la de tus acompañantes.
- Mientras conduces evita distraerte en conversaciones, discusiones u otro tipo de actividades que te quiten tu atención, ya que te puede generar un accidente.
- Si viajas con niños, debes tener en cuenta que los menores de 12 años deben ir en el asiento trasero del carro y viajar de manera segura con los dispositivos del sistema de retención infantil y cinturones de seguridad.

El llamado de la Secretaría Distrital de Movilidad en estas vacaciones es a los conductores para estar alerta y respetar las señales de tránsito para garantizar a los familiares unas vacaciones felices y seguras.

La falta de prudencia, el exceso de velocidad y el consumo de alcohol incrementan los accidentes en las carreteras.

## Respeto Clave en la Movilidad

### El auto

- Llévate tu auto a un taller de confianza por lo menos 8 días antes del viaje, para detectar qué tipo de fallas puede tener el vehículo y tener tiempo de comprobar si los cambios que se le hicieron fueron satisfactorios.
- Antes de arrancar, comprueba que el aceite, líquido refrigerante y gasolina estén en su nivel correcto, además, comprueba que los frenos, la dirección hidráulica, el nivel de inflado de las llantas, el líquido limpiabrisas, aire acondicionado, y demás elementos del vehículo funcionen correctamente.



¡Barranquilla florece para todos!

### Otras recomendaciones

- Antes de viajar recuerda llevar toda la documentación obligatoria que este vigente.
- Mientras conduces se paciente y tolerante en zonas y vías de alto tráfico.
- Solo adelanta en las zonas permitidas de línea discontinua. Jamás lo hagas en sectores con línea sólida ni en las curvas.
- Es recomendable en carreteras conducir con las luces encendidas para garantizar que otros conductores vean tu vehículo. Siempre enciende las luces cuando disminuya la visibilidad como en época de lluvia, en los amaneceres o atardeceres y en la noche.
- Siempre mantener una distancia prudente con el vehículo adelante tuyo, que te permita frenar con seguridad en caso de emergencia sin causar una colisión.



¡Barranquilla florece para todos!

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

Twitter: @movilidad\_BAQ

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79

Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía

Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109

Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59

Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

## En vacaciones. Viaje seguro.

En vacaciones toma el camino correcto. Maneja con inteligencia:



¡Barranquilla florece para todos!

### La vía

- Previo al viaje, consulta las rutas por las cuales vas a viajar, para evitar contratiempos que retrasen y dificulten tus vacaciones. Sobre todo, es importante que revises si la ruta no presenta contratiempos como ciclorrutas, derrumbes o problemas de orden público.
- Consulta los recursos que tienes en carretera en caso de una emergencia (hospitales, hoteles, estaciones de servicio, etc.).
- Respetar las señales de tránsito y los límites de velocidad propios de la vía.
- Revisa cuántos peajes encontrarás en la vía y realiza un cálculo sobre cuánto dinero debes destinar para este rubro.
- Consulta rutas alternativas en caso que por eventos de último momento te veas obligado a hacer desvíos.
- Si observas alguna novedad en la vía, comunícalo con la Policía de Carreteras al #767.



### El conductor

- Duermes por lo menos 8 horas antes del viaje.
- No tomes bebidas alcohólicas por lo menos 72 horas antes de conducir.
- No consumas comidas pesadas antes del viaje y durante el mismo. También es importante que te hidrates bien durante el camino.
- Descansa por lo menos cada 4 horas. Necesitas estirar tus músculos e hidratarte. No te excedas.
- Evita distraerte con llamadas, objetos, acompañantes o el paisaje, mientras conduces, recuerda que mantenerte enfocado en la vía garantiza tu seguridad y la de los tuyos.



**Activación entrega de folletos**



**Recomendaciones en la web**



	<b>CAMPAÑAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>REF</b>	<b>MEDIOS</b>
1	Carnavales 2015	Febrero-marzo	Carnaval 2015, con seguridad te lo goza más.	Prensa, tv, radio, web, redes sociales, activación en vías y vallas.
2	Peatón	Abril	Para, mira y pasa.	Prensa, tv, radio, web, redes sociales, activación en vías y vallas.
3	Semana Santa	Abril	Viaje seguro	Redes sociales, volantes en los peajes y web.
4	Derecho de tránsito	Marzo-Abril-Mayo	Aprovecha el descuento	Radio, web, redes sociales, activación en vías y vallas.
5	Comparendos Físicos	Junio	5 días para hacer el curso	Volantes, redes sociales, activación en vías y web.
6	Mal parqueo	Junio - julio	Respeto a las señales	Vallas, volantes, redes sociales, activación en vías y web.
5	Campaña Copa América	Junio-Julio	Alcoholemia	Prensa, tv, web, redes sociales, activación en vías y vallas.
6	Ciclovía	Agosto	Disfruta de las 5 ciclovías	Volantes, videos, redes sociales, web y activación en vías.
7	Señales de Transito	Agosto	Señales de vida	Volantes, videos, redes sociales, web y activación en vías.

#### **12.2.4 Derecho De Tránsito**





**APROVECHA** **10% DE DESCUENTO**  
EN EL PAGO DE TU DERECHO DE TRÁNSITO DEL 2015

**HASTA EL 30 DE MAYO DE 2015**

**¿Cuánto?**  
Cancela tu Derecho de Tránsito  
Con descuento **\$132.300.**

**¿Dónde y cómo?**  
Paga en línea desde la página web [www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad) en el Link **PAGOS EN LÍNEA** y luego escoger el botón **PAGO DE DERECHO DE TRÁNSITO**.

También en los bancos Davivienda ubicados en las 4 sedes de movilidad:  
• Edificio Alcaldía Distrital Paseo Bolívar con atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.  
• Centro Comercial Americano y Sede Prado, de lunes a viernes en jornada continua de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.  
• Centro Comercial Cordialidad de lunes a viernes en jornada continua de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

O en cualquier Davivienda del país bajando el estado de la cuenta de la página web de la secretaría: [www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad).

**¿Quiénes y por qué?**  
Esta medida beneficia a los propietarios de vehículos matriculados en Barranquilla. Pon al día los compromisos de tus vehículos y sé parte del desarrollo de Barranquilla: Una ciudad organizada y competitiva.

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
Distrito Especial, Industrial y Portuario

**Estimado ciudadano:**  
**Aprovecha el descuento del 75% sobre los intereses moratorios por Derechos de Tránsito y multas.**

**PUEDEN ACOGERSE A ESTE BENEFICIO:**

- Propietarios de vehículos matriculados en Barranquilla que se encuentren en mora por conceptos de Derechos de Tránsito que hayan generado intereses.
- Personas que tengan en curso acuerdos de pago por Derechos de tránsito y/o multas.
- Personas que se les adelante procesos de cobro coactivo.

**Válido hasta 27 de Febrero de 2015**

¡Barranquilla florece para todos!

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**¡QUE REGALAZO!**  
APROVECHA ESTE SUPER DESCUENTO

**80% de descuento**

**SOBRE LOS INTERESES MORATORIOS POR DERECHOS DE TRÁNSITO**

**HASTA EL 31 DE MAYO DE 2015**

**TENER EN CUENTA:**

- El descuento reserva impuestos, tasas, Derechos de Tránsito y multas.
- Sólo tiene descuento en el interés de las vigencia 2012 y anteriores.
- El descuento se aplica por pago total de una vigencia a una persona de por ejemplo 2011, 2012 y solo quiere pagar 2012 ya puede bajar.
- El descuento del 80% de los intereses finales a 31 de Mayo de 2015.

**OPCIONES PARA PAGAR:**

- Cualquiera de nuestras sedes.
- A través de nuestra página web en la opción pago en línea.
- En cualquier Davivienda del país bajando el estado de la cuenta de la página web de la secretaría: [www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



### 12.2.5 2.5 Comparendo Físico

**CUMPLE LAS NORMAS Y EVITA COMPARENDOS**

SI SE IMPONEN UN COMPARENDO FÍSICO.  
CANCELA DENTRO DE LOS SIGUIENTES

**5 DÍAS HÁBILES  
Y RECIBE**

**50%\***

**DE DESCUENTO**

\* Solo si asistes al curso de Cultura y Educación Vial de la Secretaría de Movilidad. Debes cancelar dentro de los 5 días hábiles a la imposición del comparendo.

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)  
Twitter: @movilidad\_BAQ  
Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79  
Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía  
Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109  
Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59  
Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**NO OLVIDES PAGAR EL DERECHO DE TRÁNSITO DE 2015**

**¿Cuánto?**  
**\$147.000**

**¿Quiénes y por qué?**  
Esta medida beneficia a los propietarios de vehículos matriculados en Barranquilla. Pon al día los compromisos de tus vehículos y sé parte del desarrollo de Barranquilla: Una ciudad organizada y competitiva.

**¿Dónde y cómo?**  
Paga en línea desde la página web [www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad) en el link **PAGOS EN LÍNEA** y luego escoger el botón **PAGO DE DERECHO DE TRÁNSITO**.  
También en los bancos Davivienda ubicados en las 4 sedes de movilidad:  
- Edificio Alcaldía Distrital Paseo Bolívar con atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.  
- Centro Comercial Americano y Sede Prado, de lunes a viernes en jornada continua de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.  
- Centro Comercial Cordialidad de lunes a viernes en jornada continua de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.  
O en cualquier Davivienda del país bajando el estado de la cuenta de la página web de la secretaría: [www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad).

**60% DE DESCUENTO EN LOS INTERESES MORATORIOS DE LAS TASAS 2009, 2010, 2011 Y 2012**

**HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2015**

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

### 12.2.6 Mal Parqueo

#### Redes Sociales





## Volantes

**PARQUÉATE EN EL RESPETO**

Respetas las normas y las señales.

Respetas a los demás.

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
Distrito Especial, Industrial y Portuario

**PARQUEATE EN EL RESPETO**

**SITIOS PROHIBIDOS de PARQUEO**  
según el artículo 15 de la Ley 1383 de 2010

- Ⓡ Andenes, zonas verdes o espacio público destinados para peatones, recreación o conservación.
- Ⓡ Vías arteriales, de alto tráfico, autopistas, zonas de seguridad o dentro de un cruce.
- Ⓡ Vías principales y colectoras, en las cuales se indique expresamente la prohibición o la restricción en relación con horarios o tipos de vehículos. Puentes, viaductos, túneles, pasos bajos, estructuras elevadas o en cualquiera de los accesos a éstos. Zonas destinadas para estacionamiento o parada de cierto tipo de vehículos, incluyendo los de servicio público, así como áreas para discapacitados.
- Ⓡ Carriles dedicados al transporte masivo, cuando no exista autorización. A una distancia mayor a 30 centímetros de la acera. A menos de 20 metros de la esquina.
- Ⓡ En doble fila de vehículos estacionados frente a hidrantes y entradas de garajes.
- Ⓡ Curvas.
- Ⓡ Sitios en que se obstaculice la salida de vehículos estacionados.
- Ⓡ Zonas de seguridad y de protección de la vía férrea, en la vía principal, vías secundarias, apartaderos, estaciones y anexidades férreas.
- Ⓡ Donde las autoridades de tránsito lo prohíban.

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
Distrito Especial, Industrial y Portuario

### 12.2.7 Campaña Copa America

Esta campaña se divulgó en televisión, página web, mensajes de correo, Twitter, volante, activación en las vías de la ciudad y free press. Durante el tiempo que participó la Selección Colombia en el campeonato de la Copa América.

#### Abanicos



#### Volantes



## Banner redes sociales



**POR UN MANEJO RESPONSABLE**  
Si vas a consumir licor deja tu vehículo en casa y escoge uno de estas opciones:

Asseguradora	Teléfono
Capital Seguros	01-8000-512820
Labor's Seguros	01-8000-227224 o 0228
Primer Seguros	01-8000-520007 o 0228
Seguros Bahar	01-8000-520002 o 0228
Sera Seguros	01-8000-510888

Empresa	Teléfono
ASOCIACIÓN ASOCIADOS EMPRESAS CLASIFICADAS	021222-500000
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS MIAE	077277
COETRAM	041030
COETRAM	046276
ESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSPORTAL	077277
ESTACIÓN DE SERVICIOS LA LIBERTAD	077009
ESTACIÓN DE SERVICIOS TRINIDAD	077001
ESTACIÓN DE SERVICIOS ULLASGARTI	077002
ESTACIÓN DE SERVICIOS	077004
ESTACIÓN DE SERVICIOS ANTONIO JOSÉ	077005
SUPER TAXI	077008
TAXI NOCTURNO	077009
TRANSPORTE	077010

**Alcoholohemia Ley 1696 del 19 de Diciembre de 2013**

Alcoholohemia	Penalidad	Observaciones
0,05%	100.000	0
0,05% - 0,08%	150.000	0
0,08% - 0,10%	200.000	0
0,10% - 0,15%	300.000	0
0,15% - 0,20%	400.000	0
0,20% - 0,25%	500.000	0
0,25% - 0,30%	600.000	0
0,30% - 0,35%	700.000	0
0,35% - 0,40%	800.000	0
0,40% - 0,45%	900.000	0
0,45% - 0,50%	1.000.000	0
0,50% - 0,55%	1.100.000	0
0,55% - 0,60%	1.200.000	0
0,60% - 0,65%	1.300.000	0
0,65% - 0,70%	1.400.000	0
0,70% - 0,75%	1.500.000	0
0,75% - 0,80%	1.600.000	0
0,80% - 0,85%	1.700.000	0
0,85% - 0,90%	1.800.000	0
0,90% - 0,95%	1.900.000	0
0,95% - 1,00%	2.000.000	0
1,00% - 1,05%	2.100.000	0
1,05% - 1,10%	2.200.000	0
1,10% - 1,15%	2.300.000	0
1,15% - 1,20%	2.400.000	0
1,20% - 1,25%	2.500.000	0
1,25% - 1,30%	2.600.000	0
1,30% - 1,35%	2.700.000	0
1,35% - 1,40%	2.800.000	0
1,40% - 1,45%	2.900.000	0
1,45% - 1,50%	3.000.000	0
1,50% - 1,55%	3.100.000	0
1,55% - 1,60%	3.200.000	0
1,60% - 1,65%	3.300.000	0
1,65% - 1,70%	3.400.000	0
1,70% - 1,75%	3.500.000	0
1,75% - 1,80%	3.600.000	0
1,80% - 1,85%	3.700.000	0
1,85% - 1,90%	3.800.000	0
1,90% - 1,95%	3.900.000	0
1,95% - 2,00%	4.000.000	0
2,00% - 2,05%	4.100.000	0
2,05% - 2,10%	4.200.000	0
2,10% - 2,15%	4.300.000	0
2,15% - 2,20%	4.400.000	0
2,20% - 2,25%	4.500.000	0
2,25% - 2,30%	4.600.000	0
2,30% - 2,35%	4.700.000	0
2,35% - 2,40%	4.800.000	0
2,40% - 2,45%	4.900.000	0
2,45% - 2,50%	5.000.000	0
2,50% - 2,55%	5.100.000	0
2,55% - 2,60%	5.200.000	0
2,60% - 2,65%	5.300.000	0
2,65% - 2,70%	5.400.000	0
2,70% - 2,75%	5.500.000	0
2,75% - 2,80%	5.600.000	0
2,80% - 2,85%	5.700.000	0
2,85% - 2,90%	5.800.000	0
2,90% - 2,95%	5.900.000	0
2,95% - 3,00%	6.000.000	0
3,00% - 3,05%	6.100.000	0
3,05% - 3,10%	6.200.000	0
3,10% - 3,15%	6.300.000	0
3,15% - 3,20%	6.400.000	0
3,20% - 3,25%	6.500.000	0
3,25% - 3,30%	6.600.000	0
3,30% - 3,35%	6.700.000	0
3,35% - 3,40%	6.800.000	0
3,40% - 3,45%	6.900.000	0
3,45% - 3,50%	7.000.000	0
3,50% - 3,55%	7.100.000	0
3,55% - 3,60%	7.200.000	0
3,60% - 3,65%	7.300.000	0
3,65% - 3,70%	7.400.000	0
3,70% - 3,75%	7.500.000	0
3,75% - 3,80%	7.600.000	0
3,80% - 3,85%	7.700.000	0
3,85% - 3,90%	7.800.000	0
3,90% - 3,95%	7.900.000	0
3,95% - 4,00%	8.000.000	0
4,00% - 4,05%	8.100.000	0
4,05% - 4,10%	8.200.000	0
4,10% - 4,15%	8.300.000	0
4,15% - 4,20%	8.400.000	0
4,20% - 4,25%	8.500.000	0
4,25% - 4,30%	8.600.000	0
4,30% - 4,35%	8.700.000	0
4,35% - 4,40%	8.800.000	0
4,40% - 4,45%	8.900.000	0
4,45% - 4,50%	9.000.000	0
4,50% - 4,55%	9.100.000	0
4,55% - 4,60%	9.200.000	0
4,60% - 4,65%	9.300.000	0
4,65% - 4,70%	9.400.000	0
4,70% - 4,75%	9.500.000	0
4,75% - 4,80%	9.600.000	0
4,80% - 4,85%	9.700.000	0
4,85% - 4,90%	9.800.000	0
4,90% - 4,95%	9.900.000	0
4,95% - 5,00%	10.000.000	0

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
CARRERA 34 No. 43-79

## Activaciones



## Banners web



**En la Copa América solo queremos gritos de emoción y felicidad**

Sin accidentes, **TODOS GANAMOS.**  
Celebremos con responsabilidad.  
Entrega las llaves. Pide un taxi.  
Utiliza los servicios de un conductor elegido.

### 12.2.8 Ciclovía

#### Banners Web y Redes Sociales



**CICLOVIA** de Barranquilla | VÍA LIBRE A LA VIDA

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**



**CICLOVIA** de Barranquilla | VÍA LIBRE A LA VIDA

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**



**CICLOVIA** de Barranquilla | VÍA LIBRE A LA VIDA

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**



**CICLOVIA** de Barranquilla | VÍA LIBRE A LA VIDA

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**



## Banners Web y Redes Sociales



**CICLOVÍA** de Barranquilla | VÍA LIBRE A LA VIDA

**¡MUEVE** BARRANQUILLA PARA MUEVE! **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**



**CICLOVÍA** de Barranquilla | VÍA LIBRE A LA VIDA

**¡MUEVE** BARRANQUILLA PARA MUEVE! **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**



## Volantes



### 5 CICLOVIAS PARA LA VIDA

- 6,6 Kilómetros de momentos de momentos en familia.
- 5 ciclovias para disfrutar la ciudad:
  - Norte Centro Histórico: Cra. 58 entre calles 64 y 70
  - Riomar: Calles 93 y 92 entre Cra. 71 y 73
  - Metropolitana: Calle 99 entre Cra. 1E Y 3D
  - Surorientales: Calle 19 entre Cra. 7 y 2
  - Suroccidente: Calle 64 entre Cra. 21B y 24
- Ven y disfruta del aire puro
- Diversión, entretenimiento y deporte.
- Patina, corre, camina, pedalea la ciudad es tuya
- 5 ciclovias para mantenerte en forma y saludable.

**CICLOVÍA de Barranquilla** | VÍA LIBRE A LA VIDA

Disfruta de la ciclovia de tu localidad todos los domingos desde las 7 de la mañana  
**VEN, TE ESPERAMOS!!**

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** | **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**



### ES TU CIUDAD DISFRÚTALA

Vive la ciclovia de tu localidad todos los domingos desde las 7 de la mañana

- **Norte Centro Histórico:** Cra. 58 entre calles 64 y 70
- **Riomar:** Calles 93 y 92 entre Cra. 71 y 73
- **Metropolitana:** Calle 99 entre Cra. 1E Y 3D
- **Surorientales:** Calle 19 entre Cra. 7 y 2
- **Suroccidente:** Calle 64 entre Cra. 21B y 24

**CICLOVÍA de Barranquilla** | VÍA LIBRE A LA VIDA  
**¡VEN, TE ESPERAMOS!**

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** | **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**12.2.9 Señales De Tránsito**



Pendones



## Redes

**PARQUÉATE EN EL RESPETO**



No parques si está prohibido. Revisa donde estacionas y evita causar represamientos y molestias a los demás.

RESPECTAR LAS NORMAS DE TRÁNSITO PUEDE SER MUY DIFÍCIL O MUY FÁCIL.  
**PERO SEA COMO SEA ES MUY SEGURO.**

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO  
CALLE 34 No. 43-79

**EL ROJO INDICA QUE DEBES DETENERTE**



La luz roja es para detenerse y solo se avanza cuando cambia a verde.

RESPECTAR LAS NORMAS DE TRÁNSITO PUEDE SER MUY DIFÍCIL O MUY FÁCIL.  
**PERO SEA COMO SEA ES MUY SEGURO.**

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO  
CALLE 34 No. 43-79

**DETÉN TU CARRO Y MIRA ANTES DE SEGUIR**



Indica en las intersecciones la obligación de detenerse y mirar a los dos lados de la calle antes de continuar la marcha.

RESPECTAR LAS NORMAS DE TRÁNSITO PUEDE SER MUY DIFÍCIL O MUY FÁCIL.  
**PERO SEA COMO SEA ES MUY SEGURO.**

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO  
CALLE 34 No. 43-79



## Redes

**LAS SEÑALES DE TRÁNSITO SON SEÑALES DE VIDA**

Las señales de tránsito se utilizan por tres razones:  
 (a) Para regular el tráfico, la circulación o el estacionamiento.  
 (b) Para advertir sobre peligros potenciales o cambios en las condiciones de un camino.  
 (c) Para proporcionar información y guía.

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

**NO BLOQUEES LAS INTERSECCIONES**

Aunque lleves la vía o el semáforo este en verde no bloques el tránsito de los otros vehículos.

**RESPECTAR LAS NORMAS DE TRÁNSITO PUEDE SER MUY DIFÍCIL O MUY FÁCIL, PERO SEA COMO SEA ES MUY SEGURO.**

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

**LAS SEÑALES DE TRÁNSITO SON SEÑALES DE VIDA**

DEBEN TU CARRO Y ADELANTE ANTES DE SEGUIR

EL ROJO INDICA QUE DEBES DETENERTE

PARQUEATE EN EL RESPETO

NO BLOQUEES LAS INTERSECCIONES

## 12.3. SOCIALIZACIONES

### 12.3.1 Cambios Viales

La Secretaría de Movilidad realizó hasta julio 10 de 2015 el siguiente cambio vial:  
**Calle 98 entre Carreras 47 y 49C** Volante web y redes sociales:

# CAMBIO DE SENTIDO VIAL

## Calle 98 entre las Carreras 47 y 49C



**SOCIALIZACIÓN DEL CAMBIO:**  
Desde el jueves 2 de julio hasta el sábado 11 de julio de 2015.

**IMPLEMENTACIÓN DEL CAMBIO DE SENTIDO VIAL:**  
Viernes 10 de julio de 2015.

**COMPARENDOS PEDAGÓGICOS:**  
A partir del viernes 10 de julio de 2015 hasta el domingo 19 de julio de 2015.

**COMPARENDOS SANCIONATORIOS:**  
A partir del lunes 20 de julio de 2015.




Trabajamos para preservar tu vida y la de todos los ciudadanos. Por el crecimiento urbanístico y el aumento del parque automotor en la zona norte se toman medidas estratégicas de reordenamiento vial para mejorar la movilidad, las condiciones del flujo vehicular y fortalecer la conectividad en uno de los sectores más importantes de la ciudad.

Con el objetivo de mejorar las conexiones de salida y entrada desde el barrio Villa Santos hacia el oriente de la ciudad (Centro) y teniendo en cuenta la participación y recomendaciones de la ciudadanía, la Secretaría de Movilidad informa que a partir del **viernes 10 de julio de 2015, la Calle 98 entre las Carreras 47 y 49C, cambiará de único sentido vial a DOBLE sentido.**

Es decir, si usted normalmente se desplaza por la Calle 98 entre Carreras 47 y 49C en único sentido vial hacia el sur, tenga en cuenta que a partir del viernes 10 de julio de 2015, lo podrá hacer también hacia el norte (doble sentido de circulación).

A partir del inicio de este cambio vial, los residentes del barrio Villa Santos tomarán la Calle 98 en dirección hacia la Carrera 49C y bajarán por esta vía hacia el oriente (Centro) y conectarán con la Carrera 51B a través de la Calle 96A, o continuarán por la Carrera 49C y llegarán a la Carrera 46 a través de Calle 96.

## CALLE 98 ENTRE CARRERAS 47 Y 49C

**PARA TENER EN CUENTA POR CAMBIO DE SENTIDO VIAL**

→ Nuevo cambio vial

→ Sentidos viales existentes



### RECUERDA

- Cuando esté conduciendo un vehículo, siempre observe y mantenga atento a los señales de tránsito, para que se informen de los cambios viales que se vienen desarrollando en la ciudad.
- Se paciente y cuidadoso mientras todos los conductores nos acostumbramos a los nuevos cambios viales. Es importante que respetes los límites de velocidad, no invadiesas el carril contrario y no bloquesas las intersecciones.
- Si habiles, trabajes o circules en el área de influencia, bríndale tu apoyo como ciudadano atendiendo las indicaciones que darán la Policía de Tránsito y los Facilitadores de Movilidad.

Secretaría de Movilidad + Policía de Tránsito + Ciudadanía = Un sólo equipo




### 12.3.2 Pico Y Placa Carnavales 2014

Durante la época de pre y Carnavales se implementó medida de pico y placa en la Vía 40, la Secretaría de Movilidad se encargó de socializar esta medida en los medios de comunicación y vías de la ciudad.

1 **POR MONTAJE Y DESMONTE DE PALCOS  
PICO Y PLACA PARTICULARES  
VÍA 40 ENTRE LA CALLE 85 Y LA CARRERA 67B.**



A partir del lunes 2 de febrero

Lunes 1 - 2 - 3 - 4
Martes 5 - 6 - 7 - 8
Miércoles 9 - 0 - 1 - 2
Jueves 3 - 4 - 5 - 6
Viernes 7 - 8 - 9 - 0

HORARIO DE RESTRICCIÓN

7:30 a.m a 9:00 a.m  
5:30 p.m a 7:00 p.m

MONTAJE DE PALCOS:

Se inicia el pico y placa del Lunes 2 hasta el viernes 13 de febrero a las 9:00 de la mañana.

DESMONTE DE PALCOS:

Se reinicia el pico y placa el Miércoles de Ceniza, 18 de febrero, y finaliza el viernes 20 de febrero de 2015.

VER REVERSO >

2 **PICO Y PLACA VEHÍCULOS PARTICULARES CARNAVAL**

- Se restringe la circulación de vehículos particulares teniendo en cuenta el último dígito del número de placa, según la siguiente programación y horario:

Día y Fecha	Placas terminadas en	Horario
Viernes, 13 de febrero de 2015	Uno (1), Dos (2) y Tres (3)	Viernes 6 pm a Sábado 6 am
Sábado, 14 de febrero de 2015	Cuatro (4), Cinco (5), Seis (6) y Siete (7)	Sábado 11 am a Domingo 6 am
Domingo, 15 de febrero de 2015	Ocho (8), Nueve (9) y Cero (0)	Domingo 11 am a Lunes 6 am

- El lunes 16, después de 6:00 de la mañana, y el martes 17 de febrero no hay pico y placa para particulares.
- Para visitantes que llegan a Barranquilla deben mostrar el recibo del peaje y éste será válido sólo por ese día.
- Se prohíbe el parqueo y la actividad de cargue y descargue en la zona de influencia del cuadrante de la Vía 40 el viernes 13, sábado 14, domingo 15 y lunes 16 de febrero de 2015. (Consultar Decreto 0047 de 2015 en la página web <http://www.barranquilla.gov.co/movilidad/>)

PICO Y PLACA TAXIS:

- Se suspende temporalmente la medida el viernes 13 de febrero de 2015. Es decir, circulan todas las placas.
- El lunes 16 de febrero de 2015 se restablece el calendario de la medida con las placas terminadas en 5 y 6 para vehículos de servicio público individual tipo taxi.

Para tener en cuenta:

POR UN MANEJO RESPONSABLE, HAZLO SIN ALCOHOL

Si vas ingerir alcohol entrega las llaves, toma Transmetro, taxi o bus, o solicita el servicio de conductor elegido.




¡Barranquilla florece para todos!

Entrega de volantes a conductores



### 12.3.3 Pico Y Placa Zona Norte

Por la ejecución de obras en el norte de la ciudad, la Secretaría de Movilidad implementa desde el 2013 la medida de pico y placa en el norte de la ciudad.

### REDUCCIÓN 19 DE MAYO DE 2015.

Por el avance de estas obras desde el 19 de mayo de 2015 se redujo la zona. Se realizó la socialización correspondiente en la zona.



**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

A PARTIR DEL MARTES 19 DE MAYO DE 2015 SE REDUCE ZONA DE PICO Y PLACA EN EL NORTE DE LA CIUDAD.

**CARRERA 64 (RESTRINGIDA)**  
**CARRERA 60 (RESTRINGIDA)**

**CALLE 90 (SIN RESTRICCIÓN)**  
**CALLE 79 (SIN RESTRICCIÓN)**  
**CARRERA 46 - OLAYA HERRERA (SIN RESTRICCIÓN)**

— Zona Sin Restricción  
— Zona Restringida

**PICO Y PLACA PARA LA ZONA NORTE**

A partir del martes 19 de mayo de 2015

**Lunes 1 - 2 - 3 - 4**  
**Martes 5 - 6 - 7 - 8**  
**Miércoles 9 - 0 - 1 - 2**  
**Jueves 3 - 4 - 5 - 6**  
**Viernes 7 - 8 - 9 - 0**

**HORARIO DE RESTRICCIÓN** 7:30 a.m a 9:00 a.m  
6:30 p.m a 8:00 p.m

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

### Entrega de volantes a conductores







<p><b>Valla</b></p>	
<p><b>Plano se reduce zona- 19 de mayo de 2015</b></p>	
<p><b>REDUCCIÓN 24 DE AGOSTO DE 2015</b></p>	

## 12.4. DISEÑOS

### 12.4.1. Contraportada De Factura De Derecho De Tránsito.

Con el fin de informarle a la ciudadanía el pago de la tasa de derecho de tránsito correspondiente al año 2015, la Oficina de Comunicaciones incluyó en el respaldo de la factura, campañas educativas y comerciales, aprovechando así este espacio para transmitir nuestros mensajes.



**Los peatones que piensan antes de pasar, están seguros.**  
Si la ciudad crece, sus ciudadanos también.  
El cambio comienza en tu cabeza.

PARA . MIRA . PASA

**Oj** AL PARQUEAR!  
Hacerlo mal es fácil, hacerlo bien, es mejor.  
Parquéate en el RESPETO

Horario:  
Lunes a viernes de 8 a.m a 5 p.m Jornada continua  
Sábados de 8 a.m a 12 m. Call Center: 319 79 60

Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79  
Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía  
Sede Centro Comercial: Avenida Carrera 38 No. 74 - 109  
Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59  
Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

**Si tomas, te pasas Manéjate bien**  
Que los tragos no se vuelvan amargos

El bloqueo de las intersecciones es la principal causa de represamiento vehicular

Respete las señales de tránsito

## 12.4.2. Ciclovía De Barranquilla Norte Centro Historico.



**VÍA LIBRE A LA VIDA**

**Localidad Norte Centro Histórico:**  
Carrera 58 entre Calles 64 y 70.  
Domingo de 7:00 a.m. a 12:00 m.

**PREPÁRATE PARA LAS PRÓXIMAS CICLOVÍAS:**

1. Localidad Riomar: Calles 93 y 94 entre Carreras 73 y 70
2. Localidad Suroccidente: Calle 50 entre Carreras 23 y 30
3. Localidad Sureste: Carrera 4 entre Calles 368 y 42
4. Localidad Metropolitana: Carrera 6 Sur entre Calles 48 y carrera 51B

**REGLAS DE COMPORTAMIENTO EN LA CICLOVÍA RECREATIVA**

- Respeto a los peatones. Cédiles el paso.
- Usa los elementos de seguridad: casco, rodilleras y coderas.
- Asegúrate de que la bicicleta este en buenas condiciones técnicas.
- Mantente alerta, hay otras personas a tu alrededor. Trájalas con respeto.
- Respeto la propiedad privada: Viviendas, jardines y negocios. La vía pública será nuestra para divertimos entre las 7:00 a.m. y las 12 m.
- Evita las distracciones. Si usas audifonos, por lo menos deja una araja descubierta.
- Prende atención a los peñigos: Piedras en calzadas o andenes y desvívelos en la vía o acera.
- Si deseas conversar, por favor hazte a un lado de la calzada o sobre el andén.
- Cede el paso a cualquier vehículo de emergencia.



**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**  **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



**VÍA LIBRE A LA VIDA**

**Recomendaciones para disfrutar de la Ciclovía:**

- ✓ Recuerda conservar siempre la derecha.
- ✓ Para que disfrutes tu paseo, mantén una velocidad moderada, así podrás observar la naturaleza, sentir la brisa y conducir sin tensiones.
- ✓ Si vas con tu familia a la ciclovía no pierdas de vista a tus hijos. No permitas que se alejen de ti.
- ✓ Respete las señales de tránsito, semáforos y ten presente las indicaciones del personal de servicio social.
- ✓ Si en tu trayecto a la ciclovía hay un puente peatonal, baja de la bicicleta y pásalo caminando.
- ✓ No entregues tu bicicleta a extraños.
- ✓ La cortesía y la seguridad harán de la ciclovías una experiencia positiva para todos. Además de respetar las normas de tránsito, cumple las reglas de comportamiento en la ciclovía para un sano disfrute.
- ✓ Si llevas mascotas, debes hacerlo con correa. Ten en cuenta portar una bolsa para limpiar los desechos.

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**  **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



**VÍA LIBRE A LA VIDA**

**Localidad Norte Centro Histórico:**  
Carrera 58 entre Calles 64 y 70.  
Domingo de 7:00 a.m. a 12:00 m.

**PREPÁRATE PARA LAS PRÓXIMAS CICLOVÍAS:**

1. Localidad Riomar: Calles 93 y 94 entre Carreras 73 y 70
2. Localidad Suroccidente: Calle 50 entre Carreras 23 y 30
3. Localidad Sureste: Carrera 4 entre Calles 368 y 42
4. Localidad Metropolitana: Carrera 6 Sur entre Calles 48 y carrera 51B

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**  **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



### 12.4.3. Ciclovía De Barranquilla Metropolitana.



**CICLOVÍA de Barranquilla** | VÍA LIBRE A LA VIDA

**Localidad Metropolitana:**  
Calle 98 entre Carreras 1E y 2C  
Domingo de 7:00 a.m. a 12:00 m.

**PREPÁRATE PARA LAS PRÓXIMAS CICLOVÍAS:**

1. Localidad Riomar: Calles 93 / 94 entre Carreras 73 y 70
2. Localidad Suroriental: Carrera 4 entre Calles 36B y 42
3. Localidad Suroccidente: Calle 50 entre Carreras 30 y 23

**REGLAS DE COMPORTAMIENTO EN LA CICLOVIA RECREATIVA**

- Respete a los peatones. Cédese el paso.
- Usa los elementos de seguridad: casco, rodilleras y coderas.
- Asegúrate de que la bicicleta este en buenas condiciones técnicas.
- Mantente alerta, hay otras personas a tu alrededor. Trátalas con respeto.
- Respete la propiedad privada: Viviendas, jardines y negocios. La vía pública será nuestra para divertirnos entre las 7:00 a.m. y las 12 m.
- Evita las distracciones. Si usas audifonos, por lo menos deja una oreja descubierta.
- Presta atención a los peligros: Piedras en calzadas o andenes y desvívelos en la vía o acera.
- Si deseas conversar, por favor hazte a un lado de la calzada o sobre el andén.
- Cede el paso a cualquier vehículo de emergencia.

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** | **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



**CICLOVÍA de Barranquilla** | VÍA LIBRE A LA VIDA

**Recomendaciones para disfrutar de la Ciclovía:**

- ✓ Recuerda conservar siempre la derecha.
- ✓ Para que disfrutes tu paseo, mantén una velocidad moderada, así podrás observar la naturaleza, sentir la brisa y conducir sin tensiones.
- ✓ Si vas con tu familia a la ciclovía no pierdas de vista a tus hijos. No permitas que se alejen de ti.
- ✓ Respete las señales de tránsito, semáforos y ten presente las indicaciones del personal de servicio social.
- ✓ Si en tu trayecto a la ciclovía hay un puente peatonal, baja de la bicicleta y pásalo caminando.
- ✓ No entregues tu bicicleta a extraños.
- ✓ La cortesía y la seguridad harán de la ciclovías una experiencia positiva para todos. Además de respetar las normas de tránsito, cumple las reglas de comportamiento en la ciclovía para un sano disfrute.
- ✓ Si llevas mascotas, debes hacerlo con correa. Ten en cuenta portar una bolsa para limpiar los desechos.

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** | **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



**CICLOVÍA de Barranquilla** | VÍA LIBRE A LA VIDA

**Localidad Metropolitana:**  
Calle 98 entre Carreras 1E y 2C  
Domingo de 7:00 a.m. a 12:00 m.

**PREPÁRATE PARA LAS PRÓXIMAS CICLOVÍAS:**

1. Localidad Riomar: Calles 93 y 94 entre Carreras 73 y 70
2. Localidad Suroccidente: Calle 50 entre Carreras 23 y 30
3. Localidad Suroriental: Carrera 4 entre Calles 36B y 42

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** | **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



### 12.4.4. Ciclovía De Barranquilla Riomar.



**CICLOVÍA de Barranquilla** | VÍA LIBRE A LA VIDA

**Recomendaciones para disfrutar de la Ciclovía:**

- ✓ Recuerda conservar siempre la derecha.
- ✓ Para que disfrutes tu paseo, mantén una velocidad moderada, así podrás observar la naturaleza, sentir la brisa y conducir sin tensiones.
- ✓ Si vas con tu familia a la ciclovía no pierdas de vista a tus hijos. No permitas que se alejen de ti.
- ✓ Respeta las señales de tránsito, semáforos y ten presente las indicaciones del personal de servicio social.
- ✓ Si en tu trayecto a la ciclovía hay un puente peatonal, baja de la bicicleta y pásalo caminando.
- ✓ No entregues tu bicicleta a extraños.
- ✓ La cortesía y la seguridad harán de la ciclovía una experiencia positiva para todos. Además de respetar las normas de tránsito, cumple las reglas de comportamiento en la ciclovía para un sano disfrute.
- ✓ Si llevas mascotas, debes hacerlo con correa. Ten en cuenta portar una bolsa para limpiar los desechos.



**CICLOVÍA de Barranquilla** | VÍA LIBRE A LA VIDA

**Localidad Riomar:**  
Calle 93 y 92 entre carreras 71 y 73  
Domingo de 7:00 a.m. a 12:00 m.

**PREPÁRATE PARA LAS PRÓXIMAS CICLOVÍAS:**

1. Localidad Suroriental: Carrera 4 entre Calles 368 y 42
2. Localidad Suroccidente: Calle 50 entre Carreras 30 y 23

**REGLAS DE COMPORTAMIENTO EN LA CICLOVÍA RECREATIVA:**

- Respeto a los peatones. Cédeseles el paso.
- Usa los elementos de seguridad: casco, notilleras y costeras.
- Asegúrate de que la bicicleta esté en buenas condiciones técnicas.
- Mantente alerta, hay otras personas a tu alrededor. Trábalos con respeto.
- Respeto la propiedad privada: Viviendas, jardines y negocios. La vía pública será nuestra para divertimos entre las 7:00 a.m. y las 12 p.m.
- Evita las distracciones. Si usas audífonos, por lo menos deja una oreja desatada.
- Presta atención a los peligros. Píedras en calzadas o andenes y destriboles en la vía o arena.
- Si tienes un accidente, por favor hazte a un lado de la calzada o salire al andén.
- Cede el paso a cualquier vehículo de emergencia.



**CICLOVÍA de Barranquilla** | VÍA LIBRE A LA VIDA

**Localidad Riomar:**  
Calle 93 y 92 entre carreras 71 y 73  
Domingo de 7:00 a.m. a 12:00 m.

**PREPÁRATE PARA LAS PRÓXIMAS CICLOVÍAS:**

1. Localidad Suroccidente: Calle 50 entre Carreras 23 y 30
2. Localidad Suroriental: Carrera 4 entre Calles 368 y 42





### 12.4.5. Ciclovía De Barranquilla Suroriente



**CICLOVÍA de Barranquilla** | VÍA LIBRE A LA VIDA

**Localidad Suroriente:**  
Carrera 4 entre Calles 36B y 42  
Domingo de 7:00 a.m. a 12:00 m.

**Localidad Suroccidente**

**REGLAS DE COMPORTAMIENTO EN LA CICLOVÍA RECREATIVA**

- Respetar a los peatones. Cédese el paso.
- Usar los elementos de seguridad: casco, rodilleras y coderas.
- Asegurarse de que la bicicleta este en buenas condiciones técnicas.
- Mantente alerta, hay otras personas a tu alrededor. Tráctalas con respeto.
- Respetar la propiedad privada: Viviendas, jardines y negocios. La vía pública será nuestra para divertirnos entre las 7:00 a.m. y las 12 m.
- Evita las distracciones. Si usas audífonos, por lo menos deja una oreja descubierta.
- Presta atención a los peligros: Piedras en calzadas o andenes y desniveles en la vía o acera.
- Si deseas conversar, por favor hazte a un lado de la calzada o sobre el andén.
- Cede el paso a cualquier vehículo de emergencia.

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** | **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**



**CICLOVÍA de Barranquilla** | VÍA LIBRE A LA VIDA

**Recomendaciones para disfrutar de la Ciclovía:**

- ✓ Recuerda conservar siempre la derecha.
- ✓ Para que disfrutes tu paseo, mantén una velocidad moderada, así podrás observar la naturaleza, sentir la brisa y conducir sin tensiones.
- ✓ Si vas con tu familia a la ciclovía no pierdas de vista a tus hijos. No permitas que se alejen de ti.
- ✓ Respetar las señales de tránsito, semáforos y ten presente las indicaciones del personal de servicio social.
- ✓ Si en tu trayecto a la ciclovía hay un puente peatonal, baja de la bicicleta y pásalo caminando.
- ✓ No entregues tu bicicleta a extraños.
- ✓ La cortesía y la seguridad harán de la ciclovía una experiencia positiva para todos. Además de respetar las normas de tránsito, cumple las reglas de comportamiento en la ciclovía para un sano disfrute.
- ✓ Si llevas mascotas, debes hacerlo con correa. Ten en cuenta portar una bolsa para limpiar los desechos.

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** | **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**



**CICLOVÍA de Barranquilla** | VÍA LIBRE A LA VIDA

**Localidad Suroriente:**  
Carrera 4 entre Calles 36B y 42  
Domingo de 7:00 a.m. a 12:00 m.

**Localidad Suroccidente**

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** | **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**



### 12.4.6. Ciclovía De Barranquilla SurOccidente.



**VÍA LIBRE A LA VIDA**

Localidad Suroccidente:  
Calle 64 entre Carreras 21B y 24  
Domingo de 7:00 a.m. a 12:00 m.

**¡A partir del domingo 13 de julio de 2015!**

Sigue disfrutando todos los domingos de la ciclovía de Riomar Norte Centro Histórico, Metropolitana y Suroriental.



**REGLAS DE COMPORTAMIENTO EN LA CICLOVIA RECREATIVA**

- Respeto a los peatones: cédulas el paso.
- Usa los elementos de seguridad: casco, reflectores y codera.
- Asegúrate de que la bicicleta esté en buenas condiciones técnicas.
- Muéstrete alerta, hay otras personas a tu alrededor. Tráctalas con respeto.
- Respeto la propiedad privada: Viviendas, jardines y negocios. La vía pública se le presta para divertirse entre las 7:00 a.m. y las 12:00.
- Entre las disposiciones si usas audífonos, por lo menos deja una oreja descubierta.
- Evita apararte a los peatones: Hídelos en calzadas o andenes y déjales en la vía o acera.
- Si deseas comenzar, por favor, hazlo a un lado de la calzada o sobre el aceras.
- Cede el paso a cualquier vehículo de emergencia.

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**



**VÍA LIBRE A LA VIDA**

**Recomendaciones para disfrutar de la Ciclovía:**

- Recuerda conservar siempre la derecha.
- Para que disfrutes tu paseo, mantén una velocidad moderada, así podrás observar la naturaleza, sentir la brisa y conducir sin tensiones.
- Si vas con tu familia a la ciclovía no pierdas de vista a tus hijos. No permitas que se alejen de ti.
- Respetar los señales de tránsito, semáforos y ten presentes las indicaciones del personal de servicio social.
- Si en tu trayecto a la ciclovía hay un puente peatonal, baja de la bicicleta y pávelo caminando.
- No entregues tu bicicleta a extraños.
- La cordes y la seguridad harán de la ciclovía una experiencia positiva para todos. Además de respetar las normas de tránsito, cumple las reglas de comportamiento en la ciclovía para un sano disfrute.
- Si llevas mascotas, debes hacerlo con correa. Ten en cuenta portar una bolsa para limpiar los desechos.

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**



**CICLOVÍA de Barranquilla** | **VÍA LIBRE A LA VIDA**

Localidad Suroccidente:  
Calle 64 entre Carreras 21B y 24  
Domingo de 7:00 a.m. a 12:00 m.

**¡A partir del domingo 13 de julio de 2015!**

Sigue disfrutando todos los domingos de la ciclovía de Riomar, Norte Centro Histórico, Metropolitana y Suroriental.

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**



### 12.4.7. Avisos Infomativos Sedes

Hasta la fecha la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Movilidad ha realizado 6 avisos informativos, estos se ubica en cada una de nuestras sedes para informar horarios de atención e información de interés.



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
MOVILIDAD



---

**CIUDADANO**

**LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD INFORMA:**

Que por la actualización en su plataforma tecnológica, las sedes de servicio la cliente y contravenciones no atenderán público el sábado 17 de enero de 2015.

Los vehículos inmovilizados en la noche del viernes 16 de enero, se entregaran a partir del lunes 19 de enero, en el horario habitual de atención.

**MUCHAS GRACIAS.**

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)  
 Twitter: @movilidad\_BAQ  
 Sede Administrativa: Calle 24 No. 43-79  
 Sede Paseo Bolívar: Primer piso de la Alcaldía  
 Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No.74 - 109  
 Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59  
 Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

¡Barranquilla florece para todos!

### 12.4.8. Volantes Convenio Gases Del Caribe

#### FEBRERO- MARZO

Fueron entregados durante la época de Carnaval 2015, a un número 88.795 usuarios del servicio de gas en Barranquilla.

## SEPTIEMBRE

Fueron entregados a un número 45.000 usuarios del servicio de gas en Barranquilla.  
Referencia: Señales de Tránsito y Ciclovías para la vida.



### 12.4.9. Aulas Móviles

### Taxis



#### SEGURIDAD DEL VEHICULO

**Seguridad Activa**  
Conjunto de elementos que contribuyen a proporcionar una mayor estabilidad al vehículo en marcha, para evitar un accidente.

- 1 Dirección
- 2 Suspensión
- 3 Dirección
- 4 Amortizadores
- 5 Frenos
- 6 Tracción



**Seguridad Pasiva**  
Elementos que reducen al máximo los daños que se pueden producir cuando el accidente es inevitable.

- 1 Cinturón
- 2 Buleva de aire (Airbag)
- 3 Parabrías
- 4 Centros de seguridad
- 5 Apoyos subvasos

#### Estadística de accidentalidad

**Victimas de accidentes de tránsito relacionados con el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros**

En Barranquilla durante el año 2013, el número de taxis involucrados en accidentes de tránsito se incrementó aproximadamente un 12% con relación al año 2012.

**TAXI INVOLUCRADO EN ACCIDENTOS DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA**

Año	Victimas
2012	1.800
2013	2.000

**Causas más frecuentes de Accidentes de Tránsito en el Transporte Público**

- Ingresar a las normas de tránsito
- No respetar los señalamientos, la señal de PARE y la línea amarilla
- Cambios de dirección y giros, sin el uso de los luces direccionales
- Conducir con interferencia con la conducción:
- Hablar por celular
- Leer, escribir y enviar mensajes de texto
- Condiciones físicas y físicas del conductor:
- Consumo y sueño
- Consumo de alcohol

#### Equipe de Prevención y Seguridad

Es un equipo básico que le ayuda a solucionar o mitigar problemas que se puedan presentar sobre la vía.

**¿Qué elementos debe tener?**

- Un gato con capacidad para elevar el vehículo
- Llave inglesa
- Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo
- Un botiquín de primeros auxilios
- Un extintor
- Dos tallas para sujetar el vehículo
- Caja de herramientas básica, que como mínimo deberá contener: Alicates, destornilladores, llave de copa y llaves fijas
- Llantas de repuesto
- Lámpara



**Revisión del Taxi antes de salir**

Es importante que antes de salir se haga una revisión de los siguientes partes y componentes del vehículo, para asegurarse que se encuentren en buen estado.

- Frenos
- Llantas
- Luces
- Dinámico
- PNEU
- Combustible
- Nivel de aceite
- Nivel de agua
- Direccionales

#### Buenas prácticas del Taxista de Clase Mundial

- Respete las normas y señales de tránsito.
- Respete los límites de velocidad.
- Parta siempre el auto de las calles oficiales en condiciones de fácil maniobra para el pasajero.
- Realice la revisión técnica mecánica del vehículo en los puntos autorizados.
- Lleve a los niños menores de diez años en el asiento de atrás.
- Use el cinturón de seguridad de seguridad a todos los pasajeros.
- Utilice siempre el carril libre a la izquierda para realizar maniobras de adelantamiento.
- Ande con suficiente antelación la manivela que vos a realizar reduciendo los frenos.
- Solace tiempo y planifica la ruta.
- Respete los puentes peatonales y ciclistas.
- Evite el uso de celular al conducir o manejar.
- Mida punto al volante que el vehículo tiene autorizados.
- Evite la velocidad de caso máximo autorizado por la ley de tránsito de tránsito.
- Cuando traslade a pasajeros, lo haga por el carril derecho indicándole la disponibilidad para prestar el servicio.
- No baje las manos. Respete la línea amarilla.
- Sólo pague en lugares permitidos y respete la señal de prohibido pagar y desahogar.



**PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL "YO SOY UN TAXISTA DE CLASE MUNDIAL"**

¡La movilidad y la seguridad vial son compromiso de todos!



¡Barranquilla florece para todos!



## Peatón



### Tus tres caminos seguros

1. Puente
2. Cebra
3. Andén

El Guía de Movilidad está ahí para indicarte como subir al puente, caminar por el andén y usar la cebra.

**Respetar tu vida.**

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

- ### Buenas prácticas del peatón educado
- Evita conducir que pongas en riesgo tu integridad física.
  - Respete los señales de tránsito.
  - Nunca vades y cruza solo por los lugares indicados (puentes seguros y puentes peatonales).
  - Los puentes son para proteger a los peatones en zonas peligrosas. No pretendas ganar tiempo, cruzando la vía por debajo de ellos.
  - No corras al cruzar la vía.
  - Camina solo por las aceras, ya sea a la izquierda o a la derecha.
  - Si trabajas con niños, adultos mayores o personas en condición de discapacidad, hazlo firmemente de la mano, y no permitas que cruces la vía solos.
  - No camines sobre los conductos para uso exclusivo de TRANSMISIÓN.
  - Mientras transitas sobre las vías no seas objetivo o metas actividades que te causen distracción, como hablar por celular, tomar, escuchar música, etc.
  - Haz contacto visual con los conductores al cruzar calles congestionadas y séguelo atento al tráfico mientras estás sobre el cruce peatonal.
  - Detente en el borde del andén y mira a la izquierda, a la derecha y de nuevo a la izquierda, antes de poner un pie sobre la calzada.
  - Asegúrate de medir la distancia y la velocidad del tráfico, antes de comenzar a cruzar la calzada.
  - Haz contacto visual con el conductor del vehículo detenido mientras cruzas frente a él, con el conductor de que el conductor sabe que está ahí. Esto también es importante para los vehículos que pueden estar saliendo en reverse de los garajes.
  - Siempre busca indicaciones de que el vehículo está a punto de moverse (luzas traseras, luces del motor, ruidos del motor, barridos giratorios y ruidos cuando creta el vehículo).
  - No corras para alcanzar el bus o el taxi, es así como ocurren la mayoría de los accidentes, como resaca, discapacitados y niños, que son los casos comunes de lesiones en el Transporte Público.
  - Permanece siempre sobre el andén, mientras esperas el transporte público y exige que el conductor acerque el vehículo al andén para abordar y bajar de este.
  - Está prohibido cruzar la calzada a través del Autobús después de bajarlo.
  - Evita estar sobre los andenes de las paradas trasera y delantera del autobús.
  - Los riesgos apoyan contra los puentes del Transporte Público, ya que pueden abanicarse inesperadamente.

### PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL "CUANDO ME MUOVO BIEN, EN BARRANQUILLA TODO ANDA MEJOR, YO CUIDO MI VIDA, ANDO SEGURO"

## ¡La Seguridad Vial es compromiso de todos!

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

### Contribuye a disminuir la accidentalidad

Cómo peatones somos parte de la movilidad y debemos compartarnos:

- Conociendo y cumpliendo las normas y señales de tránsito.
- No obstaculizando o poniendo en riesgo nuestra vida, ni la de los demás.
- Obediendo las indicaciones que nos den las autoridades.



### Causas más frecuentes de muertes y lesiones de Peatones

**Incumplimiento de las Normas de Tránsito**  
Ejemplo: - Cruzar la vía con el sombrero volando en viento.  
- No cruzar en las esquinas.

**Imprudencias en las vías**  
Ejemplo: - No utilizar los Cebros, Pisos y Puentes Pevatonales.  
- Descender a subir de vehículos en marcha.

**Distracciones en el tránsito**  
Ejemplo: - Cruzar sin observar a ambos lados de la vía.  
- Hablar por celular o enviar mensajes de texto mientras cruza la calzada.  
- Usar dispositivos de audio.

**Consumo excesivo de alcohol**  
Ejemplo: - Caminar sobre las vías en estado de embriaguez.





## Motos



### Programas de Educación Vial

**TIPO DE USUARIO DE LA VÍA SENSIBILIZADOS EN 2014**

- Embarcados
- Espectadores
- Padres de Familia
- Transportistas Especiales
- Funcionarios de Empresas
- Adultos Mayores
- Motoiclistas: 36.804
- Infantes
- Usuarios de Camión (A2)
- Usuarios de Triciclo (Tarjeta de Propiedad)
- S.O.A.T.
- Revisión Técnico Mecánica.

**DOCUMENTOS BÁSICOS**

¡Todos somos actores viales; por eso tenemos sin comparación con las buenas prácticas para una movilidad segura!

### Buenas prácticas del motociclista seguro

- Respetar las normas y señales de tránsito.
- Respetar los límites de velocidad.
- Usar los elementos de prevención y protección de forma adecuada.
- Siempre que transites por las vías de uso público, hazlo con las luces delanteras y traseras encendidas.
- Transito ocupando un carril, como cualquier otro vehículo automotor.
- Utiliza siempre el carril libre a la izquierda para realizar maniobras de adelantamiento.
- Avisa con suficiente antelación las maniobras que vas a realizar utilizando los direccionales.
- No transites con objetos que disminuyan tu visibilidad y/o que te incómoden al momento de conducir.
- No transportes mujeres embarazadas y niños menores de 12 años.
- Porta los documentos en regla.
- Realiza la revisión técnica-mecánica de la motocicleta en el tiempo estipulado.
- Pueden llevar un acompañante en tu vehículo, quien también llevará el casco y la prenda reflectiva.

Basado en el Decreto 0029 de 2014 publicado en la página web: <http://movilidad.barranquilla.gov.co/>; tiene disposiciones específicas para la circulación de motociclistas en Barranquilla.

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

Para ampliar la información, podrá contactarnos a través de los teléfonos 339 96 32, 339 96 70, celular 3187351392 o al correo electrónico: [educadorvial@barranquilla.gov.co](mailto:educadorvial@barranquilla.gov.co).

### PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL "YO SOY MOTOCICLISTA SEGURO"

## ¡La Seguridad Vial es compromiso de todos!

**IMUEVE BARRANQUILLA MUEVE!** **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

### LA MOTOCICLETA

Según la Ley 769 de 2002 artículo 2, define Motociclista: Vehículo automotor de dos (2) ruedas en línea, con capacidad para el conductor y un acompañante.

Sus componentes básicos son: dos ruedas en línea, un manubrio para controlar la dirección, un chasis, una silla doble, un motor y las luces delanteras y traseras.

### Causas más frecuentes de muertes y lesiones de motociclistas

**Normas de tránsito:**

**Ejemplo:** - No respetar las normas de tránsito.  
- Manejar en forma de zigzag entre los vehículos.  
- No respetar las intersecciones y los semáforos en rojo.  
- Manejar en contravía.  
- Exceso de velocidad.  
- Cambio de carril sin la indicación adecuada.  
**Distracciones en la conducción.**  
Ejemplo: - Hablar por celular mientras se conduce.  
- Usar dispositivos de audio.  
- No mirar al frente.  
**Imprudencias en la conducción.**  
Ejemplo: - Llevar más de un acompañante u objetos, que dificulten la maniobrabilidad de la motocicleta.  
**Consumo de alcohol.**  
Ejemplo: - Conducir en estado de embriaguez.

### Estadísticas de accidentalidad

#### Motociclistas víctimas de accidentes de tránsito

Al mes de diciembre de 2014, la cifra de Motociclistas víctimas (lesionados y fatalidad) de accidentes de tránsito se incrementó en un 35,4% con respecto al año anterior.

**MOTOCICLISTAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO @ 2014**

**VÍAS CON MAYOR NÚMERO DE MOTOCICLISTAS VÍCTIMAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2014**

La vía que reportó un mayor número de Motociclistas víctimas de accidentes de tránsito, durante el año 2014, fue la Avenida Circunvalar con 16 personas lesionadas y 8 víctimas fatales.

### Elementos de seguridad para el motociclista.

**ES OBLIGATORIO USAR**

- Casco de seguridad, debidamente asegurado a la cabeza, mediante el uso correcto del Sistema de retención del mismo. Y debidamente demarcado con la placa del Vehículo.
- Prenda reflectiva, la cual deberá ser utilizada de las 18:00 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente.

**Revisión de la motocicleta antes de salir**

Es importante que antes de salir haga una revisión de las siguientes partes de tu motocicleta para asegurarse de que se encuentren en buen estado.

- Frenos
- Llantas
- Luces
- Combustible
- Pito



## Ciclistas:



**Contribuye a disminuir la accidentalidad**

Toda persona es un actor vial: Conductor, Pasajero o Peatón, debe comportarse en forma que:

- Conoce y respeta las normas y señales de tránsito.
- Obedece las indicaciones que dan las autoridades de tránsito: Policía, Sustru de Movilidad.
- No ebrietales, perjurales o pongas en riesgo tu vida, ni la de los demás.

**Documentación que debes portar:**

En caso de Emergencia, es indispensable tener:

- El Documento de Identificación
- Carnet de afiliación al Sistema de Seguridad Social en salud.

**"Todos tenemos un compromiso con las buenas prácticas de movilidad. Con la bicicleta, hacemos de Barranquilla una ciudad más sostenible, inteligente e inclusiva".**

**Buenas prácticas del ciclista ejemplar**

- Respete las normas y señales de tránsito: **RMMA en rojo, 1000 y 1750**
- **Respete el 50% en velocidad y 50% en peso**
- Si va en grupo, debe ir en fila de uno y nunca adelantarse al grupo o lado.
- Utilice siempre el casco abrochado.
- Utilice el chaleco con cintas reflectivas.
- Llantas: Disponible en la parte delantera (que proyecten luz blanca) y en la parte trasera que proyecten luz roja.
- Llame un timbre, pito o campana, para anunciar su aproximación.
- No lleve acompañante, ni transporte objetos que disminuyan la estabilidad o que le incomoden en la conducción.
- Al cruzar sobre los puentes peatonales, baje de la bicicleta y transite a pie.
- No apunte las manos del manubrio.
- Mientras conduce, evite el uso de dispositivos de audio o celulares, ya que disminuyen la atención de lo que está pasando alrededor.
- Avise con suficiente antelación las maniobras que va a realizar, utilizando los brazos para ello.

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

[www.barranquilla.gov.co/movilidad](http://www.barranquilla.gov.co/movilidad)  
Twitter: @movilidad\_BAQ  
Sede Administrativa: Calle 34 No. 43-79  
Sede Paseo Bolívar-Primer piso de la Alcaldía  
Sede Centro Comercial Americano: Carrera 38 No. 74 - 109  
Sede Prado: Carrera 59 No. 76-59  
Sede Cordialidad: Carrera 6 No. 60-128

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL "SOY CICLISTA EJEMPLAR"**

**¡Está atento, pedalea hacia la Movilidad Segura!**

**¡MUEVE BARRANQUILLA MUEVE!**

**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**LA BICICLETA**

Vehículo no motorizado de dos (2) o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor, accionando por medio de pedales, Ley 709 de 2002 Artículo 2.

Sus componentes básicos son dos (2) ruedas en línea, un sistema de transmisión a pedales y un cuadro metálico que integra un Manillar para controlar la dirección y una silla para sentarse.

**Estadísticas de accidentalidad**

**Ciclistas víctimas de accidentes de tránsito 2014**

Al mes de diciembre de 2014, la cifra de ciclistas víctimas (Lesionados y Fallecidos) de accidentes de tránsito fue de 18 personas.

**VÍAS CON MAYOR NÚMERO DE CICLISTAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2014**

La vía que reportó un mayor número de ciclistas víctimas de accidentes de tránsito, durante el año 2014, fue la Calle 15; con 2 personas lesionadas y una víctima fatal.

**Causas más frecuentes de muertes y lesiones de ciclistas**

- **Circular por calles o calles de alta velocidad.**  
Ejemplo: Trascorrer sobre el carril izquierdo de la vía.
- **Falta de visibilidad en la vía.**  
Ejemplo: Trascorrer de noche sin el chaleco o sin las luces reflectivas obligatorias.
- **No portar los elementos de seguridad.**  
Ejemplo: No portar el casco de seguridad, el chaleco reflectivo, el pito o campana.
- **Distracciones en la conducción.**  
Ejemplo: Usar dispositivos de audio mientras se conduce, hablar por celular.
- **Impugnancia de la conducción.**  
Ejemplo: Llevar acompañante u objetos, porque dificultan la maniobrabilidad de la bicicleta.

**Para asegurarte que se encuentra en buen estado**

**Casco, chaleco, pito**

Debes portar un casco homologado por la norma técnica S230, debidamente asegurado a la cabeza. Adicionalmente, deberás usar un chaleco reflectivo.

Debes siempre usar un pito o campana para avisar tu aproximación y adelantarse a un vehículo.

**Revisión de la bicicleta antes de salir**

Es importante que antes de salir, haga una revisión de los siguientes partes de tu bicicleta y elementos de seguridad para asegurarte de que siempre se encuentren en buen estado:

- Frenos
- Llantas
- Cambios
- Luces
- Casco
- Chaleco
- Pito



### 12.4.10. Sabor Barranquilla

Durante la feria gastronómica más importante de la región, se socializó con los asistentes nuestras campañas del mes de agosto y septiembre de 2015.



## 12.5. CARTAS- SOCIALIZACIONES.

Como apoyo a la gestión la Oficina de Comunicaciones elabora cartas y avisos informativos dirigidos a la comunidad con el fin de promover las buenas acciones de comportamiento en la vía o informar sobre actividades a desarrollar y que tienen alto impacto en la movilidad de los ciudadanos. Hasta la fecha, se han realizado 22 referencias de cartas.

1	Cambios viales implementados de manera temporal, vuelven a su sentido original.
2	Fase 3 de la calle 84 parte 1
3	Inserto felicitaciones por pago oportuno.
4	Fase 3 de la calle 84 parte 2.
5	Cambios viales de vías que vuelven a su sentido original.
6	Fase 3 parte 3- Calle 84 Carreras 58 y 57 (sin incluir las carreras)
7	Fase 2 obra de la Cra 51B.
8	Fase 3 parte 4 Calle 84 -Carrera 58 con Calle 84 y el tramo vial de la Calle 84 entre Carreras 57 y 56
9	Fase 3 parte 5 Calle 84 con Cra 57
10	Cierre del puente La María
11	Fase 2 obra de a Cra 51B- parte 2
12	Cambio vial de la Calle 98 entre las Carreras 47 y 49C
13	Cierre Calle 84 entre las Carreras 55 y 53
14	Micro en la Calle 55 con Cra 46 y Calle 55 con Cra 54.
15	Cierre de la Carrera 51B con Calle 85
16	Cierre Calle 84 entre Carreras 53 y 52
17	Cierre Calle 32 entre Carreras 40 y 41
18	Cambio de sentido de La Carrera 57 desde la Calle 78 hasta la Calle 99.
19	Cierre de la Calle 84 con Cra 53
20	Cierre de la Carrera 54 entre la Calle 48 y la Vía 40
21	Cierre de Carrera 51B con la calle 86.
22	construcción del puente vehicular en la carrera 53 sobre la vía Circunvala

## 12.6. Actualización Página Web

La actualización de la página web de la Secretaría de Movilidad es permanente y a diario se revisa y actualiza el contenido. Los medios de comunicación alternativos y las redes sociales se convierten en actores de gran importancia, pues, la transmisión de información permanente es sin duda, una herramienta de persuasión para la toma de decisiones cotidianas, que contribuye al posicionamiento de estas temáticas, la generación de cambios en las actitudes y comportamientos que se dan en las vías y la movilización social.

Por lo anterior, la página de la Secretaría contempla la entrega permanente de la información que arroja el análisis de los datos y todos los logros obtenidos en las distintas experiencias y proyectos, para que así, la ciudadanía se entere de todas las actividades que se generan, como una evidencia de la conciencia que se tiene de publicar el plan de acción.



### Botones





### 12.7. Boletines

La Secretaria de Movilidad trabaja al servicio informativo de la ciudadanía en general, para nosotros es fundamental contarle a los ciudadanos lo que está pasando en las vías, por esta razón una de nuestros medios informativos más utilizados son los boletines de prensa.

En lo que va del 2015, se ha redactado 209 boletines, con información de interés al ciudadano, fueron publicados por los medios de comunicación prensa, televisión, radio, páginas web, mensajes por correo electrónico y Twitter.

### 12.8. TWITTER: @MOVILIDAD\_BAQ

Esta es una herramienta de uso racional que facilita la transmisión de mensajes de prevención y seguridad vial y refuerzan la imagen institucional como una forma de llevar a las personas, de manera más amigable y contundente, contenidos normativos y los distintos mensajes de las campañas de movilidad. Además resolver dudas en tiempo real e inmediato. De igual recibir información por parte de la ciudadanía de lo que esta sucedido en las vías de la ciudad.

En enero 13 de 2012 se abrió la cuenta en Twitter y en mayo de 2012 fue entregada a la Oficina de Comunicaciones, con el fin fundamental de divulgar información y respuesta a requerimientos de los ciudadanos. Actualmente cuenta con 20.444 seguidores. Información general de la cuenta:

- URL: [https://twitter.com/Movilidad\\_BAQ](https://twitter.com/Movilidad_BAQ)
- Nombre. @Movilidad\_BAQ
- Imagen perfil: Logo secretaria de Movilidad
- Descripción perfil: Cuenta Oficial de la Secretaría Distrital de Movilidad de Barranquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos. #MovilidadBquilla
- Hashtag: #MovilidadBquilla

## 12.9. FACEBOOK: SECRETARÍA DE MOVILIDAD BARRANQUILLA

La Secretaría de Movilidad dio inicio a la cuenta de Facebook el 28 de mayo de 2014. Actualmente cuenta con 790 seguidores y 125 visitas.

- Slogans e imágenes de las campañas publicitarias
- Noticias de las campañas de Educación y Cultura Vial
- Campañas de Alcoholemia
- Boletines de prensa.
- Enlaces a la página web.
- -URL: <http://goo.gl/dephvJ>
- -Nombre. Secretaria de Movilidad Barranquilla
- -Imagen perfil: Logo secretaria de Movilidad

-Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaria Distrital de Movilidad de Barranquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos

## YOUTUBE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD BARRANQUILLA

28 suscriptores, Visualizaciones: 10.352

## VINE: MOVILIDAD BARRANQUILLA

Seguidores: 105, Me gusta ( Buchles): 9.478

## 12.10. INFORMACIÓN FREE PRESS Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS

ENERO	TOTAL
Comunicados de prensa	19
Publicaciones en los medios	68
Positivas	42
Negativas	26
Directas	53
Indirectas	15
Campañas institucionales	0

FEBRERO	TOTAL
Comunicados de prensa	19
Publicaciones en los medios	58
Positivas	47
Negativas	11
Directas	42
Indirectas	16
Campañas institucionales	1

MARZO	TOTAL
Comunicados de prensa	23
Publicaciones en los medios	76
Positivas	56
Negativas	20
Directas	58
Indirectas	18
Campañas institucionales	1



<b>ABRIL</b>	<b>TOTAL</b>
Comunicados de prensa	30
Publicaciones en los medios	79
Positivas	60
Negativas	19
Directas	11
Indirectas	11
Campañas institucionales	

<b>MAYO</b>	<b>TOTAL</b>
Comunicados de prensa	22
Publicaciones en los medios	64
Positivas	42
Negativas	22
Directas	44
Indirectas	20
Campañas institucionales	

<b>JUNIO</b>	<b>TOTAL</b>
Comunicados de prensa	28
Publicaciones en los medios	67
Positivas	50
Negativas	17
Directas	55
Indirectas	12
Campañas institucionales	



<b>JULIO</b>	<b>TOTAL</b>
Comunicados de prensa	22
Publicaciones en los medios	69
Positivas	43
Negativas	26
Directas	57
Indirectas	12
Campañas institucionales	0

<b>AGOSTO</b>	<b>TOTAL</b>
Comunicados de prensa	22
Publicaciones en los medios	56
Positivas	28
Negativas	28
Directas	50
Indirectas	6
Campañas institucionales	2

<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Comunicados de prensa	23
Publicaciones en los medios	54
Positivas	33
Negativas	21
Directas	40
Indirectas	14
Campañas institucionales	0